Digitized by Google

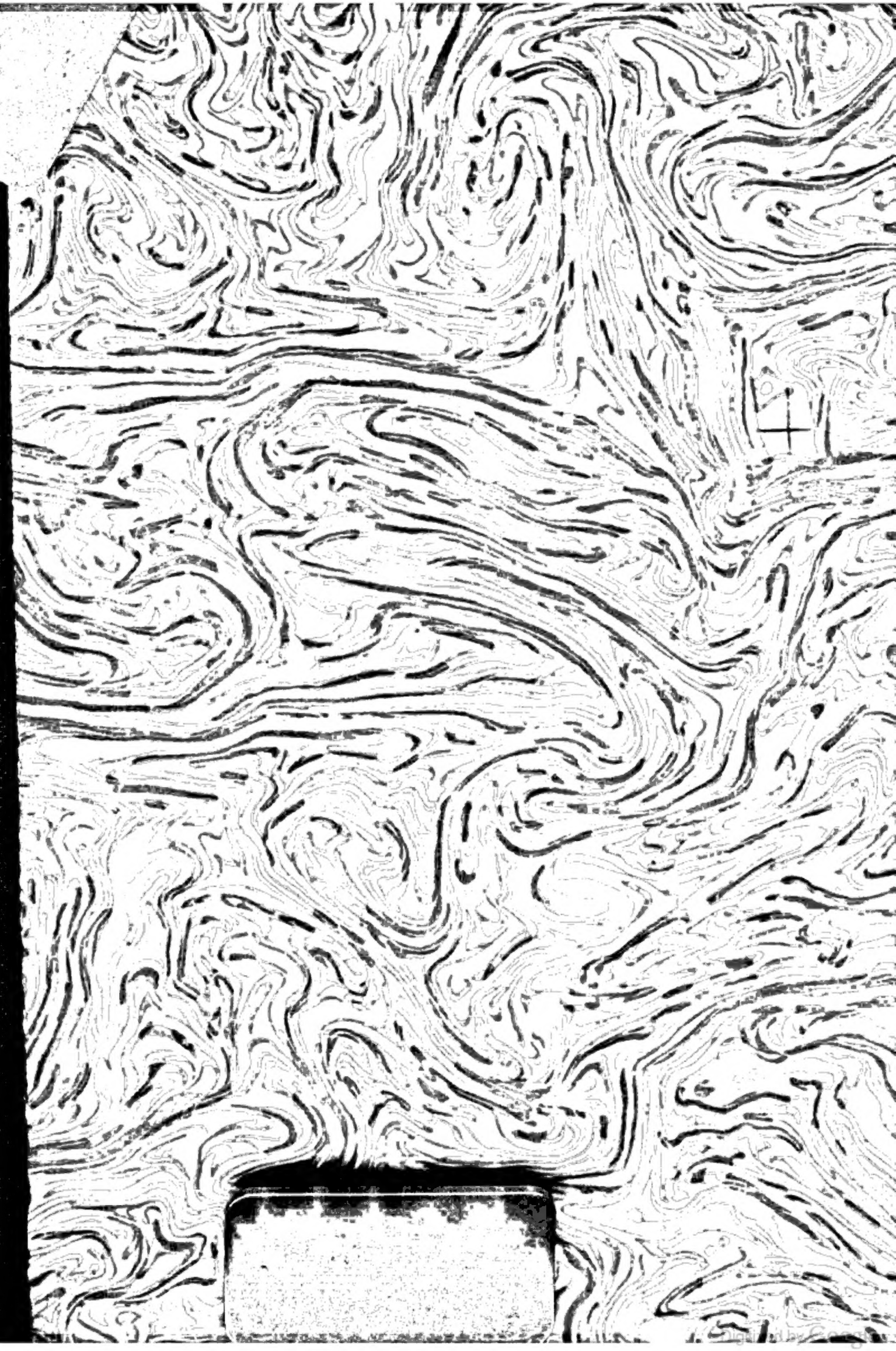

LA SINAGOGA BALEAR

ó

HISTORIA

DE LOS JUDÍOS DE MALLORCA;

POR

Don Juan de la Puerta Vizcaino.

VALENCIA.—1857.

Imp. de La Regeneracion Tipografica,
á cargo de Vicente Civera,
Sagrario de Sta. Cruz, 4.

Digitized by Google

Digitized by Google

Arm. 10
Est 10

Digitized by Google

Digitized by Google

HISTORIA

DE LOS JUDÍOS

DE MALLORCA.

Digitized by Google

Digitized by Google

LA
SINAGOGA BALEAR
ó
HISTORIA
DE LOS JUDIOS DE MALLORCA;

POR

D. JUAN DE LA PUERTA VIZCAINO.

Tomo I.

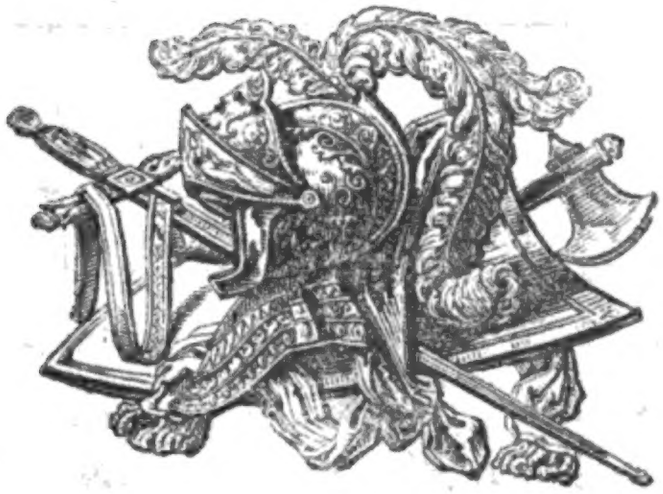

VALENCIA.

Imprenta de La Regeneracion Tipográfica.
á cargo de Vicente Civera,
calle del Sagrario de Santa Cruz, núm. 4.
1857.

Digitized by Google

Es propiedad de los Editores; quienes perseguirán ante la ley á quien la reimprima sin su consentimiento.

Digitized by

PROLOGO.

Al dar á la luz pública la presente obra, no hago mas que realizar los deseos generalmente manifestados por los baleares.

La primitiva llegada de los judíos á las islas del mar Ibérico, las muchas y muy contínuas vicisitudes por que aquella desgraciada estirpe ha pasado durante un largo período de años, los acontecimientos mas notables, hechos propiamente históricos, tradiciones mas ó

menos ciertas, las que he procurado sacar del grado de tales para elevarlas al lado de aquellos, forman el todo de esta obra.

No me propongo en modo alguno dar á esta obra el carácter de original, puesto que todo lo contenido en ella no son mas que noticias históricas fielmente trasladadas de las que existen en los archivos públicos de la ciudad de Palma y en algunos privados.

Si una pluma maliciosa ha tratado de rebajar en modo alguno la idea que me he llevado al publicar la presente obra, si un escritor *concienzudo*, olvidándose de la dignidad que en sí deben llevar los escritos que se entregan á la prensa periodística, ha querido tachar mi conducta en esta ocasion; yo desprecio altamente sus escritos, como lo han hecho otra infinidad de escritores igualmente heridos por su venenosa pluma.

Dígalo sino madama Sand, recuérden lo os ataques literarios que tan injustamente sufrió el cronista que fué del reino de Mallorca Don Antonio Furió, justifiquen mis palabras algunas líneas de su obra *Forenses y ciudadanos*,

Digitized by

en las que bien á las claras quiere poner en evidencia á la nobleza mallorquina, y de este modo quedará comprendido por toda persona sensata cuán despreciable es el insultante artículo publicado por este escritor, cuyo nombre callo.

El autor ó autores de *La Sinagoga balear* dice en su artículo, con estas ó parecidas palabras: « Han confundido el camino de la gloria con el de un presidio.» Bien puedo yo decir y probar prácticamente, que dicho señor, al dirigir sus pasos por el camino de la redaccion de su periódico, para hacer insertar su escrito contra el autor de *Los judíos de Mallorca*, olvidó indudablemente que hay otro camino que conduce á los tribunales de justicia, donde se castiga al que no sabe mantenerse dentro de los límites que las leyes tiene marcados al hombre.

Repito que pudiera probarlo prácticamente; mas no es esa mi idea. Finalmente, tócame decir que si hoy no hago mas que recopilar en este tomo todos los datos y noticias que he podido adquirir acerca de los judíos y sus

Digitized by Google

descendientes en el reino de Mallorca (escepto algunos otros que he creido prudente no imprimir en sus páginas), quédame el derecho de juzgar los hechos que con ellos se han cometido, tan pronto como lo crea necesario.

Juan de la Puerta Vizcaino.

Digitized by

LA SINAGOGA BALEAR

ó

HISTORIA DE LOS JUDIOS DE MALLORCA.

Llegada de los judíos á Mallorca.

De lejos vinieron las espadas de un senado, y sus altas máquinas de batir que asolaron los muros que defendian el alcázar del poder de Dios, y las ricas casas y suntuosos palacios de los judíos. Espantosa satisfaccion demandaba su crímen deicida, y el vaticinio de Cristo debia cumplirse; por tanto las córtes romanas, enardecidas de furor, degüellan á sus príncipes, queman el santuario, no dejan piedra sobre piedra y regresan á la capital del mundo

Digitized by Google

cargados de rico botin. A su triunfal entrada en Roma colocan en el magestuoso carro, do se veía sentado Tito, los estandartes de sus enemigos, gratos emblemas de su pericia, de su valor y de su gloria. El candelabro y los vasos sagrados del templo de Jerusalen le precedian, con los ornamentos de los sacerdotes llenos de piedras preciosas, y los vencidos que *cortaron de la tierra de los vivientes, al que no cometió maldad, ni hubo engaño en su boca*, y llevó sobre sí las iniquidades de ellos, repartidos ya como despojos de los fuertes.

Omitiremos el comentar detenidamente las opiniones que existen sobre la llegada y establecimiento de los judíos en el archipiélago Balear; solo sabemos su llegada, pero está aun envuelto en la oscuridad de los remotos siglos el hecho de si llegaron fugitivos, pero libres, ó si fueron trasportados á Mallorca como esclavos, segun el parecer del cronista Mut. Los judíos son de sentir, que Vespasiano ó Adriano, desterraron á España muchos de sus correligionarios, y que con este motivo dieron á Iviza el nombre de *Jebus*, de que resultó Ebusus. Pero este nombre Ebusus es mas antiguo que Ptolomeo, el cual escribió su geografía hácia el año 140 de Jesucristo, unos 70 despues de Vespasiano, por cuya regla podian aducir los judíos que aunque en dias de

Digitized by Google

este emperador impusieron el nombre á la isla Ptolomeo como posterior pudo mencionarla con el nombre de *Ebusus*. Mas como Plinio escribió antes de Vespasiano y tambien otros escritores que la llamaron *Ebusus*, queda con esto demostrada la opinion de los judíos, aunque *Stacio*, que escribió mas de 200 años antes de Jesucristo, la nombra *Ebosca*. Con la imposicion de nombre por los judíos á la isla de Iviza, prueba que conocian éstos el archipiélago; pero como no le conocian de seguro por su navegacion ni comercio en él, pues el pueblo hebreo no tenia ninguna clase de relacion con los estrangeros, ni mucho menos comerciales, es evidente que pondrian el nombre de Jebus á la isla de Iviza al establecerse en ella. Tal es una de las opiniones con mas ó menos visos de certeza, que se conoce sobre la llegada de los judíos á las Baleares. Otra opinion corre, y quizá la mas general y seguida de los cronistas, la que trae en su historia de Mallorca D. Vicente Mut, en la que asegura que despues de la destruccion de Jerusalen por Tito y Vespasiano, el emperador Adriano reedificó aquella ciudad, incluyendo en el recinto de sus murallas el monte Calvario, y prohibiendo á los judíos la entrada y comercio dentro de la poblacion, por lo que se esparcieron aquellos por diferentes regiones

Digitized by Google

del mundo, llegando á Mallorca muchos de aquella comunidad acompañados de sus mayores rabinos.

Es indudable, pues, segun dice el reverendo padre Garau, que en el año 418 del nacimiento de Jesucristo habia tantos y tan ricos judíos en Menorca, que tenian muy oprimidos á los cristianos que allí habitaban; indicio bien marcado de las raices que los hebreos habian echado en aquella isla á causa del mucho tiempo que en ella estaban; pero no parece verosímil, así por la vecindad, como por el terreno, que les hubiera faltado maña ni medios para estenderse á Mallorca, cuando no hubiera sido al contrario, que por no caber allí se hubieran marchado á Menorca. Consta, pues, que Teodoro, rabino principal de aquella Sinagoga, gozaba en aquella isla sus crecimientos, como asegura la carta circular que citaremos luego, en la que manifiesta el trato y comercio que tenian los judíos de Menorca con los de Mallorca. Esto supuesto, escribe, como hemos dicho, D. Vicente Mut en el libro 7 de su historia, cap. XV, que habiéndose esparcido por diferentes reinos del mundo los judíos de Jerusalen, por habérseles prohibido entrar en ella por el edicto de Adriano, llegaron á Mallorca muchos, con los mayores rabinos de ellos, que segun cálculo de

Digitized by Google

Eusebio y Baronio, seria el año 137 de Cristo. Y aunque es verdad que el emperador Adriano acabó de destruir á Jerusalen por medio de Julio Severo, y con la superintendencia de Aquila Póntico la reedificó y amplió poniendo en sus puertas, esculpida en mármol, una lechona con siete cachorrillos, ó en gloriosa memoria de la antigua Albalonga, ó en abominacion y pesar de los judíos, que como dice Josefo, libro 5.º, capítulo I, *de bello judáico*; aun para verlo temia algo execrable este animal. Sin embargo, hace alguna fuerza lo que algunos sabios escritores traen acerca de la desolacion de Adriano: por que Dion, hablando de los judíos de Jerusalen, dice: «Quedaron perdidos del todo, y escaparon poquísimos del cuchillo.» Y prosigue: «Perecieron al pié de cincuenta mil hombres en las refriegas, y una grandiosa multitud consumió la hambre, la enfermedad ó el fuego.» Y san Gerónimo, comentando á Zacarías, añade: Que en la dicha última destruccion de Jerusalen que sucedió en tiempo de Adriano, fueron vendidos como viles esclavos muchos millares de judíos, y los que no hallaron comprador, ni aun rogando, fueron trasladados á Egipto, pereciendo en el camino, ó de naufragios, ó de hambre, ó de la rabia de los gentiles, que por desembarazarse de ellos los

Digitized by Google

mataron. De los poquísimos que quedaron, del cuchillovengador y victorioso, casi la multitud pereció *de hambre, de enfermedad ó de fuego*, como dice Dion, y como dice Gerónimo, á los que perdonó el cuchillo ó los vendió la codicia, ó los trasfirió al Egipto, acabando los mas ó por el naufragio, ó por hambre, ó por rabia. ¿Con qué fundamento pues se dice que como libres, aunque fugitivos llegaron á Mallorca con los mayores rabinos? ¿Y cómo puede creerse que siendo los mas obstinados los rabinos, habian de ser los primeros que huyeran?

Yo me persuado que la venida de los judíos en esta isla fué como 60, ó 65 años, anterior á la primera destruccion de Jerusalen cuando imperaban Vespasiano y Tito, que sucedió el año 72 del nacimiento de Cristo, y 38 despues que con lágrimas se la profetizó san Lúcas IX, *coadyutabunt te undique et ad terram posternente, et filios tuos qui in te sunt.* Entonces, por última disposicion, fueron esparcidos como del viento el polvo sobre la faz de la tierra, para que por todo el mundo se vieron como estátuas vivas de sal patentes señas de la ira de Dios y venganza suya, sirvieran á los demás de escarmiento. Ostentaban á todos sus lastimosas desdichas, y ostigados á separarse por su miseria suma de

Digitized by Google

los demás aun no merecian la conmiseracion de ninguno, y como habla san Gerónimo, foragidos de su patria, solo la alcanzaríau con su llanto; pero aun esto no de balde, pues hasta el llorar las fatales ruinas de su ciudad lo habian de pagar á buen precio, para que los que habian comprado ingratos la sangre de su verdadero Mesias, hubieran de comprar infelices aun sus lágrimas. Habia sido grande su culpa, y por esto el mundo todo, en verdad, habia de ser el teatro vergonzoso de su suplicio. Así lo cantó el grande Prudencio, de esta manera: «¡Oh tú, la mas mísera ya de las repúblicas; y antes la mas feliz y mas noble, reconoce y mira cuán dislocados tus miembros gimen ó yacen en todas las islas del mar y provincias de la tierra! Vago siempre tu pueblo y fugitivo, aunque en vano, del Dios verdadero, desterrado de la tierra, como otro Cain pavoroso todo anda y en ninguna parte tiene quietud despues de arrancado de su patria, paga la pena de su ceguedad temeraria, y manchado con la sangre del divino Cordero que quiso mas ver morir que creer y abrazarle por verdadero Mesías; escucha por todas partes la voz de su delito que le tiene despues de tantos siglos sin rey, ley, sin templo ni sacrificio ni Dios: cumpliéndose en él lo que habia profetizado David, cuando dijo: que habia de destruirle Dios

Digitized by Google

hasta el fin del mundo, cuando los méritos de Cristo le reduciria á su fé y adorando un mismo pastor seremos un mismo rebaño. Joan 10, 16. Arrancárales Dios, David dice, de su tierra y haráles ir vagabundos por el orbe, sin el tabernáculo que adoraron sus mayores, para que se sequen para el fuego como leños cortados de la tierra de los vivientes. Salmo 51. 7. San Agustin ponderaba grandemente que á cuantas naciones vencieron los romanos, á todas las admitieron á la gloria de asociados y les participaron su nombre. Todos, dice el Salmo, fueron hechos romanos y todos se llamaron romanos: solo los judíos quedaron con su odiosa señal de lo que son, y con el aborrecible nombre de judíos. Salmo 58. El propio Josefo se lamenta de este oprobio, cuando dice: que no fué pequeño don de la clemencia romana la participacion de su nombre á los vencidos: los españoles antiguos, los tirrenos y los sabinos, romanos se llaman; solo los judíos son los que por todas partes son y se llaman judíos, sin que hayan merecido el nombre y la gloria de ser llamados romanos. Verdad es, que Juliano Apóstata quiso restaurar esta república renovando la idolatría; pero al querer reedificar el templo salieron bocas de fuego de sus ruinas abrasando y derritiendo los instrumentos.

Digitized by Google

Habiendo sucedido la primera destruccion de Jerusalen, imperando Vespasiano y Tito, verosímil parece que entonces arribasen á Mallorca algunos judíos; y como los romanos gobernasen por este tiempo estas islas, fácil es que como esclavos llegasen y les admitiesen allí. Con esto se prueba que por su mucha fecundidad se multiplicásen á la vez; tanto en Mahon, como en Mallorca, de modo que en Mahon por los años de 420, era muy inferior el número de los cristianos al de los judíos. Lo confirma bastante, el que tambien en Mallorca fuese crecidísimo su número, porque tenian tres Sinagógas; una en la que ahora se llama Santa Fé de la Calatrava, otra donde ahora está el colegio de monte Sion, y la otra en la Iglesia de san Bartolomé ó religiosas de la Misericordia. Consta por tradicion, como por un libro manual escrito por Don Francisco Muntaner y Font, que vivió en este siglo, que todo el espacio que hay desde la Calatrava al Call, se llamaba y era la Judearía, poblacion de mas de trescientas casas, y no sin fundamento se puede creer que habria otra partida junto á la iglesia de la Misericordia, pues habiendo allí otra sinagoga, habria tambien algunos vecinos de esta ralea.

A pesar de haber visto los judíos el cumplimiento de las profecías, no obstante lo que antes habian suspirado para alcanzarlo, ahora

Digitized by Google

pertinaces se mantenian en sus errores é idolatrías. Algunos judíos en Menorca, como dice Severo, obispo de aquella isla; visto lo caduco de su ley, derribaron su Sinagoga, y á sus espensas, despues de convertidos, fabricaron una nueva iglesia llevando gozosos en sus hombros las piedras para el sagrado templo, pudiéndose presumir que hicieran otro tanto los de Mallorca cerca del año 423. Mas si esto fué así, de donde salieron los que en el año de nuestra conquista de 1230 tenian su Sinagoga junto á la puerta llamada del Campo, por donde avanzaron los soldados del rey D. Jaime, bajo las órdenes del maestre de Calatrava gritando; Válganos la santa Fé católica? De donde tenian su precedencia, los que con au perfidia obligaron al rey D. Sancho á quitarles la Sinagoga mayor y convertirla en la iglesia de Santa Fé, donde se halla al presente, dotándola de un beneficio de patronato Real. ¿De dónde lo que en el de 1344 recibieron á dos pérfidos memanes que de cristianos se hicieron judíos, multándoles en ciento cincuenta mil florines en que los penitenció el señor obispo Villanova, como refiére Mut? L. 7. C. B. ¿De dónde lo que en el de 1391 fueron saqueados del pueblo mallorquin sin que le pudiese reprimir ni desbaratar de sus intenciones ni la nobleza ni las autoridades? Claro está que

brotaban de nuevo y volvian á sus cultos sin que fueran bastante los esfuerzos que los cristianos hacian para desterrarlos del todo de su pais.

Estado de los Judíos en Menorca en el siglo IV.

Nada pudiera probar mejor el estado de arraigo en que se hallaba la Religion católica en las Baleares, y el de los judíos de las mismas, que la narracion de la carta de Severo obispo de Menorca, que es como sigue: *A los santísimos y beatísimos señores obispos, presbíteros y diáconos, y á la universal fraternidad de toda la redondéz de la tierra*: *Severo obispo, menesteroso de la misericordia Divina, salud en Cristo Redentor nuestro.*

« Como sea cosa honesta y honrosa, segun nos amonesta el arcángel Rafael, descubrir y manifestar las obras de Dios, es sin duda muy peligroso callar y encubrir las maravillas de Cristo, las cuales tienen mayor gracia y ornato, si se relatan con estilo comun y sencillo; pues que la hermosura y elegancia de la virtud tanto mas se encubre, cuanto con palabras supérfluas y redundantes se afeita y disfraza. Empezaré, pues, á referir las grandezas que Cristo se dignó obrar entre nosotros, con un estilo no compuesto, sino llano y verdadero. »

Digitized by Google

« La isla de Menorca es una de las Baleares cuyo nombre queda publicado en los escritos de los autores profanos. Yace entre la Mauritaria cesariense y España, casi en igual distancia, encerrada con términos harto angostos, esto es, de longitud, treinta mil pasos, y tres mil de latitud. Lo que me pareció advertir, para que se entienda el secreto de la Divina Providencia, la cual, no solo en los hombres, pero aun en los lugares, escoje lo mas contentible y vil del mundo poblado. Así que, en esta isla, la cual en tamaño y calidad es de las postreras del orbe; hay dos poblaciones, á las cuales los cartagineses dieron el ser y el nombre : la una se llama *Jamnon* puesta al ocaso, y la otra *Magon*, al Oriente. De estos dos lugares, há poco que se me ha encargado á mí, el menor de los mortales, el peso del oficio sacerdotal. »

«*Jamnon* tiene por singular y antigua prerogativa de Dios, y aun hoy dia lo vemos, que no puede habitar allí ningun judío de profesion; y así, segun es antigua y constante fama, habiéndose atrevido algunos á querer vivir en ese pueblo, luego eran asaltados de enfermedades graves, ó espelidos con muertes súbitas, ó despedazados con rayos temerosos: de suerte que ninguno de los judíos, amedrentados con la fama de tan grande y singular novedad, jamás á osado poner el pié en este lugar. Y esto no lo

Digitized by Google

tenemos por cosa fabulosa, viendo que allí no se hallan tampoco lobos, zorras ni otros animales noscidos; siendo verdad que de los otros que son provechosos para el sustento humano, hay grande copia. Es aun mucho mayor maravilla que habiendo allí muchas serpientes y alacranes, carecen de ponzoña.»

«Quedando, pues, el pueblo de *Jamnon* libre de judíos, los cuales en maldad y fiereza son muy parecidos á los lobos y zorras, no osando habitar allí ni aun de paso; por el contrario *Magon* era tan infestado de estas culebras y ponzoñosos alacranes, que cada dia la iglesia de Cristo, era de ellos gravísimamente mordida. Pero ha sido Dios servido, que aquel beneficio y privilegio corporal se haya convertido y renovado en espíritual; esto es, que la generacion de vívoras, como queda escrito, la cual se encruelecía contra nosotros con ponzoñosas mordeduras, herida súbitamente con la virtud soberana, haya vomitado el pestilencial veneno de la incredulidad.

»Por que por estos dias en que yo, aunque indigno, he sido promovido al oficio sacerdotal; cierto presbítero (Orosio, presbítero español, discípulo del grande Augustino) de santidad conocida, viniendo de Jerusalen estuvo algunos dias en *Magon*, y no pudiendo pasar á las Españas como deseaba, determinó volver

Digitized by Google

al Africa. Entonces habiendo resuelto de llevar á España las reliquias del bienaventurado san Estéban (era una redoma con sangre de este invictísimo protomártir, con algunos huesecitos y polvos), que poco há se habian descubierto, las colocó por revelacion del mismo mártir en la iglesia del dicho pueblo. Con lo cual, luego al momento, con la caridad del proto-mártir, se vino á encender aquel fuego que el Señor ha enviado á la tierra, y quiere que arda en nosotros. Por que luego nuestra tibieza se encendió en nuestro corazon, que quedó hecho una ascua abrasada en el camino, como queda escrito, ardiendo dentro de nuestros pechos el celo de la salvacion de toda aquella muchedumbre. Con lo cual dando de mano á la familiaridad, conversacion y trato que con los judíos teniamos, convertimos el amor en odio temporal, con el deseo de que ellos alcanzasen la salud eterna. Y así no se veía otra cosa en las plazas, sino disputas y conferencias de la ley, y en todas las casas, contiendas sobre la fé.

»El pueblo de los judíos estribaba principalmente en la autoridad y poder de Teodoro, el cual, no solo entre los hebreos, pero aun entre los cristianos de aquel pueblo, era el mas principal en honra y autoridad; por que era entre ellos el rabí de la ley, y como ellos dicen, pa-

Digitized by

dre de los padres; y habia egercido todos los cargos de la curia, y sido defensor; y ahora era patron de aquel municipio. Los cristianos no menos humildes en su corazon, que en las fuerzas esteriores, bien que aventajados con la fuerza de la verdad, no cesaban de implorar el socorro de su patron san Estéban; mientras que las dos parcialidades, señalado el dia de la batalla, hicieron breves treguas: de lo cual se holgaron en estremo los judíos. Por que entre tanto Teodoro, en quien toda la Sinagoga tenia puestas sus esperanzas, volveria de la isla de Mallorca, á donde habia ido para ver unas heredades que allí tenia. Luego que Teodoro supo por los mensajeros lo que pasaba, vuelto acá, con su presencia y autoridad, espantó á muchos: y moderó en parte, bien que no estinguió del todo el incendio de la contienda; antes bien, cobrando despues mayor fuerza la llama de la fé abrazó al otro pueblo vecino, y cumpliéndose lo que escribe Salomon, que el hermano que ayuda y favorece á su hermano, será como una ciudad fuerte y pertrechada; determinaron muchos siervos de Jesucristo, no haciendo caso del trabajo del camino, emplear todas sus fuerzas en esta santa empresa. Mientras que pendia el plazo de la batalla, con que género de armas nos apercibíamos, decláralo el monitorio ó aviso que va junto con esta epistola, el cual quisi-

Digitized by Google

mos que saliese á luz, no para instruir á los otros (por que nosotros necesitamos de ser enseñados, y lo pedimos y confiamos de V. B.) sino para que se eche de ver que tuvimos muy grande solicitud; segun la posibilidad de nuestras fuerzas, de la batalla que habiamos de emprender, y que Cristo Señor nuestro, cuyo reino no consiste en palabras, sino en la virtud, sin hablar nosotros ni una mínima palabra, acabó y perfeccionó todas las cosas con su poder, y que sin haber sudado ó trabajado dió á los suyos una tan ilustre victoria, que nadie la podia desear ó esperar. Entretanto los hebreos alentándose y exhortándose con el egemplo de los macabeos, estaban deseosos de perder las vidas por la defensa de su ley y ceremonias. Comenzaron á traer á su sinagoga, no solo los libros de la ley, pero aun gran copia de piedras, dardos lanzas, y otros géneros de armas, para poder destrozar y vencer los escuadrones de los cristianos, que estaban armados con la virtud del Espíritu Santo.

» En tanto que se hacia el apercibimiento para la batalla con singular fervor y denuedo de ambas partes, los unos y los otros fueron amonestados con uno sueños ó visiones inefables y maravillosas, de las cuales, si yo no hiciese aquí alguna mencion, sin duda me pareceria haber encubierto una no pequeña parte de la

gloria divina. Así vemos que san Lúcas historió un sueño del apóstol san Pablo, diciendo: que un hombre de Macedonia le apareció de noche en vision, rogándole que le ayudase, y que el apóstol, avisado con esta vision, mudando de propósito, enderezó su camino á Macedonia. Pues, ¿cuánto es mayor la gloria de nuestro Señor Jesucristo, por haber querido revelar á estos sus mínimos é indignos siervos, lo que la escritura santa no quiso encubrir haberse declarado al dicho bienaventurado apóstol? Así que, usando de la brevedad posible, por que no causemos enfado á vuestra beatitud, referiremos tan solamente dos de estas visiones.

Habia entre nosotros una devota y religiosa mujer, por nombre Teodora, la cual, por la entereza y virginidad del cuerpo, el voto de la religion, y por la interpretacion de su mismo nombre (Teodora significa don de Dios); era una viva representacion de la iglesia: esta vió en sueños una viuda nobilísima, la cual: me enviaba (que por beneficio singular de Dios, y no por nuestros merecimientos ejercitó el oficio de sacerdote) unas cartas, con las cuales me ofrecia todos sus campos, suplicándome que yo los quisiese sembrar. Con otra vision semejante fué servido Dios nuestro Señor avisarme á mí, el último de los pecadores, que me apa-

Digitized by Google

rejase para sembrar. A mi tambien me pareció que veia otra viuda tambien nobilísima, la cual no dudo que representaba la imágen de la Sinagoga, que tomase á mi cargo sus campos, que estaban incultos y yermos, y que á su tiempo, con diligencia y cuidado los cultivase. ¿Quién es esta viuda nobilísima, sino aquella que matando impíamente á Cristo, se enviudó á sí misma cruelísimamente? Estas dos visiones en sentido son una misma: y treinta dias antes que se cumpliesen, las declaramos á nuestros hermanos; puesto que no sabíamos aun la interpretacion ó soltura del sueño. Entre los hebreos, Teodoro (el cual por singular traza de la divina Providencia, en el nombre y oficio de sacerdote tiene alguna conveniencia y semejanza conmigo) reveló tambien, no solo á los suyos y á cierta mujer principal de la dicha ciudad; pero aun á otros muchos cristianos, cierta vision, antes que se cumpliese el tiempo; con estas palabras: « Andando yo á la Sinagoga, me salieron al encuentro doce varones que me dijeron. *¿A dónde vas? Allí hay un leon.* Y habiendo yo oido este nombre, comencé á temblar, y apercibiéndome para huir, hallé un lugar de donde podia descubrir aquella vision; ví unos monjes que cantaban con admirable suavidad, con lo cual cayó sobre mí mayor espanto, y si no me hubiera retirado á la casa

de Ruben, y de allí pasado á la de mi madre muy presurosamente, no hubiera podido escapar de aquel mortal espanto. Mas ella viéndome desmayado, me libró de aquel peligro y miedo.»

«Esta vision es muy clara, y no tiene necesidad de interpelacion. Por que ¿quién es el leon, sino aquel de la tribu de Judá de la raiz de David? ¿quién es la parienta muy cercana, sino aquella de la cual está escrito, *una es mi deuda*? Solo hace dificultad lo que dice que entró en casa de Ruben, judío, espantado con el nombre de *leon*: pero esto, evidentísimamente nos lo declaró el mismo *leon*, el cual se mostró formidable solo para salvar, como veremos en su lugar: prosigamos ahora el hilo de nuestra narracion.

De la ciudad de Jamnon vino conmigo á Magon una muchedumbre, para hallarse á la partida de los siervos de Dios, que pensaban habia de ser en este lugar; pasando con tan grande alegría el trabajo de este camino peligroso, que caminaron treinta mil pasos con mayor contento que si fueran á un lugar de recreo para regalarse en algun espléndido banquete. Llegados, luego envié algunos clérigos para que diesen aviso á los hebreos de mi venida, rogándoles se dignasen venir á la iglesia. Pero ellos me respondieron que no les convenia entrar aquel dia en la iglesia (creo por que

no se contaminasen) por que era sábado, cuya solemnidad no podian en manera alguna violar. Repliquéles que me aguardasen en su Sinagoga por cuanto ellos temian quedar manchados con la entrada en nuestra iglesia; puesto que nosotros no los induciamos á que hicieran obra servil en dia de sábado, antes bien á un ejercicio honestísimo y muy loable, cual era la disputa de la ley, en la cual no se habian de mover ó mezclar otras vanas contiendas ó fábulas; y finalmente, que si con malicia y ardid rehusaban la batalla y querian escusar la disputa, nos mostrasen en que precepto ó mandamiento era prohibido el tratar y conversar en sábado. A todo hicieron bravísima contradiccion; pero al fin forzados del miedo de aquel leon, vinicron á mi posada. Entonces yo les dije: decidme, hermanos, ¿por qué causa habeis juntado contra nosotros, como si fuéramos ladrones, tantas piedras y armas, particularmente en esta ciudad dónde se vive segun las leyes romanas? No es cosa, á lo que yo entiendo, justa que nosotros tengamos tan diferente contienda: vosotros pretendeis chuparnos la sangre, y nosotros anhelamos por vuestra salud. ¿Nosotros deseamos salvaros, y vosotros nos quereis perder y destruir?

Espantados con esto los hebreos, comenzaron á negar el hecho, y afirmando nosotros

Digitized by Google

con juramento, perseveraban en negarlo. Yo entonces para cortar el hilo de la contienda, les dije: Pues lo que yo digo se puede probar con la vista. ¿que necesidad hay de juramento? Vamos á la Sinagoga, y probaremos á vista de ojos la verdad ó la falsedad de lo que vosotros decís. Comenzamos á caminar hácia la Sinagoga, cantando con estraordinaria alegría, un himno en honra de Cristo: el salmo era el que comienza: *Acabóse su memoria con estampido*, y el Señor *permanece eternamente*; las cuales palabras cantaban tambien los hebreos con grande alegría. Poco antes que llegásemos, ciertas mujeres hebreas, (pienso fué permision Divina) cobrando nuevo coraje, nos comenzaron á arrojar de lo alto unos grandes cantos, para irritar la paciencia de los nuestros, fué cosa verdaderamente maravillosa, que habiendo caido sobre la muchedumbre un inmenso granizo de piedras; no solo no dañaron, pero aun no hirieron á ninguno de los nuestros. Con esto (permitiendo nuestro Señor que sus corderos se olvidasen algun tanto de su acostumbrada mansedumbre) todos al momento, por mucho que nosotros lo quisimos estorbar, armándose con piedras, sin hacer caso de la voz de su pastor, ardiendo mas con el celo de la honra de Cristo, que con ira y rabioso deseo de la propia venganza, de-

terminaron acometer á los fieros lobos; pero como dije, yo entiendo que esto fué por sola permision de aquel pastor, que solo es bueno, y no por otro respeto alguno humano. Finalmente, por que no pareciese que los nuestros habian alcanzado una victoria sangrienta, ninguno de los judíos, ni aun maliciosamente como suelen, osó fingir que habia sido herido. Y por que del todo debemos huir de la mentira, digo que se halló uno solo entre todos los cristianos, el cual quiso parecerse á Acham, que siendo general Jesus Nave, escondió parte de los despojos. Y fué que un esclavo de un cristiano, queriendo hurtar algo de la Sinagoga, sirvió de piedra de escándalo á todos los demás; pero habiendo uno de los nuestros tirado una piedra contra los judíos, acaso hirió al dicho ladron en la cabeza. Fué aviso para que se acordase de su cabeza Cristo, y el peligro poco ó ninguno, parte principal para que el delincuente confesase su culpa, y los demás amonestados con el egemplo presente, no osasen cometer semejante delito.

Habiendo huido todos los judíos, nosotros nos apoderamos de su Sinagoga, de la cual nadie osó hurtar cosa alguna; antes bien luego se abrasó toda, quemando cuanto en ella habia escepto los libros y la plata. Por que nos parecia necesario guardar los libros santos, y que

Digitized by Google

no se les hiciera ningun desacato: y la plata se la volvimos porque no tuviesen ocasion de quejarse de nuestro robo, y de su daño. Abrasada la Sinagoga con singular estupor de todos los hebreos, volvimos á la iglesia cantando himnos, y dando gracias al autor de nuestra victoria, rogámosle fuese servido destruir y arrasar las cuevas de la perfidia, y alumbrar con la luz de la fé la ciega incredulidad de los pechos tenebrosos de aquella miserable gente.

Entre los judios fué Ruben el escojido del señor para que fuese el primogénito entre todos, porque habiendo dado un grande grito que llenó de alegría á los corazones de todos, rogaba que le librasen de los lazos de la superstición judaica; y asi hecho primogénito de Jacob, recibió la señal de la salud, y desde aquel punto sin apartarse jamás de nuestro lado, está reprendiendo la dureza de su gente.

Tres dias, sino me engaño, han pasado en que los nuestros han perseverado en la oracion, y los judíos en su perfidia.

Despues de esto, vino Teodoro rodeado de un grande escuadron de los suyos, al lugar donde estaban las paredes de la Sinagoga (los cuales despues de convertidos los judíos, tambien echamos por tierra) y allí con ellos se juntó la muchedumbre de los cristianos. Estan-

do en este lugar disputando de la ley, como Teodoro hiciese burla y escarnio de todo lo que se objetaba, viendo el pueblo cristiano que no le podia convencer con razones y fuerzas humanas, determinó pedir socorro al cielo. Levantando, pues, todos la voz con grandes alaridos; dijeron: *Teodoro ¡ cree en Cristo!* Fué verdaderamente admirable la misericordia del liberalísimo señor, que nos concedió aun mas de lo que pediamos. Por que fué servida trocar la fuerza de estas palabras en las orejas de los hebreos. Y el que en tiempos pasados hizo que cuatro leprosos saqueasen los reales del rey de Asiria, y el que por medio de Gedeon destrozó las huestes de Marián, dando trescientos varones una grande y señalada victoria sin trabajo, con hacer que la muchedumbre de los enemigos espantados, ellos mismos se despedazasen; de la propia suerte hizo ahora milagrosamente que esta voz fuese entendida de los circunstantes, de diferente manera que los nuestros la habian pronunciado; creyendo todos los hebreos que habian dicho: *Teodoro ha creido.* Con lo cual, pensando que el caudillo principal de su perfidia habia creido en Cristo y recibido la santa Fé, todos á una temblando donde no habia ocasion alguna de temor quedaron despavoridos; y las mujeres separados los cabellos, corriendo y gritando con fie-

ros ahullidos: acusaban y reprendian el nombre de Teodoro, diciendo: *¡O Teodoro, que has hecho!* Por otra parte los varones, unos se iban huyendo por los bosques mas escondidos, y se enriscaban por las mas altas cumbres y otros discurriendo por otras sendas y lugares ocultos, buscaban donde se pudiesen guarecer.

El mismo Teodoro lleno de pasmo y estupor, echó claramente de ver, que se egecutaba en los de su plebe, la sentencia divina que dice: *Huye el impío, sin que nadie le persiga*: pero en el caso presente no se puede decir que estos no eran perseguidos de nadie: por que verdaderamente los perseguia aquel terrible leon, el cual desde el lugar de la Sinagoga, como habia sido revelado á Teodoro habia echado un grande bramido por medio de los monges, con que llenó de espanto á sus enemigos. Estando pues Teodoro en el mismo lugar donde el leon le habia causado tanto miedo, y pensando consigo la causa de aquella turbacion, oyendo solo el nombre del dicho leon, sin ver ningunas señales de fiereza, por que solamente veia los que cantaban; desamparado de los suyos, procuró escaparse. Ruben que segun vimos, ya se habia convertido, viéndole lleno de pavor, y casi sin color ni voz, se llegó á él, y con palabras blandas y amorosas procuró exhortarle á la fé de Cristo,

Digitized by Google

poniéndole delante el egemplo de su conversion y mostrándole la casa, en la cual se podia guarecer y librar de aquel peligro, con lo cual, le vino casi á convencer.

Pero para que contemos con fidelidad todo lo que pasó, y vosotros que no buscais el ornato de palabras, sino la verdad sencilla la escucheis con mayor gusto, os referiré las mismas palabras de Ruben sin añadir ó quitar cosa alguna, aunque se diga con alguna sencillez. Decia pues:

¿Qué temes, señor Teodoro? si quieres quedar libre y sin miedo, y vivir rico, honrado y respetado de todos, cree en Cristo como yo he creido: Ahora tú estás en pié y yo estoy sentado en compañia de los obispos; si tú creyeres estarás sentado, y yo delante de tí estaré de pié. Oyendo Teodoro éstas palabras con profunda atencion, nos dijo: Yo haré lo que vosotros quereis. Aceptada la palabra que os doy; pero dame licencia de poder hablar primero con mi gente, para sacar con esto mayor provecho y fruto de mi conversion. «Esta promesa de Teodoro fué recibida de todos con un contento y regocijo estraordinario; y asi unos asiéndose de él amorosamente le daban mil vínculos de paz, otros le abrazaban estrechamente; otros le asian de la mano; teniéndose todos por bienaventurados de poder

trabar plática con él. Partió Teodoro muy alegre con el agasajo de los nuestros, á su casa; dado que no dejaba de tener alguna congoja; por que aunque ya habia entrado en la casa de Ruben (segun la vision que habia tenido) con todo eso quedaba cuidadoso, por que aun no se habia cumplido la otra parte de la vision, ésto es; que no habia ido á la casa de la parienta, la cual despues de tres dias recibiéndole en su regazo maternal, le acabó de librar de toda perplegidad. Con esto nosotros fuimos á la iglesia cantando himnos y diciendo: *Bendito es el Padre de la misericordia, y Dios de toda consolacion, el cual dió á nuestras cabezas agua, y á nuestros ojos fuentes de lágrimas, para poder llorar los heridos de nuestro pueblo.*

Celebrados los sagrados misterios, saliendo de la iglesia, nos vino al encuentro una gran muchedumbre de hebreos, rogándonos todos á una que pudiesen recibir de mí, aunque indigno pastor, el carácter ó señal de Cristo. Volvimos á la iglesia y dando gracias á Dios de todo corazon, inprímimos luego en sus frentes la señal de la salud.

¿Pero qué lengua bastará para contar lo que obró la virtud de Cristo con aquellos que despavoridos se habian retirado y escondido en lo secreto de los bosques y cuevas? Cierta-

Digitized by Google

mente se podia hacer una particular historia de la conversion de cada cual; pero como nos es imposible querer referir todo lo que pasó, así tambien seria cosa molesta pasarlo todo en silencio. Por tanto, ayudado con vuestras oraciones, referiré un milagro de Cristo, segun nosotros lo entendimos, de unos varones fidedignos y de vida aprobada.

Dos principales judíos, Melecio, hermano de Teodoro, é Inocencio, el cual huyendo las ruinas de España, habia venido á esta isla con toda su familia (asi lo cuentan ellos mismos bajo solemne juramento) se habian retirado á una cueva ó peñasco, juntándose con algunos otros judíos de linaje humilde, y bajo los cuales habian escojido á estos dos por principales caudillos de su retirada. Estos pues, determinaron de enviar á los dichos dos varones, los cuales eran de edad robusta y mas animosos, á esta ciudad para que viesen y reconociesen lo que aquí pasaba. Entonces dijo Melecio á Inocencio *¿Que es esto hermano, que no puedo desarraigar de mi corazon una palabra blasfema segun enseña nuestra religion? Porque desde que el pueblo de los cristianos ha dicho en alta voz que mi hermano se habia convertido, no tengo otra cosa en mi corazon y lengua, sino estas palabras, que hasta hoy yo del todo ignoraba.* CRISTO EN

TU NOMBRE. *Las cuales cuanto mas pretendo desarraigar de mi pecho, tanto mas tenazmente permanecen fijas en él.* Respondió entonces Inocencio: « Ciertamente, yo entiendo que es cosa de Dios, que esa palabra, la cual tú dices, y es averiguado entre nosotros que jamás tuvo cabida en tu corazon, ni tu boca se dignó pronunciarla, esté ahora tan fuertemente arraigada en tu pecho. Pero con todo eso, te ruego que trabajes con cuidado á desechar esas fábulas, y dar desvíos á esos pensamientos tan molestos y pesados. Entonces Melecio comenzó á alborotarse y á dar unos tan grandes y confusos alaridos, que echó bien de ver Inocencio, no solo con los visajes del rostro, pero aun con la figura esterior de todo el cuerpo, que estaba lidiando dentro de su pecho: y como el dicho Melecio advirtiese que todo aquello le aprovechaba muy poco, añadió aun mas, empezando á hablar palabras descompuestas y deshonestas, y á echar con las narices torpes ronquidos, y con la boca, indecentes carcajadas, como quien está tomado del vino, ó de rabioso frenesí; pero toda esta locura no fué bastante para estinguir ó desarraigar el nombre de Cristo de su pecho, el cual, como fuego ardiente, se habia lanzado y penetrado hasta lo íntimo de las médulas de su corazon. Y así, vuelto á Inocencio,

Digitized by Google

le dijo: *¿Qué es esto, hermano Inocencio? Todo nos sale en vano: y al contrario nuestros intentos porque ni con palabras torpes ni con las otras acciones deshonestas y blasfemas puedo desechar el nombre de Cristo; y lo que mas es, que esperimento en mí mismo un no se qué que me está con un continuo clamor metiendo dentro de mis orejas (las cuales yo en vano procuro cerrar) el dicho nombre de Cristo.* A estas palabras respondió Inocencio: «De nuestras propias orejas habemos oido que han publicado los cristianos, que tu hermano Teodoro varon en doctrina, autoridad y edad sin duda el mas preeminente, se ha convertido á la fé de Cristo; pues ¿cómo tú tambien, movido con su ejemplo, no procuras dejar la religion judaica? ¿para qué perdemos mas tiempo en esta horrible y espantosa soledad? ¿hasta cuándo hemos de sufrir tanta falta en la comida con que aquí estamos afligidos? ¿por qué causa pereceremos de hambre y nos consumiremos de sed, y quedaremos yertos con los contínuos y escesivos hielos? ¿y por qué, finalmente, suprimiremos (lo que ya há tanto tiempo que padecemos) el secreto horrible de este nuestro miserable retiro? ¿Por ventura pretendemos escapar de los lazos de los ladrones, ó de las lucien-

tes espadas de los bárbaros? ¿Por ventura desea beber nuestra sangre ese pueblo tan misericordioso, que tantas veces hemos visto derramar lágrimas por vuestra causa? ¿Acordémonos, te ruego, á quién de los nuestros han hecho daño ó pretendido injuriar aun de palabra? Volvamos, pues, á los inocentes y pacíficos, á los cuales, puesto que enemigos, no habemos nosotros agraviado. *Hágase lo que Dios quisiere.*»

A esto respondió Melecio: *Yo, Inocencio, hermano, entiendo que tú, sin embargo que eres muy versado en las lenguas latina y griega, y en el conocimiento de la ley, tú has olvidado de lo que el Señor nos dice por su profeta Ecequiel:* EL ALMA QUE PECARE MORIRÁ. *Porque si leiste esto, ¿cómo piensas que me podrás atraer á la fé de Cristo con el ejemplo de mi hermano Teodoro? Tiene él su propia alma, y por consiguiente su propio delito, el cual, si yo no dejo á mi Dios no me dañará. Pongo por testigo á aquel Señor, el cual sacó á nuestros padres de la tierra de Egipto, que si las borrascas del invierno no me impidiesen, me embarcaría luego en cualquier navío para irme por el mundo, sin que me retardase ni la aficion á mis heredades, ni el amor de mis deudos; todo*

Digitized by Google

lo cual estimo yo en muy poco, con tal que no sea forzado á negar el Dios de mis padres. Y en cuanto me aconsejas que me vuelva á la ciudad, es tu acuerdo muy vano: y maravíllome mucho de que siendo tú un hombre tan prudente y docto no eches de ver lo que ha de ser de nosotros, viendo que Teodoro, el cual era la columna de nuestra Sinagoga en quien estribaba toda nuestra confianza, ha sido compelido á apostatar, por lo cual juzgo que será consejo mas saludable que nos vayamos á mi heredad y nos apartemos de la presencia de los cristianos, y allí podremos estar retirados hasta que viniendo el tiempo oportuno nos vayamos á peregrinar. Segun yo veo, en esta isla ha crecido tanto el odio á los que profesamos nuestra religion, que no puede ya conservar la fé de nuestros padres el que no se resuelve dejar la patria: pues ¿por qué no tomamos el destierro voluntario, al cual, como se echa bien de ver, somos forzosamente condenados por el grande aborrecimiento que todos nos tienen? Resuelta la partida con acuerdo de ambos, se pusieron en camino.

Mas entrando por una senda muy angosta, cegándoles la luz de sus ojos las tinieblas de sus pensamientos, vinieron á perder el cami-

Digitized by Google

no que llevaban, quedando emboscados en unos páramos y lugares desiertos y apartados. Y viendo que con los abrojos y espinas tenian sus cuerpos ensangrentados y rotos, cayó sobre ellos tan grande congoja, desesperacion y miedo, que forzados comenzaron á confesar que todos aquellos trabajos les sucedian por usto y secreto juicio de Dios, por causa de su incredulidad. Comenzaron, pues, á invocar el nombre de Cristo, el cual hasta entonces cuando les venia al pensamiento procuraban desechar, y con las piernas ensangrentadas tomaron el camino que contra su voluntad los llevó á la ciudad: llegados casi por fuerza y temblando, informándose por curiosidad de lo que pasaba, supieron que Teodoro aun era judío y que no se le habia hecho violencia alguna por los cristianos: de lo cual, maravillados y no acabando de creer lo que les habia acaecido, se fueron á la casa de Teodoro, al cual hallaron que acababa de comer, y él los recibió con alegría, preguntándoles la causa por qué se habian ausentado de la ciudad; entendió de ellos todo lo que les habia sucedido, que le causó igual risa y admiracion.

Pasados los tres dias, aparejándose Teodoro para hacer un razonamiento á los de su plebe, y animarlos á recibir la fé de Cristo, sufrió de ellos voluntariamente algunos en-

Digitized by Google

cuentros; porque apenas hubo ninguno que no confesase haber esperimentado en sí la virtud y poder de Cristo. Primeramente, habia entre los hebreos un sobrino de Teodoro llamado Galileo, el cual (correspondiendo, como queda dicho, los nombres con el misterio de lo que pasó) con gran enojo comenzó á decir en voz alta: *Yo protesto, delante de todos vosotros, que no puedo permanecer en la profesion de los judíos, por que veo que entre ellos hay ya muchos cristianos, á manos de los cuales, si yo quisiera perseverar en el judaismo, tengo de perecer. Por lo cual, para prevenir el daño que me está amenazando, quiero retirarme á la Iglesia para escapar con esto de la muerte que sin duda me está aparejada.* Esto dijo Galileo apercibiéndose para la huída, pensando haber dado cumplida razon de su conversion; y dado que no pensaba por entonces en las cosas del otro siglo, ni de la muerte eterna, sin advertirlo decia grande verdad. Oyendo esto un hombre principal llamado Ceciliano, el cual ha sido elegido por defensor de esta ciudad, dijo que Galileo decia bien, y que él tenia las mismas causas y la misma ocasion de temer, con lo cual encendió tan grande aliento y confianza en el corazon de aquel moro, que á vista de todos se vino huyendo muy ace-

leradamente á recibir el *priz de nuestro Galileo*, pidiendo á nuestra humildad, que fuésemos servidos dejarle con el mismo nombre.

Pero Ceciliano, el cual era como padre de los demás hebreos, habiendo consultado el negocio con Florino su hermano mayor, y de igual autoridad, habló segun habemos entendido delante la congregacion de los hebreos, y dijo en sustancia: *yo que en autoridad soy entre vosotros el primero despues de Teodoro, os exhorto y amonesto, no como el moro Galileo temblando, sino que con grande ánimo os protesto, que dejando el camino errado que traemos, vayamos todos si fuere posible á recibir la fé cristiana. Pero si acaso esta celestial virtud no es parte para atraer á todos al conocimiento de la verdad, yo y Florino mi hermano, que no podemos torcer vuestra voluntad, que está contradiciendo á la salud espiritual que ahora se os ofrece con toda nuestra familia, dejando las ceremonias y burlerías de esta religion que no podemos defender, nos agregaremos al número de los cristianos y abrazaremos su santa fé; pues vemos que son bastantes á convencer con innumerables testimonios de la Sagrada Escritura, no solo á tí, hermano Teodoro, que entre todos los demás eres*

el mas perito en la ley; pero aun á todos los demás si no se resuelven á abrazar la verdad infalible y que no se puede rechazar. De esta suerte vimos á Ciciliano que habló con los suyos, con lo cual, muchos de ellos aquel mismo dia, con increible alegría de los nuestros, abrazaron nuestra santa ley.

Los prodigios que entonces obró el cielo, así como no lo podemos referir dignamente, tampoco es digno pasarlos del todo en silencio. Eran casi las siete horas del dia (1) cuando comenzamos á celebrar la solemnidad de la misa del domingo: mientras estábamos exhortando y catequizando á los judíos, cuyos nombres registramos, el pueblo cristiano, saciado con el banquete de un gozo inefable, se olvidó del manjar corporal, y así pasó la mayor parte del dia. Estando pues en la Iglesia, algo apartada de la ciudad, donde quedaban colocadas las reliquias del Santo Mártir Estéban, todo el pueblo aguardaba la misa. Habia en aquel lugar dos monges, á los cuales Dios habia escogido por testigos de sus maravillas: estos estaban sentados sobre las

(1) Casi una hora despues del medio dia. Colígese de este lugar, y de lo que dice antes, el modo de contar las horas entre los Romanos, de que tambien usaban estas islas, contándolas desde que el sol sale hasta que se pone, aunque el arco diurno fuese desigual.

Digitized by

yerbas de un campo vecino á las puertas de la Iglesia: pasando junto á ella un varon principal llamado Julio, en compañía de otro, yendo de la ciudad á la Iglesia vió un admirable prodigio (como tambien lo notó uno de aquellos dos monges), y lleno de miedo, comenzó primero á dar gritos, y luego volviendo en sí, con la mano procuró mostrar lo que con la lengua no podia decir. Era un globo de una luz hermosísima que representaba la figura de un hombre del tamaño de unos vasos que vulgarmente llamamos orzas, de tan gran resplandor y claridad, segun nos refirió el mismo hermano, que le pareció que el sol con toda su luz caía en tierra. Este abismo de claridad, segun nos refirieron los sobredichos, venia bajando tras de la Iglesia, donde el pueblo se habia juntado, y llegó tan cerca del suelo, que el dicho hermano, lleno de pasmo, se fué huyendo, pensando que aquella esfera luminosa habia dado sobre la dicha Iglesia; pero detúvole su compañero, el cual tambien vió este prodigio, creyendo que aquella admirable luz estaba algo mas lejos. A mas de esto, otras matronas hebreas, entre las cuales era la mujer de Melecio, de quien arriba hemos hecho mencion, viendo este prodigioso espectáculo desde sus casas, tambien juzgaron que la luz venia á dar sobre la Igle-

sia. Nosotros no osamos afirmar si aquella luz fué algun ángel ó el mismo S. Estéban.

El mismo dia, casi á las cuatro, poco antes de la vision sobredicha, comenzó á caer un granizo menudo, que los moradores de esta isla llaman en su propio lenguaje *abgistino*. De éste comenzó á salir un olor como de miel, de suerte que habiéndolo gústado muchos, les pareció verdaderamente mas dulce que la miel. Advirtieron algunos sábios, que pues el mismo dia que estos israelitas habian salido de Egipto, esto es, escapado de la servidumbre de la incredulidad, se iban obrando tales maravillas, las debian cotejar con los prodigios que leemos en el éxodo; y así creyó verdaderamente todo el pueblo (que por ver á Dios en su corazon merece sin duda el nombre de Israel) que se renovaba el milagro del *mand*; y muchos, no sin fundamento, pensaron que les fué mostrada la *columna de fuego* que iba delante de sus padres en el desierto para guiarlos por el camino que lleva á la vida, habiendo milagrosamente escapado del horno y de los hierros de la esclavitud del verdadero Egipto. Ciertamente, si consideramos bien lo que leemos en el éxodo, no hay desemejanza alguna entre estos milagros y aquellos; porque lo que entendiamos que seria nieve, era como semilla de culantro, y tenia sa-

Digitized by Google

bor de miel; y la luz que apareció es averiguado que tenia figura de columna. Todos estos prodigios habemos entendido que fueron revelados á los hermanos que estaban en Jamnon; porque muchos de ellos que tenian el paladar dispuesto para gustar las cosas espirituales, hicieron prueba de aquella lluvia de miel, y la columna de luz admirable tambien se mostró á los que el Señor tuvo por dignos de esta soberana vision. Por donde se echa de ver que los judíos por toda la redondéz de la tierra han de ser alumbrados con la luz de la fé; pues vemos que en esta isla, que es como un *micocrósmos* ó mundo pequeño, ha resplandecido tanto la luz de la gracia celestial, que el suceso de estos prodigios tan admirables ha llegado hasta los últimos fines de vuestra tierra.

El dia siguiente estaban todos en gran deseo aguardando que Teodoro cumpliese su palabra, el cual, á lo que juzgamos, con justas escusas dilató algun tanto la esperanza de todos, alegando que queria primero traer acá á su mujer, la cual habia dejado en la isla de Mallorca, porque si acaso entendia que su marido se habia convertido sin su consentimiento, no quedase mas pertinaz en su perfidia, mayormente alentada y favorecida con las persuasiones de su madre, la cual aun vi-

Digitized by Google

via, y que de esta manera mal aconsejada no se apartase del matrimonio por causa de la religion de su marido. Habiendo descubierto Teodoro estos pensamientos á los cristianos, quedaron satisfechos de sus razones; pero los judíos que se habian convertido, comenzaron con una encendida porfía á persuadirle que diese de mano á todas las causas y motivos de aquella tardanza; con lo cual al fin se resolvió Teodoro de ir á echarse á los brazos de su madre, segun en sueños habia sido amonestado. Con el egemplo de este varon, quitado ya todo el impedimento, vino á la Iglesia lo restante de la Sinagoga. Fué cosa verdaderamente admirable, ver que aquellos ancianos y doctores de la ley, sin disputa alguna y sin hablar palabra, abrazaban nuestra santa fé: y que preguntándoles solamente si querian ser cristianos, luego confesaban que creían en Cristo, y que deseaban vivir en su santa ley. Entre ellos hubo uno que tenia ciento y dos años de edad, todo el cual tiempo habia permanecido en las tinieblas de su incredulidad, y sin haberle apenas dicho dos palabras, deseoso de alcanzar la vida eterna, alegre, bien que decrépito en la edad, comenzó á decir, que queria al fin de sus dias llegar por medio de la fé de Cristo á la espiritual niñéz, rogándonos que lo mas presto que pudiése-

Digitized by Google

mos, por medio del santo bautismo, renovásemos sus miembros envejecidos á mejor vida.

Algunos judíos que aguardando tiempo habian aportado á este lugar, sin reparar en la comodidad que despues se les ofrecia para proseguir su viage, quisieron mas detenerse y abrazar la santa ley. Entre ellos hubo tres mujeres hebreas de linaje muy noble y principal, las cuales permitió Cristo, para mostrar mejor la gloria de su poder, que permaneciesen algun tanto en la dureza de su incredulidad: una de ellas fué Artemisia, hija de Lectorio (1), el cual poco há que gobernó esta provincia, y ahora goza el título de Conde, que movida con la conversion de Melecio su marido, dejando su casa, en compañía de una amiga suya y de su aya y de algunas esclavas, olvidada de la flaqueza mujeril, se fué á esconder dentro de una cueva, la cual estaba en una viña en un lugar muy apartado. Habia allí un lugar nuevo y pequeño, y junto de él un estanque de agua, nuevamente fabricado, que parece representaban la imágen de este pueblo que habia comenzado á creer; porque segun vimos, *el mosto espiritual del nuevo testamento se vació en estos vasos nuevos.* Habiendo, pues, la sobredicha mujer estado dos

(1) Lectorio gobernó las Baleares con título de Conde.

Digitized by Google

dias en aquel lugar con disgusto de su marido, luego que amaneció el tercero envió á una de sus criadas á traer agua; la cual, echando de ver que tenia olor y sabor de miel, al principio comenzó á reñirla, pensando habia puesto miel en el vaso: mas como la criada lo negase, para convencerla mejor fué con ella al estanque, del cual, sacando agua con sus propias manos, halló que aquella misma agua, de la cual aquellos dos dias habia bebido, se habia convertido en miel suavísima; y llamando con alborozo á las demás compañeras suyas, las rogó que gustasen y viesen si acaso ella tenia el gusto estragado y se le antojaba que bebia miel. Todas, habiendo hecho la prueba, sintieron un gusto suavísimo, de suerte que juzgaron que aquello no era agua mezclada con miel, sino miel purísima. Llena pues de espanto, mientras se apercibian para volver á la ciudad, advirtieron con curiosidad que el rocío que habia caido sobre las yerbas tenia el mismo gusto. Con esto, habiendo la sobredicha matrona vuelto á la ciudad, refirió todo aquel suceso á su marido, por medio del cual nosotros lo supimos; y luego, sin contradiccion alguna, puso el cuello al yugo de la fé.

El mismo dia que la mujer de Melecio con la suavidad de la miel vomitó la amargura de

la infidelidad, digo que el mismo dia que la sobredicha hija de Israel, puesta en el desierto, sintió que el lago antiguo y amargo de Mara con el leño santo de la Cruz, se habia milagrosamente endulzorado, fué tan estraordinario y celestial el olor de que gozó toda la Iglesia universal, que echó bien de ver toda la fraternidad, la presencia del Espíritu Santo, la cual, antes solo unos pocos habiamos conocido; y fué cosa admirable, que estando aquellos dias el cielo sereno y claro, cayó una recia lluvia, previniendo y avisando á los hebreos que se querian convertir á la fé; de tal suerte, que habiéndose esto advertido, casi era como refran: *Mirad que ya ha llovido, pues luego se convertirán algunos á la fé de Cristo.* ¡Cosa verdaderamente estupenda! Mientras decian esto, luego al momento sentíamos que venian algunos hebreos á dar aldabadas á las puertas de la fé, cumpliéndose lo que está escrito: *El Señor apartará la lluvia voluntaria para su heredad.*

No faltaron algunos otros hebreos, los cuales primero rehusaron ir tras del olor de los celestiales ungüentos de Jesus. Entre ellas hubo una matrona venerable, la cual luego que supo que Inocencio, marido de su hermana, se habia convertido, se embarcó casi forzada de nuestras persuasiones, porque ni

Digitized by Google

con la eficacia de las palabras, ni con la fuerza de los milagros, jamás se queria convertir. Tambien la mujer de Inocencio estuvo cuatro dias contínuos, como áspid, con las orejas cerradas á las palabras de la salud que nosotros le ofreciamos; y así, viendo que desechada del todo la espiritual medicina, queria permanecer en una grave y mortal enfermedad de incredulidad y perfidia, sin jamás rendirse, ni con los ruegos y lágrimas, ni con las amenazas de su marido Inocencio, determinó una gran muchedumbre de cristianos, á ruegos del mismo Inocencio, ir á su casa, mostrando todos muy particular sentimiento de que una mujer pusiese impedimento á una tan grande y comun alegría. Viendo, pues, que todos los remedios nos salian en vano, y que ella tenia del todo cerradas las orejas á la predicacion de la verdad, nos resolvimos á acudir al socorro ordinario de la oracion, enderezando nuestros ruegos á la divina Misericordia, en ocasion en que la impiedad humana no la queria escuchar. Estuvo nuestro egército hasta las tres horas peleando con las armas espirituales de los himnos y oraciones contra Amalech, enemigo de nuestro capitan Jesus; y habiendo casi resuelto de volvernos ya del todo desconfiados, cobrando mayor aliento, encomendamos de nuevo á todos que hiciesen

Digitized by Google

fervorosa oracion, y postrados por el suelo derramamos muchas lágrimas; con lo cual, habiendo todo el pueblo que allí estaba presente al fin de la oracion dicho *amen;* la mujer que antes estaba tan reacia y obstinada, comenzó á decir que creía en Cristo y queria ser cristiana. Y así, habiéndola librado de los lazos del demonio, alegres nos partimos á nuestras casas.

El dia siguiente; esto es, la octava despues que llegamos á Jamnon, determinamos volvernos, llevando los ricos despojos de esta tan señalada victoria; pero antes de salir de la ciudad fue el Señor servido dar á su pueblo, como por viático, el cumplimiento de una nueva alegría, que solo parece que nos faltaba; porque aquella viuda, deuda de Inocencio, habiendo vuelto de su navegacion, echándose á mis pies me rogó con lágrimas la admitiese á nuestra santa fé. A lo cual, yo respondí: *¿Por qué, ¡oh mujer! con tan gran liviandad has querido dejar á tus hermanos?* Replicó ella: *Tambien Jonás, profeta, pretendió huir de la casa y cara de Dios; mas al fin, casi forzado, vino á rendirse á su voluntad. Recibe pues, ¡oh padre! no solo á mí, pero aun á estas huérfanas; aliméntanos con la palabra de Cristo.* Y diciendo esto, con grandes lágrimas me ofre-

Digitized by Google

cia dos hijas suyas pequeñas. ¡Quién entonces no se enterneció con la alegría! ¿A quién la grandeza del gozo no hizo derramar copiosas lágrimas? Al fin recibí la oveja que se habia desmandado, y metiéndola en el aprisco, juntéla con el rebaño del sumo Pastor Jesus. Verdaderamente estos dias, en los cuales han sucedido estos dos prodigios, puesto que eran antes de empezar la Cuaresma, con todo hemos celebrado la festividad de la Páscua; por lo que vimos que se habian convertido quinientas y cuarenta almas. Y no pienso era supérfluo que habiendo pasado en silencio infinitas cosas, ahora al fin haga mencion de que ninguno de tan gran muchedumbre que habia caminado treinta mil pasos lejos de su tierra, despues de tantos dias, cuidase de su casa, ó del mantenimiento y provision de su persona ó cariño de sus deudos y otros amigos y conocidos, posponiéndolo todo á esta tan insigne obra. Pero lo que mas nos maravilla y consuela, es que la tierra del pueblo hebreo que habia tantos años que estaba sin cultivo, ha comenzado ahora, arrancados los abrojos y malezas de la incredulidad, á recibir la semilla de la palabra divina, para dar á su tiempo abundante fruto de justicia; por donde tenemos muy viva confianza que estos nuevos barbechos, de donde arrancamos un

Digitized by

espeso bosque de la infidelidad, darán pronto una copiosísima cosecha de la fé verdadera; porque primeramente han comenzado, no solo á echar por tierra hasta los mismos cimientos de ella, pero aun á pagar las espensas de la fábrica de una nueva Iglesia; y lo que mas admira es, que ellos mismos en sus propios hombros traen las piedras para el sagrado edificio. Todo esto entienda V. Beatitud ha obrado la virtud de N. S. Jesucristo, desde los cuatro dias de las nonas de Febrero hasta los ocho despues del consulado undécimo del emperador Honorio y de Constancio, otra vez vencedor. Por tanto, si vosotros os dignais recibir la palabra de este indigno pecador, armaos muy de veras con el celo de la honra de Cristo contra los judíos; mas sea esto solo por amor de Dios, y por la salud eterna de ellos; porque quizá ya se cumplió el tiempo en que, segun escribe el apóstol: *Habiéndose convertido la plenitud de las gentes, se haga salvo todo el pueblo de Israel.* Con esto vemos ha querido el Señor que en este humilde rincon del orbe, se comenzase á encender una viva centella con que despues toda la redondéz quede abrasada con el celestial incendio de la caridad.»

Todos estos prodigios sucedidos en la conversion de los hebreos de Menorca en el

Digitized by Google

año 418, refiere un obispo de dicha isla haberles hallado en una epístola el cardenal Baronio, en el Vaticano, y que por leerse públicamente en la cristiandad se llamaba circular.

Hace mencion de ella un escritor muy antiguo, que escribiendo á Erodio, obispo de Uzalia, en Africa, le dice estas palabras: «El mismo dia que fueron traidas á esta Iglesia las reliquias de S. Estéban, cuando se comenzaban á recitar las sagradas lecciones, nos fué entregada una epístola de Severo, obispo de Menorca, la cual desde el púlpito fué leida con singular aplauso de todos.

La fama de tan singulares y estupendos prodigios (dice Dameto), que en breve se derramó por el orbe, causó maravillosos efectos; particularmente fué motivo de que el emperador Honorio mandase, con ley particular, que los hebreos no pudiesen gozar de ningunos cargos ni honras, así en la *ciudad* como en la *milicia*, tan solo con el objeto de ver si por este medio se convertian á la fé católica, imitando á los hebreos de Menorca.

Tambien los cristianos de las otras Iglesias trataron de imitar el sobredicho egemplo, abrasando y derribando las Sinagogas; pero como esto fuese sin provecho, los emperadores prohibieron, bajo graves penas, que nin-

Digitized by Google

guno las pusiese fuego ó saquease; de lo cual, segun notó el citado cardenal, se echa bien de ver, que la conversion de los judíos de Menorca, no sucedió por haberles quemado los cristianos la Sinagoga, sino por el patrocinio de S. Estéban.

Estado de los judíos de Mallorca despues de la conquista del rey D. Jaime, y autos de fé con ellos celebrados en los años 1509, 1510, 1511, 1691.

Arrojados de todas las naciones los hebreos, como dañosos animales que ponen pavor á los moradores de ellas, fueron refugiándose muchos de ellos en las Baleares, y con especialidad en la isla de Mallorca, donde aseguran los historiadores, que en particular en la ciudad de Palma, era sumamente crecido el número de ellos. Mas poco duradera fué su tranquilidad; pues habiendo logrado el rey D. Jaime I, clavar para siempre en sus murallas el estandarte de la religion católica, fueron nuevamente perseguidos por los vencedores. Tres Sinagogas tenian á la sazon; una en el barrio de la Calatrava, otra en el local que está situado el Colegio de Padres Jesuitas, y la tercera, en la que despues fué Iglesia de S. Bartolomé, y hoy convertida en almacen de tablones.

En estos supersticiosos edificios fomenta-

Digitized by Google

ban sus idolatrías, urdian execrables atentados y juraban odio eterno al nombre del Crucificado. Sus vanas esperanzas, su obstinacion, ¡de cuántas muertes, tumultos é incendios fueron causa! Obligado se vió el rey D. Sancho á privarles de la Sinagoga mayor hoy dia la Iglesia de la Santa Fé, por los contínuos abusos que en ella cometian; motivando que el vecindario palmesano, el año 1391, saquease sus casas y se alborotase de tal manera, que ni la nobleza, ni todas las autoridades bastaron para reprimir ni estorbar la ejecucion de sus designios. Por lo regular, provocaron aquellos insultos y desmanes, sucesos como el que continuaré.

En tiempo de D. Alonso el Magnánimo, el año de 1435, siendo lugar-teniente de este reino Juan Dez Far, y obispo D. Gil Sancho Muñóz, denunciaron á este prelado que unos judíos habian renovado los misterios de la Santísima Pasion de nuestro Redentor, escogiendo para perpetrar tan bárbaro atentado á un moro, esclavo del principal corifeo del judaismo. En tropel, pues, y con palos y armas, y gran vocería, le prendieron, dominándoles otra vez el influjo del infierno, y á empellones le presentaron al Rabino mayor, ó sea al príncipe de la Sinagoga, donde le escarnecieron, hirieron y escupieron, arrodi-

Digitized by Google

llándose tambien. Fué azotado inhumanamente, y vistiéndole de burla, se mofaron de él, hasta que determinaron cargarle una cruz y conducirle al lugar que previnieron para crucificarle, siendo por lo regular un paraje retirado; mas lo cierto es, que aquel infeliz sobrevivió á los tormentos, que le quebrantaron los huesos, á fin de servir de auténtico testimonio contra los cómplices que ansiaba encontrar la autoridad que entendia en este negocio. Con solicitud, pues, se buscó al moro, de quien creían poder sacar la mas verídica noticia: sabiendo efectivamente por este desdichado, á quien todavía duraban los dolores del molimiento de aquella endiablada chusma, los nombres de sus perseguidores y verdugos; presumible es que eligieran el dia y la hora en que el pueblo cristiano, estasiado y embebido en la contemplacion de la prodigiosa obra de la infinita misericordia, manifiesta su reconocimiento á su bienhechor Jesucristo con la mortificacion, el ayuno, la penitencia y la oracion; mas los nombres de los sugetos que resultaron con mayor culpabilidad fueron Estruch, Sibili, Farric y Estellada, los cuales mandó la curia del gobernador fuesen quemados vivos; pero en caso de convertirse y bautizarse muriesen ahorcados, echando despues sus cuerpos á las llamas. El dia

Digitized by Google

16 de Mayo del citado año, les leyeron su condena, habiendo sido llamados preventivamente á las cárceles muchísimos sacerdotes, para aplicar su celo y santa uncion de palabras en aquellas almas que anhelaban poner en el camino de la salvacion y de la verdad. Tomándolos, pues, en sus brazos los caritativos ministros, con solicitud tierna y con eficaces cuanto amables espresiones, les rogaron que, detestando sus errores, abrazáran la ley evangélica, la ley pacífica, la ley de aquel Dios que siendo único, es por lo mismo rico en misericordia. Estas y otras obligatorias exhortaciones escucharon los cuatro rabinos benignamente, logrando que confesasen sus pecados y que pidiesen el sacramento del bautismo, que les fué administrado, ofreciéndose para ser sus padrinos Gil Callar y Gil Muñóz y otros, agraciándoles con sus nombres y apellidos estos caballeros, envaneciéndose de tener parte en aquella solemne reconciliacion de los que no son estranjeros ni advenedizos, sino juntamente ciudadanos con los santos y domésticos de Dios, si la gracia bautismal conservaron hasta su muerte, que aunque horrorosa y aflictiva á la vista de los mortales, fuera para ellos un tránsito feliz á la morada de los justos.

La triste suerte de los finados tenia perple-

jos y absortos los ánimos de los demás judíos, y por esto, pasando algunos dias en deliberaciones y disputas, se resolvieron como unos doscientos á convertirse, quemando al instante, como prueba innegable, los talmudes, los vasos y demás alhajas de la Sinagoga. Efectivamente, se les vió andar por las calles gritando: «¡Perdon, misericordia, bautismo!» Y enterada y cerciorada del caso la autoridad eclesiástica, y conociendo que existía un fondo de voluntad en su demanda, dió sus órdenes para que todos los judíos que deseaban bautizarse fuesen guiados en procesion en los templos de la Catedral y de Sta. Eulalia. Otra vez, lo mas selecto de la nobleza mallorquina se encargó de honrarles con sus nombres y apellidos; y aquel dia de tanta consagracion de hijos espúreos que por el agua santa se purificaron sus sentidos del pestífero álito satánico, allegó el nombre de grande y memorable.

Pero, los recien convertidos, los modernos Martins, Fortezas y Fusters, que tenian engaño en su corazon, y por esto pensaban males, como dice el Espíritu Santo, á pesar de manifestárseles el camino de la verdad, en que se gozan los que creen fielmente en Dios, no cual incautos, sino á sabiendas, volvieron á entrar en el sendero de los impíos.

A este fin, y para reparar sus inten-

Digitized by Google

ciones, depararon muy oportunos remedios los Pontífices, con la instalacion del tribunal de la Fé, y las bulas que promovian á los reyes á la estincion total de los judíos, requiriéndoles que á los convertidos les obligasen á la asistencia de los sermones y á practicar obras de cristianos. Esta nueva creacion iba revestida con los inusitados caractéres de oscuros manejos, intrasmitible sigilo, misteriosas citas, temores, torturas, retractaciones públicas y hasta suplicios y hogueras. A mas, disponia de una infinidad de esbirros, corchetes, familiares y asalariados, que vigilando conductas y pesquisando agenas vidas, porque así las costumbres de aquellos tiempos lo autorizaban, entregaban á merced de aquel tribunal á muchos infelices

Los Pomars, los Bonnins y los Corteses se valian por tanto de mil contracifras para entenderse; disfrazaban sus vanas observancias de la antigua ley con las ceremonias de la ley de gracia, teniendo caudillos é intérpretes de las Sagradas letras, como Rafael Valls, y profetizas como Margarita Martí; llegando á tan subido grado el celo de ésta á propagar sus nocivas creencias que convirtió su domicilio en club de prevaricacion, frecuentándola un crecido número de personas de ambos sexos. La concurrencia de este concurso en la pervertida

casa de la Martí, ocasionó la ruina del piso donde celebraban sus juntas, á pocos momentos de haber sido desocupada por sus imbéciles cofrades; de modo, que únicamente esta fascinada mujer fué la que murió en tan inopinada catástrofe. Halláronla anegada dentro de un grande algive de aceite, despues de quitados los escombros; y medrosos, como astutos y suspicaces, cuantos se contaban adictos á la anti-religiosa causa que su peso personal y el de sus maldades motivára aquella desastrosa muerte, trataron atropelladamente de fugarse, antes de que con certeza se divulgase su impiedad y obcecacion. Se comenta si Rafael Valls, hombre decidido y emprendedor se avistó con el comandante de un buque inglés que estaba surto en el puerto, impetrando la seguridad y proteccion que urjía, bajo de su pabellon, de lo crítico y apurado de aquellas circunstancias, saliendo al condescender el capitan inglés á su demanda, diciéndole que para sacarle del peligroso trance en que le miraba, superaria todas las dificultades que lo estorbáran. Aceleradamente participa Valls á sus secuaces esta respuesta, y no dejándoles vacilar ni un instante, se acojen á la salvadora nave; de modo, que impensadamente de la ciudad se oyeron los trasportes de alegría, sus albricias y sus palmadas, levantando en alto á

Digitized by Google

Rafael Valls, por su sabiduría, por su valor y hechos gloriosos: renegaron allí del nombre cristiano, maldiciendo á sus sacerdotes, y sobre todo al tribunal de la Inquisicion, creciendo tanto aquella turbulenta ovacion, que Valls se vió precisado á imponer silencio como que queria decirles alguna cosa. Y en efecto, luego de apaciguados y sentados á la redonda de él, fingiendo celestiales arrobos, así les habló:

«El Dios de nuestros padres, el que sacó de tantos peligros á nuestros israelíticos hermanos, y envió su ángel á los niños del horno de Babilonia, es el mismo que nos libró en este dia á nosotros de la tribulacion; por lo cual, levantemos las manos al cielo, de donde nos vino el socorro.» Acabada esta breve plática, que atentamente escucharon los circunstantes, auguró el comandante inglés que seguiria el tiempo bonancible; mandó por tanto levar anclas y dar á merced de los vientos las anchas velas. Los pasajeros envian desde la embarcacion el último adios á su pais natal, que les privaba su culto y creencias ficticias y sin fundamento; y maldicen á los defensores de la fé y del Santo Tribunal. Al mismo tiempo lloverian seguramente escomuniones y anatemas sobre el albionense buque, y sobre la incrédula tripulacion.

Digitized by Google

Este caso, acaecido en los primeros dias del mes de Marzo del año 1688, tenia perplejo el ánimo de todos los de la ciudad, y muchísimo mas, el de los apostólicos que, llenos de rabia y coraje por habérseles escapado esta bandada de herejes, se reprendian mútuamente; celebraban estraordinarias sesiones, impugnando en sus descaminadas razones el tardío espionaje, la culpable demora y el indiscreto quietismo de los señores del secreto y sus sobornantes. En su despecho rebuscan pruebas, practican cien revisiones en la casa de la Margarita Martí, y aventuraré el decir si habria contencion entre ellos para obrar la resurreccion de la viuda; mas no eran Elías, y haciéndolo por la fé no tenian tanta fé. Bien es verdad que no tardó el cielo en encapotarse, y ráfagas de viento subir hasta las nubes el polvo de la tierra, y verse en contradiccion los elementos que pocas horas antes mecian suavemente las hojas de los árboles. Repentinamente todo habia cambiado: del mediodía sube una tempestad que tiene en la ansiedad mayor á los fugitivos, por no haber todavía salido de la bahía. En un instante ven revuelto el mar al ímpetu de los vientos, y embravecido de tal manera que les obliga á dirigir otra vez la proa á la tierra, en tanto que las hinchadas olas entran en la nave, y

Digitized by Google

las gruesas áncoras que abren los hondos senos no la detienen, saliendo entonces de sus pechos espantosos alaridos porque se les presenta cercano el peligro y el inevitable naufragio, si el barco hiere las rocas que están al poniente del puerto. Pero no, un momento favorable se presenta, si se puede llamar así, el poder saltar casi al mismo paraje donde se embarcaron, al cual se trasladaron al instante los ponguerones de la Inquisicion, con la correspondiente fuerza armada, á fin de ponerlos á disposicion de los jueces del Santo Oficio. De la orilla del mar, junto al Lazareto, hasta las cárceles de la Inquisicion, asegurados llegaron por recios cordeles y por la guardia, unos noventa miserables abochornados, medrosos y confusos, cuya complicidad y lo grave de sus causas habia de estenderse por todo el orbe.

En la narracion que dió á luz el P. Francisco Garau, de la Compañía de Jesus, de estos autos, siendo calificador del Santo Tribunal en el año 1755, dedicada á los muy ilustres señores jurados de este reino de Mallorca, se lee la lista de los señores que formaban entonces aquel apostólico senado, y dice: «El Sagrado Tribunal de esta Inquisicion de Mallorca, se componia de los sugetos siguientes: El M. I. Sr. licenciado D. José

Gualte, inquisidor apostólico mas antiguo.=El M. I. Sr. licenciado D. Pedro Guerrero Bolaños, abogado del Consejo de Castilla, fiscal.=El M. I. Sr. licenciado D. Santiago Hidalgo, abogado fiscal.=Juez ordinario por el Ilmo. Sr. arzobispo, obispo de esta ciudad, el R. P. Mtro. Fr. Pedro Roig, de la reverenda comunidad de Sto. Domingo, calificador del Santo Oficio, y por su muerte el R. P. Mtro. Fr. Sebastian Guyata, de la órden de S. Francisco de Paula.=Juez de bienes confiscados por S. M., Dr. Juan Bautista Danus, ciudadano militar.=D. Gaspar de Puigdorfila y Dameto, alguacil mayor.=D. Leonardo Zaforteza y Sureda de Sanmartí, receptor.=D. Manuel Gimenez de Sotomayor, secretario del secreto.=D. Sebastian Ferragut, id.=D. Jaime Fábregues y Reig, id.=D. Diego Embid de Moros, secretario del rey.=D. Juan de la Puebla Moreno, oficial mayor.=D. Juan Bon Dezclapes y Puigdorfila, contador.=Dr. D. Bernardino Bauza, caballero.=Domingo Ferragut, notario de secretos.=D. Marco Antonio Cotoner y Sureda, capitan de la familia.=D. Ramon Brondo, caballero del hábito de Calatrava, almirante.=D. Francisco Desbrull y Font de Roquete.=D. Gabriel Fuster.=Jaime Mas, alcaide de las cárceles secretas.=Miguel Seguí,

Digitized by Google

notario y nuncio del secreto.=Gabriel Guasp. portero del secreto.=Nicolau Rubert, procurador del fisco.=Martin Seguí, notario, escribano mayor de la curia civil. Total veinte y tres.

Indecible actividad reclamaba de parte de estos señores su dignificado oficio, la pública opinion, el celo de la soberana persona, cuidadosa en estremo de la exaltacion de la fé cristiana, las lisiadas costumbres y la perfidia en que se contaminaba la estirpe judía. Prorrogaron cotidianamente á este fin las horas del tribunal por mas de tres años, anhelando llegar al complemento de tan vasto no menos que intrincado y grave espediente. Mas, á mi entender, el P. Garau, que presentó la historia de estos autos, si bien no adulteró los hechos ni los nombres y apellidos de los personajes, como indivíduo del Santo Oficio y que podia tomar conocimiento á fondo de las causas, mas ámpliamente debiera en la parte descriptiva hacerlo de lo tocante al idealismo de sus planes, á lo caduco de sus teorías, y sobre todo, de la especificacion ingénua de sus delitos. Es limitar demasiado al entendimiento del lector el decirle: «Súpose el huerto donde, si no prendian á Cristo, le vendian, teniendo en él su Sinagoga y sus juntas con varios pretestos, confesando ellos mismos eran

Digitized by Google

ya de muy atrás judaizantes; advirtiendo que ellos eran los que mas frecuentaban las fiestas, los sermones y aun los Sacramentos», entrando en esta descriptiva generalidad, tanto los que se reconciliaron con nuestra Madre la Iglesia los dias 16, 23 y 30 Abril y 3 de Mayo de 1679 (1), como los de 1691.

A fines de Febrero del año 1691 quedaron despachadas, consultadas y aprobadas ochenta y ocho causas de fé, sin otras muchas

---

(1) En 1679 se hizo en Mallorca una grande aprehension de judíos. Tenian estos su Sinagoga en una casa y jardin situado entre las puertas Pintada y de S. Antonio, fuera de los muros, la que era de un judío que concurrió al auto de fé, celebrado en 30 de Abril de aquel año, por el Tribunal de la Inquisicion del reino de Mallorca; siendo esta vez los delincuentes 62 personas cuya confiscacion llegó á 1.491,279 pesos.

La casa que servia de Sinagoga fué demolida, y sembrado de sal su terreno, colocándose en el espresado lugar una lápida puesta sobre una columna, cuyo contenido era así: — «Año de 1679.—Fué derribado y arado y sembrado de sal este huerto, de órden de la Santa Inquisicion, por enseñarse en él la ley de Moisés.—Nadie quite ni ponga esta columna en tiempo alguno, pena de escomunion.

Esta piedra y columna, con motivo de la fortificacion del camino cubierto de aquellas cercanías, se quitó y se fijó en un rincon del zaguan y escalera del Tribunal de la Inquisicion; mas cuando por el gobierno constitucional fué destruido y espulso este Tribunal de la Fé en Agosto de 1812, uno de los descendientes en quinta generacion de los que en 1679 fueron sentenciados, quitó la espresada lápida y la llevó á su casa; pero cuando en Mayo de 1814 se restableció la Inquisicion, se recuperó y fué colocada en el mismo puesto del zaguan, donde se veia aun á principios del año 1820.

En Marzo de 1820 se quitó otra vez el Tribunal de la Inquisicion, y no descuidó el antedicho descendiente de ir á quitar otra vez la lápida y llevársela á su casa, donde la echó en un profundo pozo de una huerta.

Digitized by Google

que, á falta de pruebas, se dejaron pendientes: en su consecuencia resuelve aquel católico Senado se levanten dos anchos tablados dentro de la capacísima Iglesia de Sto. Domingo, uno á la parte derecha sobre el mismo pavimento que sostenia la mesa del altar mayor, esto es, unos seis ó siete palmos mas altos que lo restante del piso, y otro fronterizo á aquel; debiendo quedar corrientes para el dia 7 de Marzo próximo, aniversario de su prision. En efecto, para el dia acordado ya estuvo dispuesto, y todos los PP. dominicos, señaladamente defensores de la fé y promovedores antiguos de su propagacion, con damascos carmesíes y vistosas colgaduras adornaron el templo, de modo que á lo imponente de la funcion añadieron así la gravedad y el respeto. Tambien para personas de categoría se construyeron otros tablados dentro de las capillas, en particular dos á la parte del Evangelio con celosías, debiendo ocupar el primero el Sr. marqués de la Carta, virrey y capitan general de este reino, y los M. I. Señores Jurados que lo eran entonces el señor marqués de Bell-Puig, D. Alberto Dameto y Español, Antonio Costurer y Garriga, Don Juan Bautista Bordils y otros; y el segundo el Ilmo. Cabildo de la Sta. Iglesia. La primera tribuna de la derecha estaba destinada

para D. Pedro de Alagon, arzobispo, obispo de esta diócesis. Llegado, pues, el dia prefijado, las referidas corporaciones pasaron á la Iglesia de Sto. Domingo, que muy de mañana ya estaba henchida de un numeroso concurso; lo mismo que las calles y avenidas, las ventanas y balcones por donde debian ser conducidos los reos al santo templo. Ya á la hora prevenida los alguaciles y familiares del Tribunal de la Inquisicion se abren paso entre la multitud para facilitar desembarazoso camino á aquel acto procesional que incesantemente recibia recios empujes de la curiosidad de la plebe, viéndose honrado el apostólico Tribunal, cual jamás, por una escogida comitiva de calificadores y nobilísimos señores que formaban con los sentenciados el ideal mas patético que esplicarse pueda. Sentáronse los señores inquisidores en su correspondiente lugar, que lo era el tablado del lado de la Epístola, como dije, con toda magnificencia, bajo un dosel carmesí, y los Teronjins, Aguilons y Pomares á su frente sobre ocho gradas de vasto maderaje, de modo que podian ser vistos, y minuciosamente examinados, de todos los circunstantes. De esta misma grada nacía un corredor con su baranda de lo mismo, á manera de corredorcillo, conocido por la calle de la Amargura. Como de

costumbre salió á celebrar el santo sacrificio de la misa un P. reverendísimo al altar mayor, y concluido fueron presentándose pausadamente los reos, así como eran llamados, llegando únicamente hasta la mitad de la callecita donde habia una jaula ovalada ó nicho, en el cual, permanecian mientras duraba la lectura de sus sentencias, vuelta la cara al público.

Oyóse á poco rato la inteligible voz de un escribano, que estaba en pié en el tablado del Tribunal, que llamó á Gabriel Cortés, soltero, hijo de Rafael, difunto, y de Isabel Cortés, por sobrenombre Moyaneta, mercante de oficio, natural y vecino de Palma, edad 21 año. Fuese éste encaminando al nicho con mesurados pasos: iba vestido de penitente con sanbenito de dos aspas y una vela verde en la mano derecha. Colocado en su sitio en la posicion predicha, prosiguió el escribano con el mismo tono y dijo: «El apostólico Tribunal de la Inquisicion, habiendo detenidamente visto la resultancia del proceso sustanciado secretamente contra el presente Gabriel Cortés, preso por el grave delito de judaismo, le condena á adjurar formalmente dentro de este santo templo, y á presencia del público, sus errores. Por tanto, decid: ¿detestais vos, Gabriel Cortés, de todo corazon y con todas

Digitized by

vuestras potencias y sentidos los crímenes que os precisan á hacer esta pública confesion? Sí, dijo Cortés; y habiendo sido reprendido por los señores calificadores continuó el escribano: En su consecuencia mandamos y le condenamos á cárcel y hábito por un año, con la confiscacion de todos sus bienes.» — Retiróse Cortés al sitio primordial, y en seguida se fué leyendo la sentencia á los reos que á continuacion se espresan.

REOS

RECONCILIADOS EN FORMA CON ABJURACION FORMAL: EN EL AUTO PRIMERO DE 7 DE MARZO DE 1691 (1).

1. Gabriel Cortés, soltero, hijo de Rafael Cortés, difunto, y de Isabel Cortés, álias la Moyaneta, mercante de oficio, natural y vecino de esta ciudad, de edad de veinte y un años, preso por delito de judaismo: salió al auto en forma de penitente con su sanbenito de dos aspas y vela verde en las manos: leyosele su sentencia con méritos: abjuró formalmente sus errores, y fué reconciliado en forma, advertido, gravemente reprendido y conminado, condenado á cárcel y hábito por un año, y en confiscacion de bienes.

2. Gerónima Pomar, mujer de Pedro Juan Miró, mercante de oficio, natural y vecina de esta ciudad, de edad de cincuenta y nueve años, presa por delito de judaismo. Obtuvo la misma condena de la anterior.

3. Francisco Valls, soltero, hijo de Rafael Valls mayor y de Isabel Bonnin, su mujer; natural y vecino de esta ciudad, botiguero de oficio, de edad de veinte y cuatro años, preso por delito de judaismo: salió al auto en forma de penitente con sanbenito de dos aspas y vela verde en las manos; leyósele su sentencia con méritos; abjuró formalmente sus errores: fué reconciliado en forma, advertido, reprendido y conminado, con condenacion de cárcel y hábito por dos años.

4. Miguel Valls, soltero, hijo del sobredicho Rafael Valls mayor, y de Isabel Bonnin, su mujer; natural y vecino de dicha ciudad, mercante de oficio, de edad de veinte y un años; preso por judaizante: salió en forma de penitente con sanbenito de dos aspas y vela verde en las manos: leyósele su sentencia con méritos: abjuró formalmente sus errores; fué re-

(1) Del P. Garay.

conciliado en forma, advertido, reprendido y conminado y condenado á hábito y cárcel por dos años, y confiscacion de bienes.

5. Rafael Joaquin Valls, hermano de estos dos últimos, natural y vecino de la misma, de edad de veinte y ocho años; preso por delito de judaismo. Salió en forma de penitente con sanbenito de dos aspas, soga de esparto al pescuezo y vela verde en las manos: leyósele su sentencia con méritos: abjuró formalmente sus errores; fué reprendido, reconciliado en forma, advertido y conminado; condenado á hábito y cárcel perpétua irremisible, doscientos azotes y siete años de galeras: y que pasados éstos, reasuma el hábito y carcelería con confiscacion de sus bienes.

6. Francisca Cortés, doncella, hija de Agustín Cortés de Rafael, álias Brugia, mercante de oficio, y de Isabel Terongi, su mujer; natural y vecina de esta ciudad, de edad de diez y ocho años; presa por judaizante. Salió su sentencia como la del primero.

7. Beatriz Cortés, mujer de Pedro Juan Terongi, álias el Conde, mercante de oficio; natural de la misma ciudad, edad veinte y un años; fué presa por delito de judaismo. Salió en forma de penitente con sanbenito de dos aspas y vela verde en las manos: leyósele su sentencia con méritos; abjuró formalmente sus errores. Fué reconciliada en forma, advertida, reprendida y conminada, y condenada á hábito y cárcel por dos meses, con confiscacion de bienes.

8. Juana Miró, mujer de Pedro Onofre Cortés de Guillermo, álias Moxina, de oficio cobrador de deudas, natural de la villa de Muro, en este reino, vecina de esta ciudad, de edad de veinte y ocho años; fué presa por judaizante: salió al auto en forma de penitente con su sanbenito de dos aspas y vela verde en las manos; leyósele su sentencia con méritos, abjuró formalmente sus errores; fué reconciliada en forma, advertida, reprendida y conminada, y condenada á hábito y cárcel perpétua, con confiscacion de bienes.

9. Juan Odon Cortés, soltero, hijo de Pedro Onofre Cortés de Guillermo, álias Moxina, y de Margari-

Digitized by Google

ta Martí, difunta, negociante de oficio, natural y vecina de esta ciudad, de edad de veinte y tres años, fué preso por judaizante: salió al auto en forma de peniente con sanbenito de dos aspas, y vela verde en las manos: leyósele su sentencia con méritos, abjuró formalmente sus errores, fué reconciliado en forma, advertido, reprendido y conminado, condenado á hábito y cárcel perpétua, con conminacion de que no salga del reino, sopena de diez años de galeras, y confiscacion de bienes.

10. Juan Antonio Pomár, viudo, negociante de oficio, natural y vecino de esta ciudad, de edad de sesenta años, fué preso por judaizante. Su auto el mismo del núm. 8.

11. Onofre Joseph Cortés, soltero, hijo de Rafael Joseph Cortés, difunto, y de Isabel Cortés álias la Moyaneta, negociante de oficio, natural y vecino de esta ciudad, de edad de veinte y cinco años, preso por crímen de judaismo. Recayó igual auto que al del núm. 7.

12. Leonor Cortés, doncella, hija de Rafael Joseph Cortés, difunto, y de Isabel Cortés álias Moyaneta, natural y vecina de la misma ciudad, sú edad veinte y tres años, fué presa por judaizante: salió en forma de penitente con sanbenito de dos aspas, y vela verde en las manos: leyósele la sentencia con méritos, abjuró formalmente sus errores, fué reconciliada en forma, advertida, reprendida y conminada; condenada en dos años de hábito y cárcel y confiscacion de bienes.

13. Leonor Cortés, doncella, hija de Agustin Cortés, mayor, difunto, mercante de oficio, y de Mariana Moyá, su mujer, natural de la dicha ciudad, de edad de veinte y dos años, fué presa por delito de judaismo. Su auto igual al del núm. 4.

14. Miguel Crespí Terongi, mercante de oficio, natural y vecino de esta ciudad, de edad de veinte y cuatro años, fué preso por judaizante. Su auto igual al núm. 12.

15. Juana Cardona álias Vila, viuda de Jaime Vila,

Digitized by

difunto, jornalero de oficio, natural de Ciutadela, en Menorca, vecina de esta ciudad, de edad cincuenta y siete años, presa segunda vez por sortilegios graves, ereticales, pacto esplícito con el demonio con creencia, y pertinacia en él, y apostasía de la fé católica. Salió en forma de penitente con sanbenito de dos aspas, con coroza, é insignias de sus crímenes y vela verde en las manos: leyósele la sentencia con méritos, fué admitida á reconciliacion, con abjuracion formal, advertida, reprendida y conminada, y condenada en doscientos azotes, hábito y cárcel por dos años y destierro por cuatro años mas de esta ciudad, la de Barcelona, isla de Menorca y villa de Madrid, con cuatro leguas en contorno y confiscacion de bienes.

REOS

PENITENCIADOS EN EL MISMO AUTO DE 7 DE MARZO DE 1691, QUE ABJURARON DE LEVI.

16. Leonor Valls, mujer de Juan Picó, platero de oficio, natural y vecina de esta ciudad, de edad de sesenta años, presa y reconciliada segunda vez por judaizante: leyósele su sentencia con méritos, abjuró de levi, fué condenada en destierro de esta ciudad, y confinacion en la isla á arbitrio del tribunal, y en doscientas libras y gravemente advertida, reprendida y conminada.

17. Onofre Aguiló de Onofre, negociante de oficio, natural de la misma ciudad, de edad de sesenta y un años, reconciliado y preso segunda vez por judaismo. Su auto igual al anterior.

18. Francisco Martí, álias Vardera, negociante de oficio, natural y vecino de esta ciudad, su edad treinta y siete años, reconciliado y preso segunda vez por delito de judaismo. Su auto como el anterior.

19. Pedro Juan Aguiló de Pedro, mercante de oficio, natural y vecino de esta ciudad, de edad de cuarenta años, reconciliado y preso segunda vez por igual delito del anterior. Su auto el mismo.

Digitized by Google

20. Onofre Cortés de Melchor álias D. Juan, natural y vecino de esta ciudad, de edad de cincuenta y dos años; reconciliado, preso segunda vez por delito de judaismo: leyósele su sentencia con méritos, abjuró de leví, fué condenado en destierro de esta ciudad y confinacion de la isla á arbitrio del tribunal, con cominacion de diez años de galeras y en doscientos ducados, fué advertido, reprendido y conminado.

21. Isabel Cortés, mujer de Francisco Martí, álias Verdadera, negociante de oficio, natural y vecina de esta ciudad, de edad de treinta y dos años, reconciliada, y presa segunda vez por delito de judaismo: leyósele su sentencia con méritos, abjuró de leví, fué condenada en quinientas libras, destierro de esta ciudad, y confinacion en el reino á disposicion del tribunal; advertida, reprendida y conminada.

22. Catalina Terongi, álias la tia Grosa, viuda de Ramon Martí, botiguero de oficio, natural y vecina de esta ciudad, de sesenta y dos años de edad, reconciliada y presa segunda vez por judaizante: su sentencia igual al núm. 17.

REOS

PENITENCIADOS POR OTROS CRIMENES EL MISMO DIA SIETE.

23. Juana Cerdá, álias Tortuga, mujer de Antonio Regués, albañil de oficio, natural de la ciudad de Alcudia, en este reino, y vecina de esta ciudad, de edad cuarenta y ocho años, presa, y penitenciada segunda vez por sortílega eretical, supersticiosa y embustera: salió con coroza al auto, y vela verde en las manos; leyósele su sentencia con méritos, abjuró de leví, fué condenada en doscientos azotes, y cinco años de destierro, los dos primeros confinada en una villa de este reino, los otros tres á arbitrio del tribunal, fué gravemente advertida, reprendida y conminada.

24. Juana Pons, viuda de Joseph Palmer, de oficio jornalero; natural de la villa de Artá, en esta isla, vecina de esta ciudad, de edad de cuarenta años, presa

Digitized by Google

por igual crímen del núm. 23: salió idem: leyósele su sentencia con méritos, abjuró de leví, fué condenada en doscientos azotes, y destierro de esta ciudad, villa de Madrid y cuatro leguas en contorno por cinco años gravemente advertida, reprendida y conminada.

25. Emereciana Josepha Piró, mujer de Pedro Descalz, albañil de oficio, natural de la villa de Alacúas, en el reino de Valencia, residente en esta ciudad, su edad cincuenta años, presa por sortílega eretical, curandera supersticiosa, descubridora de tesoros, y embustera: leyósele su sentencia, etc., igual al núm. 24.

Leidas las sentencias se hizo la abjuracion marchándose el tribunal á su casa. En la pieza de dicho tribunal, el M. I. Sr. D. José Hualte en preferencia de lo mas calificado del acompañamiento, les dijo á los reos, con tal viveza de razones, gravedad de estilo, solidéz de textos sagrados, energía, y acrimonia ponderosa, y compasiva, la miseria, fealdad, horror y abominacion de sus crímenes singulares, que pudiera serles aquella reprension, el mas penoso castigo, á no templársela quien se la daba, en su mas dulce y saludable medicina. Al otro dia, que contábamos ocho, pasearon las calles ordinarias montados en sus jumentos, con coroza y espaldas desnudas los cinco condenados á azotes; que les asentó segun dicen con poca piedad el verdugo; á esta procesion de azotados fué sirviendo el oficio de aguacil mayor D. Diego Embid de Moros, con su vara levantada, y á su lado D. Juan de la Puebla, en dos bellos caballos ricamente aderezados, acompañándoles muchos familiares de autoridad.

SEGUNDO AUTO DE FE

CELEBRADO EN MALLORCA EL PRIMERO DE MAYO DE 1691.

Por los últimos dias de Abril, tomada la resolucion en el Tribunal para celebrar el segundo auto, y relajar en él, con la costumbre hasta entonces inconcusa, los reos, á la justicia y brazo seglar,

Digitized by Google

y dadas las comisiones oportunas, se pasó á participar el acuerdo al ilustrísimo señor marqués de la Carta, virey y capitan general de este reino, al ilustrísimo y Rmo. Sr. D. Pedro de Alagon arzobispo obispo de esta ciudad, al muy Ilmo. Sr. conde de Santa María de Formiguera: como procurador real, y mayordomo mas antiguo de la cofradía de san Jorge, consistente del brazo militar de este reino, que entonces merecidamente lo gobernaba como Lugar-Teniente interino de virey, y capitan general, no solo por la naturaleza del oficio de procurador real, sino por especial nominacion de S. M. que para calificado abono de sus méritos, quiso hacer esta singular demostracion de soberano agrado, al Ilmo. y Rmo. Sr. obispo de Oropi, como decano del Cabildo, al muy Iltre. Sr. marqués do Bellpuig: entonces jurado en Cap, de esta ciudad, para que como cabezas de sus gremios lo participára cada uno al suyo. Asi mismo se participó dicho acuerdo á la real Audiencia y al muy Iltre. Sr. D. Diego Liñan y Muñóz su regente; noticiando, á todos que el dia primero de Mayo estaba destinado para el auto. Pasaron algunas sutilezas sobre los mas delicados ápices de la etiqueta, como en cosa tan nueva, entre los tribunales del Santo Oficio y de la real Audiencia que facilitó, ajustó y compuso el celo comun de la exaltacion de la fé. Habiéndose entendido por parte del procurador real que habia de haber algunos relajados á la justicia y brazo seglar, mandó levantar un brasero de ochenta piés en cuadro, y ocho en alto, y disponer en él á buena proporcion, veinte y cinco palos con su tablita para asiento de los que habian de morir á garrote, y prevenir la leña necesaria para tan grande hoguera. Eligió para esto un campo hiermo, que se ensancha espacioso entre Lazareto; está sobre la orilla del mar y las faldas del collado, que llaman del castillo de Bellver, asi por la capacidad del punto como por la distancia de la ciudad, para que no sé sintiera la pesadumbre del humo.

Dispusieron el Templo de Santo Domingo en la misma forma, hermosura y adorno que para la otra

vez, solo que para mayor lucimiento, se le añadió á mano derecha al entrar, un tablado grande y muy salido para los caballeros de la cofradía de San Jorge: y dos barandados de madera, que tirando con la anchura de una buena puerta casi desde la entrada de la iglesia, se iban ensanchando hasta los remates del coro bajo, y servian de valla á la innumerable multitud del vulgo, y de comodidad y desahogo á las señoras que estaban dentro, y para mas seguridad defendian la entrada el Sr. D. Agustin Gual y el señor D. Antonio de Veri.

El sábado 28 de Abril á las tres de la tarde, acudió á la Inquisicion lo mas docto, grave, autorizado, y religioso, no solo de todas las órdenes regulares y sacerdotes de los dos colegios, sino de los doctores seculares de casi toda la isla. Empezó, pues, el M. I. señor D. Pedro Guerrero de Botasñas inquisidor apostólico, asistido de D. Juan de la Puebla secretario del secreto, al llegarse al fallo, entrando en el encierro de Pedro Onofre Cortés de Guillermo álias Moxina, le notificó, que habiéndose visto y comunicado su causa con personas muy doctas, de grandes letras, y ciencia, siendo sus delitos tan graves y de tan mala calidad, se habia hallado, y juzgado, que para ejemplo de ellos habia de morir el martes siguiente; así que se previniese y apercibiese: y para que lo pudiese hacer como convenia, le dejaba allí tres religiosos. Saliendo el señor inquisidor dejó encargada la guarda de aquel reo á dós familiares, pasando luego ha hacer lo propio con los otros, quedando en breve veinte y un reos con la notificacion de su muerte, y asistencia de sacerdotes, en la misma conformidad.

Cogióles á los mas, como de improviso, esta fatal notificacion, habiendo vivido casi todos vanamente esperanzados en la que llamábase piedad del tribunal ¿A cuántos el primer delito, aunque tanto menor que éste, los lleva de contado al suplicio? Y para su desengaño, es cierto, que en la ley vieja, el mas manso de los hombres de su siglo Moisés, vengó y castigó el primer desman de idolatría en

Digitized by Google

el becerro con el último suplicio de muerte violenta, en pasados de veinte mil israelitas; y aun no se dió por desenojado del todo Dios, como consta del capítulo 32 de éxodo. Por donde se convence, cuanto es mas benigna aun la justicia de la ley nueva, que la mayor mansedumbre de la vieja: sin embargo, por gran rato, se hubo de batallar en casi todos reos primero con el dolor, y la pena de haber de morir tan breve como decian, y mas en manos de un verdugo, como ágriamente ponderaban con vehementes lamentos en especial las mujeres. Pasado aquel primer ímpetu de sentimiento se fueron disponiendo los mas para una confesion verdadera, haciéndose admirar, y adorar piadosamente en muchos la eficacia de la misericordia de Jesus-Cristo, que en la comprension de su ciencias y estension infinita de su caridad inmensa, no solo rogó por los que le habian puesto en la cruz; pero aun con eficacia por muchos de los que parecia le habian de negar con ignominia.

En algunos pocos se hubo de lidiar con los errores, siendo tan fácil el convencerlos, cuan difícil el hacerles confesar que lo estaban. Pero en fin, obrando la razon, y la gracia á lo que se puede creer, todos confesaron sus engañosos delirios, escepto solo dos que quisieron estar pertinaces. Estos fueron Pedro Onofre Cortés de Guillermo, álias Moxina; á quien me tocó asistir, por órden del tribunal, junto con el reverendísimo padre fray Luis Coll, examinador, sinodal y guardian que fué del gravísimo convento de san Francisco de Asis, y con el padre Diego García, catedrático de vísperas, de teología en este colegio de Monte Sion de la Compañía de Jesus; y el otro protervo fué Miguel Valls, álias de Campos, que estaba encargado al reverendo padre presentado Fray Vicente Pelliser de la religion de santo Domingo, al reverendo padre fray Benito Aloman de la órden de los mínimos, lector de teología en su religion, y al padre Pedro Bolos de la Compañía de Jesus. Habian ambos estado, á lo que ellos decian, por lo menos en esterior hasta entonces reducidos, y hacian ahora tema

de su terquería obstinada. Tenian á la verdad entrambos buen entendimiento, pero sin mas cultivo, que el de su negociacion; sin mas letras, que saber leer y escribir; y sin mas doctrina de su ley caduca ya, y fenecida, que lo que bastaba para errar y perderse. Sabian cuatro textos de la Biblia castellana, mas por tradicion, que por estudio, mal truncados, peor entendidos; á cuya letra querian estar tan asidos que negándose al espíritu de ella huian la vida que él les daba y abrazaban la muerte que en ella se proponian. Apretóseles con razones, y con testos en sólida esplicacion de los suyos, y con profecías innegables de las verdades católicas.

Asi salieron, sin mas remedio, de las cárceles el martes por la mañana, por angosto paso que apenas podian abrir las calles entre inumerable gentío, las compañías de los soldados que con alta providencia, envió para ese fin el I. S. virey marqués de la Carta. Ibámosle delante los tres destinados á su asistencia, con el santo Cristo en los manos, y como en su autorizada guarda la noble piedad del M. I. S. D. Francisco Frugols, gobernador que fué de la isla de Ibiza, y Maese de Campo de un tercio de españoles, y hoy general de la Artillería, y D. Berenguer de Rus, residente jurado, en familiar, del hábito de Alcántara, que á sus veces exhortaban tambien al penitente al oido. Yo puedo decir de mí, que no sé si hé visto en mi vida mas angustiado el corazon por verme al lado de un hombre, que veía tan cierta y voluntariamente irse al infierno y reconociendo que no valian razones, y que este linaje de demonios no se echa, *nisi in oratione et jejunio*. Mart. 17. 21. me volví á los circunstantes á pedirles en alta voz un Ave María por amor de Dios, por aquel miserable, que se iba al infierno ciertamente: para que Dios lo alumbrase; y reparando que le hacian alguna impresion estas voces, por mas que lo queria desmentir, me volví luego al otro lado á inculcar lo mismo con mas afecto, asi para mover á los oyentes á rogar por él, con mas instancia, como para alcanzar de la piadosísima Madre de

pecadores, que se dignára ablandarle el corazon con la benignidad de su gracia. Recibióse este medio con aceptacion universal, con que á cada paso se oían estas voces todo el camino, asi de los que acompañaban á éste, como de los que asistian al otro pertináz, que se seguía, hasta llegar á la iglesia de santo Domingo, y sentarse los reos en la escala sobre el tablado.

Y como la Madre de la misericordia, no tiene corazon para negar su piedad á los ruegos verdaderos, fueron millares los que unánimes con notable ternura, y afecto se lo pidieron, estoy creyendo firmemente, que por esta prueba entró la luz, y el calor que empezó á esparcir las tinieblas, y á derretir el duro hielo de su obstinada pertinacia. Sentéme á su lado en la escalera, como los demas con los suyos, y con voz compasiva, y amigable le ponderé lo mucho que le iba en creerme; Oíame ya en esto con sosiego, que fué la primera seña de su conversion, y pidióme, que se lo dejára pensar un poquito: apreté con que el tiempo era corto, y en fin, le fuí disponiendo como Dios me ayudó y su madre, y al cabo de rato, hallándome precisado á dejarle por un corto espacio, declaré el estado en que se hallaba y se le encomendé al Rmo. P. maestro fray Pedro Juan Nicolás ex-provincial de los Vitorios, y Calificador del santo Oficio, á cuyo espíritu habia Dios destinado la victoria, haciéndole declarar á poco rato por católico. Bien que se puede creer, no dejaría de ayudar en ello el buen ejemplo de su compañero en la pertinacia Miguel Valls, quien con la asistencia del espiritualísimo Padre presentado fray Vicente Pelliser, de santo Domingo, tuvo la dicha de ser el primero, que logró en su casa la intercesion del santo Patriarca, á ruegos de tan buen hijo, á que ayudaron no poco los demás nombrados asistentes, y la actividad del padre Jaime Centurea de la Compañía de Jesus. Fué de inesplicable consuelo para todos, la conversacion de este hombre, por lo que podia conducir á confirmar en la santa Fé á sus compañeros, y por el gran concepto, que de él tenian: ya porque siendo naturalmen-

te elocuente, sabía esprimir mejor la fineza de su conversion, el dolor de sus errores; y la viveza de la Fé verdadera. Confesáronse sacramentalmente los dos convertidos, y fuéronse disponiendo para la muerte en las pocas horas que les quedaron de vida. Sucedió esto mientras se leian las sentencias, y despues que el Rmo. P. fray Antonio Pons, calificador del Santo Oficio, examinador sinodal y prior de su religiosisimo convento de predicadores predicó un sermon, que merecia la prensa, si su mucha humildad no le negára á la luz. Acabáronse de leer las sentencias y luego el juez real, el Sr. D. Joseph Calvo, y Monreal juez de corte mas antiguo, que habia asistido á oirlas en silla igual, dos cuerpos distante (por acuerdo) de las sillas de los señores inquisidores, pero en el mismo tablado, y antes del banco colchado de los secretarios del secreto, verbalmente avisado por el Tribunal, salió de la Iglesia, y se fué á la plaza que llaman de la Córte, donde tenia levantado su tablado, bajo un pabellon alegre, ó quitasol, con silla, mesa y recado de escribir, donde habia de esperar que se le hiciera la entrega. Siguióle despues la procesion de los reos, asistidos de sus religiosos y sacerdotes, que á sus veces les iban exortando á actos heróicos de fé, esperanza, caridad y contricion. Cerraban las filas el señor D. Gaspar de Puigdorfila, alguacil mayor, con su vara alta, y D. Manuel de Sotomayor, secretario mas antiguo; quien, despues de subidos al tablado de la plaza, y de las salutaciones recíprocas, hizo en voz la entrega de parte del Tribunal, y dió nota de los reos en papel. Escribió y dió el juez real á todos los 21 reos la sentencia, é intimó por su fiscal la sentencia de muerte á vueltas de un garrote, y de ser quemados é incinerizados despues. Estaba ya enfrente de este tablado en la ventana entoldada de terciopelo carmesí, de la Universidad ó Casa de la Ciudad, el I. Sr. virey, marqués de la Carta, y todos los M. I. señores jurados con otros caballeros de graduacion; y al querer bajar del tablado con mi penitente, me pareció debia á vista de innumerables personas que

nos atendian, volver por la honra de mi encomendado Pedro Onofre Cortés, ya católico: y así, despues de haberle hecho pedir perdon del escándalo, y rogado á todos encomendáran á Dios su alma, le hice hacer una breve protestacion de la fé, y adorar devotamente la imágen sagrada de Jesus Crucificado, que llevé siempre en las manos. Montáronle en un jumento, y empezóse la procesion hácia el brasero; y aunque era el calor escesivo, el polvo como niebla espesa y el trecho largo de mas de dos mil pasos, ni les faltó jamás quien les exhortára, ni en las calles, plazas y campos quien los oyera, llenára y embarazára el camino. Serian entre cuatro y cinco de la tarde cuando se llegó al brasero, donde se vieron juntas pasadas de 30,000 almas, habiendo concurrido de todo el reino muchos de la payesía á la estrañeza de la funcion. Estaba aquel dilatado espacio ocupado todo de muchas tiendas, tablados, coches, calesones, carros que por entre la gente hicieran una alegre perspectiva, á no ser tan funesta la funcion. Reconciliáronse secretamente todos de nuevo con vivísimas muestras de dolor verdadero en loables prendas de su eterna salvacion. Singularizóse entre todos Francisco Tortosa, pues á la última vuelta del garrote pronunció el dulcísimo nombre de Jesus, como lo habia prometido en protestacion de su fé y de su amor. Acabóse con todos, y puestos sus cadáveres sobre la leña, pegado el fuego se abrasaron en breve y consumiéronse todos.

REOS

RELAJADOS EN EL SEGUNDO AUTO EL DIA 1 DE MAYO 1691.

1. Pedro Onofre Cortés de Guillermo, álias Moxina, de oficio cobrador de deudas, natural y vecino de esta ciudad, de edad de 55 años; reconciliado y preso segunda vez por judaizante relapso. Salió al auto con coroza y capotillo, pintadas algunas llamas y sabandijas en una y otro, y una cruz verde en las manos. Este, aunque en la cárcel convertido, estuvo

confeso y arrepentido: intimada la muerte se declaró pertináz, y así llevaba mordaza en la boca hasta que poco despues que se le leyó la sentencia en el auto, se redujo y convirtió con demostraciones de arrepentimiento verdadero; así, aunque se le habia leido la sentencia como á relapso pertináz, no se ejecutó en él sino la comun de relajado al brazo seglar, muriendo como los otros á las vueltas de un garrote, y despues incinerizados y confiscados sus bienes por hereje, apóstata, judaizante relapso convicto y confeso.

2. Miguel Valls de Camp, negociante de oficio, natural de esta ciudad, residente en Ciutadela de Menorca, de edad de 39 años, reconciliado y preso segunda vez por crímen de judaismo relapso. Salió de la Inquisicion como el primero; pero estando ya en la Iglesia, antes de oir su sentencia, adjuró sus errores con clarísimas señales de bien convertido, y mucho consuelo de los católicos. Leyósele su sentencia con méritos, etc.

3. Francisca Cortés, mujer de Onofre Aguiló de Onofre, negociante, natural y vecina de esta ciudad, de edad 48 años; reconciliada, etc. Salió, etc.

4. Catalina Pomár, viuda de Rafael Martí, menor, álias del Arpa, oficio botiguero, natural, etc., edad 71 años; reconciliada, etc.

5. Isabel Cortés, viuda de Rafael Joseph Cortés, oficio botiguero, álias Moyaneta, natural etc., edad 55 años; reconciliada, etc.

6. Catalina Bonnin, mujer de Rafael Agustin Pomár, álias Botento, negociante, natural, etc., edad 36 años; reconciliada, etc.

7. Mariana Cortés y Moya, viuda de Agustin Cortés, mayor, botiguero, natural, etc., edad 59 años; reconciliada, etc.

8. Teresa Cortés, viuda de Onofre Aguiló de Pedro, botiguero, natural, etc., edad 55 años; reconciliada, etc.; convicta impenitente y negativa.

9. Isabel Martí, mujer de Juan Bautista Martí, álias Verdet, natural, etc., edad 40 años; reconciliada, etc.

10. Rafael Joseph Cortés de Agustin. álias Filoa,

negociante, natural, etc.; reconciliado, etc.; impenitente y negativo.

11. Ana Martí, viuda de Agustin Salvador Cortés, negociante, natural, etc., edad 49 años; reconciliada, etc.; impenitente y negativa.

12. Rafael Crespí Cortés, álias Villaplatero, natural, etc., edad 43 años; reconciliado por la Inquisicion de Córte en el auto que allí se hizo el año 80, y preso segunda vez por ésta por judaizante relapso, etc., impenitente y negativo.

13. Onofre Cortés de Agustin, soltero, negociante, natural, etc., edad 31 años; reconciliado, etc.

14. María Forteza, viuda de Joseph Cortés, botiguero, natural, etc., edad 50 años; reconciliada, etc.

15. Isabel Cortés, mujer de Miguel Alejos Cortés, negociante, natural, etc., edad 40 años; reconciliada, etc.

16. Isabel Bonnin, mujer de Rafael Valls, mayor, jabonero, natural, etc., edad 43 años.

17. Francisca Forteza, viuda de Gerónimo Terongi, botiguero, natural, etc.; reconciliado, etc.

18. Rafael Agustin Pomár, álias Botento, negociante, natural, etc., edad 39 años; reconciliado, etc.

19. Melchor Joseph Forteza, álias Manjus, botiguero, natural, etc., edad 36 años; reconciliado, etc.

20. Francisca Cortés, mujer de Gabriel Cortés de Agustin, álias Capalt, negociante, natural, etc., edad 63 años; reconciliada, etc.

21. Violante Martí, viuda de Onofre Cortés, de oficio botiguero, natural, etc., edad 61 años; reconciliada, etc.

TERCER AUTO DE FE

CELEBRADO EN MALLORCA A 6 DE MAYO 1691.

Hechas las mismas diligencias y preámbulos del auto pasado para el que se habia de hacer á 6 de Mayo, el viernes á las cuatro por la tarde, los dos M. I. señores inquisidores apostólicos, con asistencia del secretario Jaime Fábregas, corrieron los encierros y

Digitized by

notificaron con la misma solemnidad á 14 reos que habian de morir el domingo siguiente á 6, dejándoles encargados para que les dispusieran, á 3 ó 4 sacerdotes que se aplicaron con celo á la salvacion de sus almas. Corrieron en lo demás las cosas como en el otro auto, siendo en este solos 14 los relajados en persona, y otros 7 en estátua ó en sus huesos. Añadióse á la celebridad del auditorio en la Iglesia, al lado del I. Sr. virey, la benigna y grata asistencia del Escmo. Sr. marqués de Leganés, que hallándose aquí de paso para el gobierno de Milán se dignó autorizar el auto con lo mas lucido de su nobilísima comitiva: predicó este dia el sermon, muy igual á su espíritu, eficacia y doctrina, el Rmo. P. Fr. Antonio Barceló, calificador del Santo Oficio, examinador sinodal, y provincial de S. Francisco de Asís, en la provincia que tiene su religion en estas islas.

Digamos ahora lo singular de los reos, en quien se quiso manifestar ostentosamente triunfante, no menos la misericordia que la Justicia Divina. La misericordia se lució en las clarísimas señas de predestinacion que hizo sobresalir en los once reos, singularmente en las mujeres, y con relevancia en Beatriz Cortés, mujer de Melchor Joseph Forteza, que logró con dichosa piedad su notable caudal en el sacrificio de sus buenas prendas y vida en lo mejor de su edad: en Isabel Aguiló, mujer de Pedro Juan Aguiló: causaba lágrimas de consuelo el oirle á ésta con tanto agrado, devocion y dulzura, sacrificar á Jesucristo su juventud, sus prendas, sus hijos y su vida, protestando que sentia en el alma no poderla perder mil veces, en desagravio de las ofensas que reconocia haber hecho á su Redentor, cuyo perdon esperaba por los méritos de su sangre, y por la intercesion del amparo de María, cuyo tierno amor decia que nunca habia podido arrancar de su corazon. Adoraba con devota piedad su rosario y una medalla de indulgencia que para aquella hora le dí: llegando á la Iglesia se volvió de suyo á uno y otro lado de las señoras, entre quienes pasaba pidiéndoles por amor de Dios

una Ave María: y en fin, entre heróicos actos de las mas necesarias virtudes, continuó su camino hasta quedar muerta en el palo, si así lo puede decir la piedad, como un ángel. Fué tan notable la compasion, que le mereció con muchos, que la generosa piedad del Escmo. Sr. marqués de Leganés, no pudo dejar de probar la mano, interponiendo su autoridad con recaudo á los señores inquisidores, para que, si fuese posible, se le perdonara la vida. Y soy testigo, porque fuí mandado á volver la respuesta, de las veras con que lo tomó su Escelencia, y las muchas fuertes y vivas razones que le hizo motivar su noble piedad y soberana discrecion para replicar á la respuesta, que fué precisa, de que era ya del todo imposible por los altos y grandes motivos que no dejaba de conocer su gran comprension de su Escelencia.

Por otra parte, no se hizo menos venerar la equidad de la Justicia Divina, y lo oculto de sus siempre adorables juicios, en lo mucho que quiso justificar su causa en la condenacion de los 3 reos últimos en la lista de los relajados en persona. Lo primero ¿quién duda que habiendo estado, como ellos propios dijeron, siempre pertinaces, oiríamos muchas veces algunos calificadores, las impertinentes necedades de sus errores, fundados mas en su tema de tomar á la letra la de algunos mal sabidos textos en romance, que no en la razonable inteligencia de ella misma? Pero ¿qué se habia de entender de Escritura Sagrada un jabonero ó un negociante en cintillas? Convéncelo la razon, cuando no la autoridad del apóstol S. Pedro, donde acuerda por indubitable á toda buena ley de razon, que las profecías de la Escritura no se entienden por propia interpretacion ó capricho; porque no son hijas de la voluntad del hombre, sino de la inspiracion de Dios, y así solo con ella se puede alcanzar su inteligencia.» *Hoc primum intelligentes, quod omnis prophetia Scripture propia interpretatione non fit. Non enim voluntate humana oblata est aliquando prophetia; sed Spiritu Sancto inspirati locuti sumus Sanctus Dei homines. Epistola 2. cap.* 1. Y á la verdad, quien le quita á la le-

tra él espíritu, le quita el alma y la vida; pues ella muerta, qué puede hacer sino matar: *Littera occidit Spiritus autem vivificavit.* 2, Cor. 3, 6. Claro está que los concluiríamos mil veces, y reargüiríamos con evidencia; pero ¿qué sirve todo con la obstinacion arrestada: si concedida la mayor y la menor, sabe ella negar la consecuencia, ó con una risa falsa, ó con decir que aquello era mas sutileza y sofistería del ingenio que solidéz de la verdad? No hay cosa mas pesada á un Ingenio que haber de argüir con quien afecta negarse á los principios de la evidencia mayor.

Era Rafael Valls un hombre de buen caudal; pero de durísimo juicio, quien por ganar el crédito de rabino y oráculo entre dos, se habia revestido de la secta de los estóicos cínicos, con apariencia de algunas virtudes morales, como templanza, moderacion, equidad en los tratos, y una insensibilidad tan afectada, que apenas dejaba rastrear lo interior. Mas nunca pudo encubrir bien la rabia ni la soberbia con que se resistia á la luz de Dios, y le precipitó á la fatalidad de su fin. Estoy para decir, que aunque murió judío, no fué por serlo del todo de entendimiento, ni aun por quererlo de veras ser, sino por quererlo parecer. Rastreóse que le entró el diablo, con que habiendo él sido su principal ministro, ocasion de la infamia, delitos y muerte de tantos, no cumplia con su punto si se desdecia de su error, ó no moria pertináz. Muéveme á esto, el que no parece posible que tantos argumentos, que no solo convencian al Rmo. P. Fr. Rafael Riutort, provincial de los mínimos, calificador del Santo Oficio y lector jubilado, al P. presentado Fr. Vicente Pelliser, de Sto. Domingo, al P. Jaime Custurea, lector de filosofía en este colegio de Monte Sion de la Compañía de Jesus, á cuantos le asistíamos, sino aun á los doctores mayores de la Iglesia, cuyos eran los argumentos. Convenciendo, pues, digo, á tantos ingenios, parece imposible á él, no solo le convencieran, pero ni aun le hicieran duda, como varias veces me respondió, ó por decirlo

Digitized by Google

mejor me mintió. Sea lo que fuere, ello se trabajó con insistimiento dias y noches con todo género de argumentos, razones y medios, no quedándole que poder alegar en su defensa en el juicio de Dios, como lo deciamos; mas todo lo frustró su pertinacia y la equidad de la Justicia Divina, que prevista aquella, se destinó, como á otro Júdas, para víctima sangrienta de su justísimo desagravio.

Casi lo mismo les pasó al R. P. Fr. Pedro Juan Nicolau, lector jubilado en teología, calificador del Santo Oficio y ex-provincial de esta dóctima provincia de los mínimos; al P. Sebastian Sabater, ex-catedrático de teología en este colegio de Monte Sion, calificador del Santo Oficio, y rector de otro colegio de S. Martin, que tiene en esta ciudad la Compañía; al R. P. Fr. Agustin Pipia, lector de teología en su religion de Sto. Domingo, y al R. P. Fr. Pedro Aliaga, predicador, capuchino y maestro de novicios en su convento de Tarazona, destinados del tribunal para asistir al otro pertináz llamado Rafael Benito Terongi. Era este mozo gran discípulo y jurado secuáz de Rafael Valls, á cuya autoridad apelaba en cuanto decia, difiriendo tanto á sus dichos como pudiera á Moisés ó á Jeremías; y hallándose atacado sin salida, que era bien de ordinario, respondia que no habia estudiado, pero que Valls satisfaria por él. Habíale bebido tanto el espíritu de soberbia que casi le tenia doblado, y siendo aun mas ignorante, nada le cedia en pertinacia: solo no le sabia imitar en lo estóico, manifestando en todo el camino del brasero, en lo de fuera la rabia y el despecho en que le ardia el corazon, siendo un mismo principio interior causa en el discípulo de un interior despecho, y en el maestro de una profunda melancolía, aunque afectada en sosiego; pero cada uno á su modo representaba al vivo un condenado.

Este era hermano de Catalina Terongi, que murió tambien pertináz, sin mas por qué aun aparente, que su propia rabia y furor; pues preguntando yo en qué creía, ó en qué se apartaba de la fé católica, ó en

Digitized by

qué consistia el ser judía, dijo que solo sabia que era judía, y que lo queria ser. Habia estado hasta la notificacion de la muerte como arrepentida, mas luego se le revistió ó se le descubrió el demonio que abrigaba en el corazon, sin que pudiese valer algo lo mucho que hicieron con ella para reducirla cuantos probaron la mano, ni la contínua asistencia del D. Onofre Morellas, rector de la parroquia de S. Nicolás, párroco suyo; del R. P. Fr. Salvador Fornari, lector que fué de teología de Sto. Domingo, y del P. Pedro Colós de la Compañía de Jesus, cuyo celo y piedad no perdió ocasion ni medio que pudiese conducir para salvarla. Estos dos hermanos lo eran de Francisco Jusef Terongi y de Guillermo Tomás Terongi, que ausentes fugitivos fueron tambien relajados y quemados en estátua por relapsos, convictos y contumaces impenitentes. Mas para que se adoren los secretos de la Providencia Divina, las otras dos hermanas de estos cuatro, Isabel Terongi, mujer de Agustin Cortés, y Margarita Terongi, doncella, aunque permitidas caer en igual culpa, fueron asistidas de la gracia para levantarse, convertirse á la fé, y perseverar en ella hasta el fin, como de las muestras puede piadosamente creerse. De manera, que seis hermanos que salieron en este auto, los dos murieron abrasados vivos para arder en el infierno, los otros dos en estátua para agüero de su eterna perdicion si no se enmiendan, y las otras dos murieron arrepentidas y con esperanza del cielo. Hé ahí lo de Cristo: *Unus assumetur et alius relinquetur. Luc.* 17. 35.

San Bernardo, hablando de ciertos herejes castigados como pertinaces, escribe: *Mori magis eligunt quam converti, sed horum finis interitus; horum novissima incendium mirabantur aliqui quod non modo, etc. Serm.* 17. *in Cautier.* Que mas querian morir que convertirse, cuyo paradero es la muerte, y cuyas postrimerias el fuego; y contrayéndose aun mas á nuestro celo prosigue: «admirábanse algunos de verles ir á la muerte, no solo pacientes, sino segun parecia alegres.» Pero admirábanse, dice, los que no advier-

ten cuánto es el poder del demonio, no solo sobre los cuerpos de los hombres, pero aun sobre sus corazones, cuando se le permite entregarse de ellos; tanto es mas, añade, que obligára á Júdas á entregar á su Maestro, segun aquello: *Cum diabolus jam misiset in cor ut traderet eum. Joan.* 13, 2, que llevarle á prenderse desesperado de un tronco, echarse de él y matarse. Pues ¿qué hay que estrañar que el demonio que pudo moverles á estos tres míseros á tan execrables atrocidades, queriendo ellos les moviera á un esterior furibundo, protervo y desesperado que se mostrase despreciador de las llamas? ¿Cuán diferente serenidad de rostro, hijo de la paz y gozo de corazon, vió Roma tal dia como este entrar al apóstol San Juan en el óleo hirviendo, del que veía Mallorca que se acercaban al brasero los tres pertinaces, á pesar de su mentida afectacion? Córrome de tan soberano cotejo: ni es menester ir tan lejos; á los ojos tuvimos la diferencia, aun de los menos advertidos, reparable entre los reducidos y los pertinaces. Estos iban con formidable semblante, horrorosos, inquietos, perturbados y vomitando furias sus ojos, y todo su aspecto tan endemoniados, que cuando pasaban por las calles no se oia otra cosa que: «¡Jesus qué cara de condenado!» Lo contrario se hacia admirar en los conversos, redundando segun se presume la paz y gracia del alma en la gracia, compostura, serenidad del cuerpo, índice de la resignacion, reconocimiento y esperanzas del cielo que llevaban.

Y es menester confesar que dista mucho el furor de la constancia como del valor la rabia. Aun allá decia el Bilbilitano, que es manifiesto furor matarse por no morir. Mal puede ser capáz de verdadero valor un bruto, y vemos tiene furor un venenoso alacrán para hincarle la punta de su estremidad y morir en su rabia por no morir de la muerte que le quiere dar quien le tiene forzado á morir. Dígase la verdad, que como los reducidos recibieron con ojos serenos la soga y se sentaron en el palo con ánimo sosegado, al contrario estos impenitentes, al ver de cerca la llama co-

menzaron á mostrar su furor, forcejando á toda rabia por desprenderse de la argolla, lo que al fin consiguió el Terongi, aunque sin poder tenerse, cayó de lado sobre el mismo fuego que huía. Y su hermana Catalina, que se jactaba antes de que se arrojaria al fuego al lamerle las llamas, gritó repetidas veces que la sacáran de allí, aunque siempre pertináz en no querer invocar el nombre de Jesus. Ni le bastó al Valls la estóica insensibilidad afectada, mientras llegó solo el humo, era una estátua, en llegando la llama se defendió, se cubrió y forcejó como pudo hasta que no pudo mas. Estaba gordo, y encendióse en lo interior de manera, que aun cuando no llegaban las llamas, ardian sus carnes como un tizon.

REOS

RELAJADOS EN PERSONA Ó EN ESTÁTUA QUE SALIERON EN EL TERCER AUTO DEL DIA 6 DE MAYO DE 1691.

Relajados en persona.

1. Miguel Martí del Arpa, negociante de oficio, natural y vecino de esta ciudad, edad 50 años, reconciliado y preso segunda vez por judaizante relapso. Estando con insignias de relajado, coroza, capotillo con llamas y cruz verde en las manos, traje con que salieron todos los de este auto. Leyósele su sentencia con méritos, etc.: convicto y confeso.
2. Rafael Ventura Cortés, soltero, de Rafael Joseph Cortés, difunto, y de Isabel Cortés, álias Moyaneta, negociante, natural, etc., edad 39 años, etc.; relapso y confeso.
3. José Aguiló, soltero, de Onofre Aguiló de Pedro, difunto, negociante, natural, etc., edad 35 años, etc.
4. Isabel Pomár, viuda de Francisco Bonnin, negociante, natural y vecino, etc., edad 71 años, etc.
5. Isabel Terongi, mujer de Agustin Cortés de

Digitized by Google

Rafael, álias Brugéa, negociante, natural, etc., edad 43 años, etc.

6. Isabel Martí, mujer de Bartolomé Terongi, álias el Conde, mercante, natural, etc., edad 42 años, etc.

7. Juana Cortés, viuda de Bartolomé Forteza, álias Menjus, negociante, natural, etc., edad 58 años, etc.

8. Margarita Terongi, doncella de Rafael Joseph Terongi, álias Felós, botiguero, y de Francisca Terongi, difuntos, natural, etc., edad 29 años, convicta impenitente y negativa.

9. Beatriz Cortés, mujer de Melchor José Forteza, álias Menjus, negociante, natural, etc., edad 28 años.

10. Violante Forteza, mujer de Rafael José Cortés, álias Filoa, negociante, natural, etc., edad 53 años, convicta, impenitente y negativa.

11. Isabel Aguiló, mujer de Pedro Juan Aguiló de Pedro Juan, negociante, natural, etc., edad 28 años; convicta impenitente y negativa.

12. Catalina Terongi, mujer de Guillermo Terongi, álias Morrofés, botiguero, natural y vecina, etc., edad 45 años; reconocida, etc. Salió con mordazas por pertináz y con insignias de condenada; leida, etc.; confesada y pertinázmente obstinada.

13. Rafael Benito Terongi, hermano de dicha Catalina, soltero, de José Terongi, álias Felós, y de Francisca Terongi, difuntos, negociante, natural, etc., edad 21 años, preso por delitos de judaismo, estando con insignias de condenada como su hermana; se leyó su sentencia con méritos y fué relajado á la justicia seglar para ser abrazado vivo con confiscacion de sus bienes por hereje, etc., y pertinacísimamente obstinado.

14. Rafael Valls, mayor, jabonero, que era como el rabino de todos, edad 91 años, natural, etc.; salió con las mismas insignias que sus dos antecedentes, etc., para arder vivo en las llamas, etc., obstinadísimamente pertináz.

Digitized by

Relajados en estátua y en sus huesos.

15. Leonor Cortés, mujer de José Martí de Francisco, álias Brui, negociante, 62 años, natural, etc., murió en las cárceles. Salió al autò en estátua con insignias de relajada lesion, etc.; fué condenada su memoria y fama y relajada á la justicia seglar con sus huesos, que salieron tambien al auto, y confiscacion de bienes por hereje, etc.

16. Leonor Martí, viuda de Rafael Gerónimo Cortés, botiguero, natural, etc., edad 72 años; reconocida, etc.; murió en las cárceles, saliendo en estátua al auto y una caja de sus huesos con insignias de relajada; leyósele, etc.

17. Agustin Cortés, mayor, difunto, negociante, natural, etc., edad 75 años; salió como la Leonor, sino que éste fué impenitente.

18. Margarita Martí, viuda de Miguel Terongi de la Volta, botiguero, difunta, natural, etc.; salió en estátua con insignias de relajada; leyósele, etc., su memoria y fama, condenada, etc., impenitente. Esta fué aquella sobre quien cayó su casa y se ahogó desastradamente en el algibe de aceite el año 1688.

Ausentes.

19. Francisco José Terongi, soltero, de Rafael José Terongi, álias Felós, y Francisca Terongi, difuntos, negociante, natural, etc.; reconciliado por este santo oficio el año pasado de 1679, ausente, fugitivo; salió, etc., y contumáz é impenitente.

20. Gerónimo Tomás Terongi, hermano del dicho, estudiante, natural, etc.; reconciliado el año 1679; salió, etc., contumáz é impenitente.

21. Agustin Cortés de Alfonso, álias Formatje, negociante, natural, etc., reconciliado el año 1679; salió, etc.

Digitized by Google

AUTO 4.º

Y ÚLTIMO DE ESTA COMPLICIDAD, CELEBRADO EN MALLORCA A 2 DE JUNIO DE 1698.

Hubo en este auto solo dos mujeres relajadas en persona, que asistidas de cuatro religiosos de la Compañía y otros cuatro de otras religiones, se puede esperar murieron bien. Uno mas en estátua por ausente fugitivo, contumáz é impenitente, pero no reconciliado aun; tres reconciliados en estátua por haber muerto en las cárceles con señal de cristiandad y dolor, y quince penitenciados que adjuraron de Leví por no haber sido convictos ni confesos en la relapsia. Mandóseme predicar en este dia, que me pareció el mas feliz y dichoso por representarme, primero: santificada la tierra con tanto sacrificio de justicia. *Concretis manus vestras nodie Domino. Exo.* 32: 29. 2.º Gozoso el cielo con el sacrificio de las lágrimas de los arrepentidos y penitentes. *Gaudium erit in cælo super uno pecotore penitenciam agente. Lucas* 15. 7. Y tercero, desagraviado Dios de sus ofensas cometidas atrózmente contra la magestad de su Ser Trino; contra la inefable caridad de su Hijo hecho hombre y contra la Suprema autoridad de su palabra evangélica. Con tres sacrificios aceptables; con el de justicia que le dé la gracia. *Placavit et cessavit quassatio. Sal.* 105. 30. Con el de las lágrimas contritas que le desenoja. *Sacreficium Deo espiritus contribulatus. Sal.* 50. 19. Y en fin, con el de la fé que cautiva la razon natural á su autoridad Soberana que florece tan bella en el resto de la piedad mallorquina. En todo lo demás corrieron las cosas de este auto con el órden, lucimiento, esplendor y autoridad que los otros.

Solo me queda que ponderar brevemente lo que no puede dejar de hacer reparo, y es como en materias de fé hubo mas mujeres engañadas que hombres. Pues de ochenta y ocho personas que salieron en todas, ya en personas, ya en estátua, en los cuatro

autos las cincuenta fueron mujeres; y si quitamos las cuatro que salieron por otros crímenes, de lo sochenta y cuatro que quedan, mujeres fueron las cuarenta y seis y solo treinta y ocho los hombres. De esto se infiere con evidencia que el seguirse tan obstinadamente esta secta, ni es por razon, ni por estudio, ni por saber; pues no puede sospecharse en ellas que se entienden solo de cosas mujeriles sino puramente por engaño, error, tema y pasion ciega y torpe que todo es tan con natural en este sexo. Engañábanlas á unas sus maridos ó parientes con capa de piedad y á otras con la codicia. A aquellas les ponia delante que no podian perderse en aquella ley en que se salvó Abrahan y que habia publicado con tantos milagros Moisés; como si se negára en la Iglesia la ley que la naturaleza imprime en los corazones de todos que es precisamente la que escribió en las tablas, primero el dedo de Dios, y despues por órden suya Moisés. *Exodo* 34, 23; y son los preceptos que como eternos mandó Dios se guardaran en el Arca. Contra esta ley ni se mandará ni podrá mandarse jamás. Mas las ceremonias y ritos de la ley vieja ¿cuándo ó dónde se quitó la libertad Dios para mudarlos? Si salvó al mismo Abrahan, sin lo mas de ellas y á Noé y á Abel sin nada de ellas, ¿por qué no lo pudo mudar con la venida de su hijo, como prometió que lo habia de hacer Jeremías, cuando despues de haber prometido la novedad de su Hijo en las entrañas de una mujer? Añadió: *Ecce dies venient, decit Dominus, et feriam domui Israel, et domui Judá fodus novum; non secundum pactum quod xexigi cum Patribus dorum, etc. Jerm.* 31, *v.* 31. Texto en que siempre vi enmudecer con rabia á sus rabinos.

Para introducir y establecer este error se valian de dos medios, ambos invencion antigua del infierno. Lo primero levantaban mil nécios testimonios á nuestra fé. Decian que nosotros idolatrábamos continuamente en la adoracion de las imágenes, de la Cruz y del Santísimo Sacramento, y que creiamos en tres dioses sin querer entender jámas que creemos una naturaleza

Digitized by Google

misma divina subsistente en tres personas divinas; ni que si adoramos la hostia es porque en ella consagrada está realmente la persona del mismo Dios por infinita dignacion de su bondad; ni en fin, que no damos el culto al pincel ni al color sino al representado por ellos; y en cuanto en lo representado, se venera el agrado del mismo Dios. Decian lo segundo, no menos atrevidos que injuriosos, que aunque en la Iglesia se veian tantos ministros graves y celosos y virtuosos, todo era para ganar lucimiento, autoridad y aun que comer desacreditando con esto la virtud verdadera. A otras engañaban, como me consta, con ciertas supersticiones á fin de verdadera codicia. Decíanlas que para que salieran bien los negocios y ganaran mucho habian de ayunar los ayunos de la reina Ester, y otras supercherías conque las hacian judaiciar materialmente para inducirlas despues al judaismo formal, y en todo caso las encargaban sumamente que no confesáran estos delitos á sacerdote alguno, añadiendo estos blasfemos, que para estos delitos contra la fé no habia sigilo de confesion, sino que luego los delataban al tribunal. Invencion diabólica que perdió á muchas, pues con esto les cerraban la puerta al remedio que podria darles el Sacramento de la penitencia.

REOS

RELAJADOS, RECONCILIADOS Y PENINTENCIADOS QUE SALIERON EN PERSONA Y EN ESTÁTUA AL CUARTO AUTO DEL DIA 2 DE JULIO DE 1691.

Relajados en persona.

Francisca Martí, viuda de Francisco Martí, álias Verdera, negociante de oficio, natural, etc., edad 58 años; reconciliada, y presa segunda vez por judaizante relapsa; salió al auto con insignias de relajada, coroza, capotillo de llamas y cruz verde en las manos; oida su sentencia con méritos, fué relajada al brazo seglar con confiscacion de bienes, por hereje, apóstata, judaizante, relapsa, convicta y confesa.

Magdalena Forteza, mujer de Gabriel Piña, álias Cap de Olleta, de oficio vendedor de trigo en la cuartería; natural, etc., edad 63 años; salió al auto, etc.

Relajados en estátua.

Miguel Forteza, álias Burceta, soltero, hijo de Rafael Forteza de Gaspar, negociante, natural, etc., ausente, fugitivo; salió al auto, etc.

Reconciliados en estátua.

Leonor Forteza y Valls, viuda de Gregorio Forteza, de oficio que fué botiguero, natural, etc., edad 65 años cuando murió el año pasado de 1678 por delito de judaismo. Salió al auto en estátua con insignias de reconciliado: leyósele su sentencia con méritos, declaróse haber sido hereje, apóstata judaizante, y absuelta de las censuras con confiscacion de bienes.

Mariana Miró, mujer de Rafael, viuda de Cortés, de oficio platero, natural, etc., edad 43 años: salió al auto, etc.

Miguel Piña, pasamanero, natural y vecino de la villa de Jalanit, edad 26 años, fué preso el año 1678. Salió al auto, etc. Se le dió sepultura eclesiástica.

Penitenciados en dicho auto que abjuraron de Leví.

Gerónimo Cortés, soltero, hijo de Gabriel Cortés de Agustin, álias Capalt, y de Gerónima Martí, difunta, natural, etc., 31 años, reconciliado, preso segunda vez. Estando en forma de penitente con vela verde en la mano y soga de esparto al pescuezo, se le leyó su sentencia con méritos, abjuró de Leví, fué gravemente advertido, reprendido y conminado y condenado en 3 años de galeras y doscientas libras.

Ana Aguiló, mujer de Rafael Cortés de Gabriel, natural, etc., edad 36 años. Salió con vela verde en las manos, y fué condenada en un año de destierro en

Digitized by Google

una villa, y que no salga del reino pena de doscientos azotes y cien libras.

Isabel Martí del Arpa, doncella, hija de Rafael Martí menor del Arpa, negociante de oficio, difunto y de Catalina Pomár, su mujer, natural, etc., edad 40 años; fué condenada en doscientas libras y destierro por 3 años en una villa con confiscacion en el reino, pena de 200 azotes.

Ana Martí, doncella, hermana de la dicha, natural, etc., edad 30 años. Su auto igual á la hermana.

Margarita Martí, doncella, hermana de las dichas, natural, etc., edad 38 años. Auto id., id.

Rafael Cortés de Gabriel, álias Capalt, de oficio botiguero, natural, etc., edad 42 años. Condenado en quinientas libras y 5 años de destierro en una villa con confinacion en el reino, pena de 10 años de galeras.

Miguel Gerónimo Aguiló, negociante, natural, etc., edad 37 años. Condenado en doscientas libras y á confinacion en la Isla, pena de 10 años de galeras.

Juan Odon Nicolás Martí, botiguero, hijo de Miguel Ramon Martí y de Francisca Pomár, ambos difuntos, natural, etc., edad 40 años. Condenado en cuatrocientas libras, en destierro de esta ciudad á 3 leguas en contorno por 2 años, uno preciso, el otro á arbitrio del tribunal y en confinacion en la Isla, pena de 10 años de galeras.

Gabriel Nicolás Martí, soltero, hermano entero del dicho Juan Odon, botiguero, natural, etc., edad 50 años, condenado en quinientas libras, 2 años de destierro en una villa, confinacion en la Isla, pena de 10 años de galeras.

Bartolomé Cortés de Alfonso, pasamanero, natural ,etc., edad 41 años. Condenado en quinientas libras, 4 años precisos de destierro en una villa, confinacion en el reino, pena de 10 años de galeras.

Isabel Pomár, viuda de Rafael Martí Del Arpa, negociante, natural, etc., edad 37 años. Condenada en quinientas libras y destierro de esta ciudad por 2 años, el uno preciso y el otro á arbitrio del tri-

Digitized by

bunnal con confinacion en la Isla, pena de 200 azotes.

Miguel Piña, de oficio platero, natural, etc., edad 41 años, condenado en quinientas libras.

Margarita Ana Piña, doncella, hermana del dicho Miguel, hijo de Gabriel Piña, álias Cap de Olleta, vendedor de trigo, y de Magdalena Forteza, su mujer, natural, etc. Condenada en cien libras y un año de destierro de la ciudad y cuatro leguas en contorno con confinacion en la Isla, pena de 200 azotes.

Juana Ana Martí, mujer de Rafael Nicolás Forteza, botiguero, natural, etc., edad 32 años. Condenada en en quinientas libras y en confinacion en la Isla, pena de 200 azotes.

Rafael Bonnin de Joseph, botiguero, natural, etc., edad 39 años, condenado en doscientas libras, 3 años de destierro en una villa y en confinacion en la Isla, pena de 10 años de galeras.

RELACION

de los sanbenitos que se han puesto y renovado en este año de 1755 en el claustro del real convento de Santo Domingo de esta ciudad de Palma, por el Santo Oficio de la inquisicion del reino de Mallorca, de reos relajados y reconciliados públicamente por el mismo tribunal desde el año 1645.

1. Juan Anhelont, natural de la ciudad de Trabero, en Holanda; ausente, fugitivo por hereje luterano; relajado y quemado en estatua en 2 de Abril de 1645.
2. Morat; relajado y quemado en estátua por apóstata, mahometano, en 2 de Abril de 1645.
3. Alonso, álias Jacob Lopez, hijo de Abrahan; relajado en persona y quemado vivo por judío pertináz, en 13 de Enero de 1675.
4. Lázaro Rodriguéz, portugues, fugitivo por judío pertináz, relajado y quemado en ésta, en 13 de Enero de 1675.
5. Beatriz Lopez, portuguesa, mujer del antecedente, ausente, fugitiva por judía relapsa, quemada en estátua, en 13 de Enero de 1675.
6. Gaspar Rodriguez, portugués, ausente, fugitivo por judío relapso y quemado en estátua, en 13 de Enero de 1675.
7. Isabel Mendez, portuguesa, mujer del anterior, ausente, fugitiva por judía relapsa y quemada en estátua, en 13 de Enero de 1675.
8. Antonio Maldonado, portugués, ausente, fugitivo por judío relapso, quemado en estátua, en 13 de Enero de 1675
9. Doña Beatriz Pereyra, portuguesa, mujer del anterior, ausente, fugitiva por judía relapsa y quemada en estátua, en 13 de Enero de 1675.
10. Francisca Cortés, descendiente de judío, na-

tural y vecina de Palma, mujer de Onofre Aguiló, botiguero, por judía relapsa en persona y quemada muerta en 1.º de Mayo de 1691.

11. Catalina Pomár, viuda de Rafael Martí, menor, álias Del Arpa, descendiente de judío, relapsa, relajada en persona y quemada muerta, en 1.º de Mayo de 1691.

12. Isabel Cortés, viuda de Rafael José Cortés, álias Moyaneta, marchando descendiente de judíos, relapsa, relajada en persona y quemada muerta, en 1.º de Mayo de 1691.

13. Catalina Bonnin, mujer de Rafael Agustin Pomár, álias Xoxentó, marchando descendiente de judíos, natural y vecina de esta ciudad, por judía relapsa, relajada en persona y quemada muerta, en 1.º de Mayo de 1675.

14. María Ana Cortés, viuda de Agustin Cortés, mayor, negociante, descendiente de judíos, natural y vecino de esta ciudad, por judía relapsa, relajada en persona y quemada muerta, en 1.º de Mayo de 1675.

15. Teresa Cortés, viuda de Onofre Aguiló de Pedro, botiguero, descendiente de judíos, natural y vecino de esta ciudad, por judía relapsa, relajada en persona y quemada muerta, en 1.º de Mayo de 1675.

16. Rafael José Cortés de Agustin, álias Filoa, botiguero, descendiente de judíos, natural y vecino de esta ciudad, por judío relapso, relajado en persona y quemado muerto, en 1.º de Mayo de 1675.

17. Ana ....., viuda de Agustin Salvador Cortés, botiguero, descendiente de judíos, natural y vecina de esta ciudad, por judía, quemada muerta, en 1.º de Mayo de 1675.

18. Rafael Crespin Cortés, álias Vila, natural y vecino de Palma, por judío, relapso, relajado en persona y quemado muerto, en 1.º de Mayo de 1675.

19. Onofre Cortés de Agustin, soltero, hijo de Agustin Cortés mayor, negociante, descendiente de judíos, natural y vecino de esta ciudad, por judío relapso, relajado en persona y quemado muerto, en 1.º de Mayo de 1675.

Digitized by

20. María Forteza, viuda de José Cortés, botiguero, descendiente de judíos como el anterior en 1.º de Mayo de 1675.

21. Isabel Cortés, mujer de Miguel Alejos Cortés, negociante, descendiente de judíos como los anteriores en 1.º de Mayo de 1675.

22. Miguel Valls, soltero, hijo de Rafael Valls, mayor y de Ana Pomár, natural de Palma y vecino de Campos, como los anteriores.

23. Isabel Bonnin, mujer de Rafael Valls, mayor, jabonero, como los anteriores.

24. Francisca Forteza, viuda de Miguel Gerónimo Tarongi, botiguero, descendiente de judíos, como los anteriores.

25. Pedro Onofre Cortés de Guillermo, álias Moxina, botiguero, descendiente de judíos, como los anteriores.

26. Rafael Agustin Pomár, álias Xoxentó, marchando, como los anteriores.

27. Melchor Gaspar Forteza, álias Menyus, botiguero, quemado muerto en 1.º de Mayo de 1691 por los motivos que los anteriores.

28. Francisca Cortés, mujer de Gabriel Cortés, álias Cap-alt, como los anteriores.

29. Violante Cortés, natural y vecina, etc., relapsa, etc., como los anteriores.

30. Isabel Terongi, álias Verdet, como los anteriores.

31. Miguel Terongi, álias del Arpa, como los anteriores.

32. Rafael Ventura Cortés, álias Moyanet, como los anteriores.

33. José Aguiló, natural y vecino, etc., como los anteriores.

34. Isabel Pomár, natural y vecina, etc., como los anteriores.

35. Isabel Terongi, álias Bruguea, natural y vecina, como los anteriores.

36. Isabel Cortés, álias el Conde, natural, etc., como los anteriores.

37. Juana Cortés, álias Menyus, natural y vecina etc., como los anteriores.

38. Margarita Terongi, álias Felós, natural y vecina, etc., como los anteriores.

39. Beatriz Cortés, álias Menyus, natural etc., como los anteriores.

40. Violante Forteza, álias Filva, natural y vecina, etc., como los anteriores.

41. Catalina Terongi, álias Morrofés, natural y vecina de Palma, por relapsa, relajada en persona y quemada viva, en 6 Mayo 1691.

42. Rafael Valls mayor, por los motivos de la anterior, en el mismo dia quemado vivo.

43. Rafael Benito Terongi, por los mismos motivos, en el dia quemado vivo.

44. Isabel Aguiló, natural y vecina de Palma, por relapsa, relajada en persona y quemada muerta.

45. Leonor Cortés, álias Embuy, como la anterior.

46. Leonor Terongi, natural y vecina, etc., como la anterior.

47. Agustin Cortés, natural y vecino, etc., como la anterior.

48. Margarita...., álias de la Volta, como los anteriores.

49. Francisco José Terongi, álias Felós, como los anteriores.

50. Guillermo Tomás Terongi, álias Felós, como los anteriores.

51. Agustin Cortés, álias Formatge, como los anteriores.

52. Francisca....., quemada en estátua en 2 Junio 1691, como los anteriores.

53. Magdalena Forteza, álias Capdeolleta, como los anteriores.

54. Miguel Forteza, álias Butseta, como los anteriores.

55. Ana Valls, quemada en estátua en 11 de Diciembre de 1695, como los anteriores.

56. Bartolomé Cristóbal Forteza, álias el Mayor, como el anterior.

57. Francisco Terongi, natural, etc., como los anteriores.

58. Gerónimo Diego Cortés, natural, etc., como los anteriores.

59. Leonor Terongi, álias el Conde, como los anteriores.

60. Pedro Juan Simó Forteza, como los anteriores.

61. Pedro Miguel Terongi, como los anteriores.

62. Rafael Gerónimo Cortés, como los anteriores.

63. Isabel Forteza, como los anteriores.

64. Rafael Terongi, álias del Arpa, como los anteriores.

65. Rafael Cristóbal Forteza, álias Manyus, como los anteriores.

66. Gabriel Cortés Moyanet, álias Monrut, como los anteriores, quemados muertos.

Reconciliados.

67. Almendrich, natural de la ciudad de Aneusa, en Holanda, y vecino de esta ciudad de Palma, por hereje luterano, reconciliado en 2 de Abril 1645.

68. Cornelio Lanza, natural del lugar de Altanar, en Holanda, vecino de esta ciudad, como el anterior.

69. Fabio Gerardo, natural de Amsterdam, luterano, etc., como el anterior.

70. Umberto Guislinech, de Holanda, como el anterior.

71. Antonio Derdeguer, neófito, converso de moro, natural de Orán, vecino de Denia, esclavo de Isabel Martinez, por apóstata en 23 Marzo 1673.

72. . . . . .

73. Antonio Plácito, neófito de moro, de Berbería, vecino de esta ciudad, esclavo de Antonio de Veri, familiar del Santo Oficio, como los anteriores.

74. . . . . .

Digitized by Google

75. Francisco Ramon, neófito, converso de moro, natural de Argel, esclavo de D. Raymundo Laforteza, conde de Santa María de Formiguera, por apóstata, como los anteriores.

76. Pedro Juan Fontanills, liberto, converso de moro, esclavo que fué de Pedro Fontanills, como los anteriores.

77. Bárbara María, neófita, conversa de mora, como los anteriores.

78. Juan Bautista, neófito, converso de moro, como los anteriores.

79. Francisco de Saravia, neófito, converso de moro, como los anteriores.

80. Rafael Piña, descendiente de judío, natural de esta ciudad, escribano real de Alcúdia, reconciliado en 16 Abril 1679.

81. Isabel Martí y Forteza, como los anteriores.

82. Isabel Cortés y Forteza, como los anteriores.

83. Isabel Terongi, mujer de Pedro Baltasar, álias el Hareu, como los anteriores.

84. Isabel Terongi, mujer de Agustin Antonio Cortés, como los anteriores.

85. Isabel Aguiló, doncella, como los anteriores.

86. Francisco Terongi, como los anteriores.

87. Gabriel José Cortés, álias el Cónsul, como los anteriores.

88. Gabriel Cortés de Francisco, álias Pota, como los anteriores.

89. Francisco Bonnin, como los anteriores.

90. Isabel Cortés, álias Calenas, como los anteriores.

91. Catalina Aguiló, como los anteriores.

92. Magdalena Piña, como los anteriores.

93. Beatriz Forteza, como los anteriores.

94. Francisco Terongi, como los anteriores.

95. Margarita Terongi, doncella, hija de Antonio, álias Potro, como los anteriores.

96. Margarita Aguiló, álias Falet, como los anteriores.

97. Margarita Terongi, mujer de Pedro Onofre

Digitized by Google

Cortés de Guillermo, álias Moxina, como los anteriores.

98. Bartolomé Baltasar Terongi, álias Malrich, como los anteriores.

99. Francisco Pomár, como los anteriores.

100. Ana Cortés, mujer de Juan Odon Piña, platero, como los anteriores.

101. Bartolomé Forteza, álias Manyus, como los anteriores.

102. Juan Odon Forteza, como los anteriores.

103. Leonor Piña, mujer de Pedro Juan Bonnin, maestro de tocar guitarra, como los anteriores.

104. Margarita Terongi, álias del Arpa, como los anteriores.

105. Juan Antonio Cortés, como los anteriores.

106. Juan Ventura Terongi, como los anteriores.

107. Agustin Antonio Cortés, como los anteriores.

108. Antonio Ramon Martí, álias Porro, marchando, natural y vecino de esta ciudad, por judío, reconciliado en 16 Abril 1679.

109. Rafael José Terongi, álias Felós, botiguero, como los anteriores.

110. Rafael Cortés de Alfonso, álias Cabezaloca, como los anteriores.

111. Rafael Baltasar Terongi, álias Falet, botiguero, como los anteriores.

112. Quiteria Terongi, mujer de Bernardo Aguiló, álias Sorra, marchando, como los anteriores.

113. Miguel Terongi, álias de la Volta, negociante, como los anteriores.

114. Margarita Aguiló, descendiente de judíos. natural, etc., mujer de Antonio Ramon Martí, álias Porro, marchando, etc., como los anteriores.

115. Miguel Cortés de José, botiguero, descendiente de judíos, etc., como los anteriores.

116. Miguel Pomár, negociante, descendiente, etc., como los anteriores.

117. Rafael Forteza de Bautista, álias el Rey, marchando, descendiente, etc., como los anteriores.

Digitized by Google

118. Juan Bautista Terongi, álias el Hareu, botiguero, como los anteriores.

119. Baltasar Joaquín Martí, álias Verdet, botiguero, como los anteriores.

120. Ana Terongi, donçella, descendiente de judíos, natural y vecina de esta ciudad, judaizante, reconciliada en 23 Abril 1679.

121. Agustin Alfonso Cortés, negociante, como los anteriores.

122. Agustin Cortés de Gabriel, botiguero, como los anteriores.

123. Agustin Salvador Cortés, botiguero, como los anteriores.

124. Francisco Forteza de Valentín, marchando, como los anteriores.

125. Gabriel Melchor Martí, álias Barbassa, botiguero, como los anteriores.

126. Bartolomé Cortés de Gabriel, soltero, hijo de Gabriel Cortés de Agustin, botiguero descendiente, etc., como los anteriores.

127. Ana Pomár, descendiente de judíos, etc, mujer de Rafael Valls mayor, marchando, como los anteriores.

128. Francisca Aguiló, descendiente de judío, mujer de Francisco Terongi de Rafael, botiguero, como los anteriores.

129. Margarita Bonnin, descendiente de judíos, mujer de Rafael Piña, escribano real de Alcúdia, por judía, como los anteriores.

130. Margarita Florentina Forteza, mujer de Onofre Cortés de Melchor, álias D. Juan, botiguero, como los anteriores.

131. Margarita Ana Piña, doncella, natural y vecina de Palma, hija de Gabriel, álias Capdeolleta, como los anteriores.

132. Rafael José Martí, álias Barbassa, botiguero, como los anteriores.

133. Agustin Cortés de Jaúme, álias Combela, botiguero, como los anteriores.

134. Rafael Cortés, soltero, hijo de Jaime Cor-

tés de Agustin, botiguero, como los anteriores.

135. Rafael Jaime Cortés, soltero, de Agustin Antonio, negociante, como los anteriores.

136. Francisca Terongi, descendiente de judíos, mujer de Rafael José Terongi, álias Felós, botiguero, como los anteriores.

137. Isabel Fuster, mujer de Miguel Pomár, negociante, como los anteriores.

138. Francisca Terongi, de Rafael Cortés de Alfonso, álias Cabezaloca, botiguera, como los anteriores.

139. Catalina Forteza, mujer de Bartolomé Baltasar Martí, álias el Malrich, botiguero, como los anteriores.

140. Catalina Aguiló, mujer de Miguel Martí, álias del Arpa, botiguero, como los anteriores.

141 Miguel Cortés de Francisco, álias Calinos, como los anteriores.

142. Quiteria Cortés, viuda de Bartolomé Cristóbal Forteza, álias el Mayor, negociante, como los anteriores.

143. Gerónimo Cortés, soltero, de Gabriel Cortés de Agustin, álias Capalt, botiguero, como los anteriores.

144. Gabriel Cortés de Agustin, álias Capalt, botiguero, como los anteriores.

145. Mariana Cortés, viuda de Pedro Juan Aguiló, botiguero, como los anteriores.

146. Isabel Pomár, viuda de Benito Pomár, marchante, como los anteriores.

147. Isabel Aguiló, mujer de Miguel Andrés Cortés álias Fray Borras, botiguero, como los anteriores.

148. Isabel Cortés, mujer de Miguel Angel Cortés, botiguero, como los anteriores.

149. Isabel Pomár, mujer de Rafael de Martí, menor, álias del Arpa, como los anteriores.

150. Gabriel Cárlos Cortés, soltero, hijo de Rafael Gerónimo, negociante, difunto, como los anteriores.

151. Miguel Andrés Cortés, álias Fray Borras, botiguero, como los anteriores.

152. Miguel Angel Cortés, botiguero, como los anteriores.

153. Miguel Melchor Cortés, botiguero, como los anteriores.

154. Miguel Piña, platero, como los anteriores.

155. Juan Bautista Piña, marchante, como los anteriores.

156. Onofre Cortés de Melchor, álias D. Juan, botiguero, como los anteriores.

157. Magdalena Aguiló, descendiente de judíos, natural y vecina ds Palma, mujer de Juan Odon Forteza, negociante, como los anteriores.

158. Miguel Gerónimo Terongi, botiguero, como los anteriores.

159. Leonor Piña, mujer de Miguel Piña, platero, como los anteriores.

160. Gabriel Piña, álias Capdeolleta, como los anteriores.

161. Bartolomé Terongi, álias el Conde, botiguero, en 30 de Abril 1679.

162. Agustin Cortés de Rafael, álias Bruguea, botiguero, como los anteriores.

163. Francisca Cortés, mujer de Rafael Diego Forteza, álias el Pagés, botiguero, como los anteriores.

164. Francisca Fuster, mujer de Juan Pomár, álias el Benito, marchando, como los anteriores.

165. Juana Ana Piña, doncella de Gabriel, álias Capdeolleta, como los anteriores.

166. Catalina Valls, mujer de José Francisco Forteza, marchando, como los anteriores.

167. Gerónima Pomár, mujer de Rafael Nadal Pomár de Benito, marchando, como los anteriores.

168. Francisca Forteza, viuda de Estéban Galiana, como los anteriores.

169. Agustin José Cortés, soltero, hijo de Rafael José, álias Moyanet, marchando, como los anteriores.

Digitized by Google

170. Agustin Joaquín Cortés, álias Vila, platero, como los anteriores.

171. Isabel Valls, natural de Palma y vecina de Pollensa, viuda de Juan Bautista Forteza, marchando, como los anteriores.

172. Francisco Forteza de José, marchando, como los anteriores.

173. Francisca Martí, viuda de Gerónimo Cortés, botiguero, como los anteriores.

174. Leonor Martí, viuda de Gerónimo Diego Cortés, botiguero, como los anteriores.

175. Isabel Moyá, viuda de Rafael Ventura Cortés, botiguero, como los anteriores.

176. Isabel Cortés, mujer de Pedro Juan Aguiló de Pedro, botiguero, como los anteriores.

177. Gabriel Nicolás Martí, soltero, de Miguel Ramon, botiguero, como los anteriores.

178. Gabriel Tomás Cortés, álias Vila, platero, como los anteriores.

179. Juana Ana Martí, mujer de Rafael Nicolás Forteza, botiguero, como los anteriores.

180. José Francisco Forteza, marchando, como los anteriores.

181. Juan Pomár de Benito, marchando, como los anteriores.

182. Juan Odon Nicolás de Martí, hijo de Miguel Ramon Martí, botiguero, como los anteriores.

183. Juan Bautista Forteza, soltero, natural de Palma, vecino de Pollensa, de Juan Bautista Forteza, marchando, como los anteriores.

184. José Martí de Francisco, álias Embuy, botiguero, como los anteriores.

185. Jaime Cortés de Agustin, botiguero, como los anteriores.

186. Juana Miró, mujer de Juan Pomár, de Jaime, como los anteriores.

187. María Ana Forteza y Valls, doncella, natural de Palma, vecina de Pollensa, hija de Juan Bautista Forteza, marchando, como los anteriores.

188. Miguel Gerónimo Aguiló, soltero, de Pedro

Juan Aguiló de Pedro, botiguero, como los anteriores.

189. Isabel Martí, mujer de Jaime Cortés de Agustin, botiguero, como los anteriores.

190. Rafael Nicolás Forteza, botiguero, como los anteriores.

191. Rafael Bonnin, soltero, de José, marchando, como los anteriores.

192. Rafael Nicolás Pomár de Benito, marchando como los anteriores.

193. Pedro Juan Bernardo Forteza, álias el Pagés de Rafael Diego Forteza, álias el Pagés, como los anteriores.

194. Pedro Juan Terongi, soltero, hijo de Bartolomé, álias el Conde, botiguero, como los anteriores.

195. Pedro Juan Aguiló de Pedro, como los anteriores.

196. Pedro Miguel Pomár, marchando, como los anteriores.

197. Onofre Aguiló de Onofre, botiguero, como los anteriores.

198. Pedro Juan Aguiló, hijo de Pedro Juan de Pedro, botiguero, como los anteriores.

199. Margarita Cortés, mujer de Agustin Cortés de Jaime, álias Cambeta, como los anteriores.

200. María Ana Cortés y Moyá, mujer de Agustin Cortés mayor, negociante, botiguero, como los anteriores.

201. Margarita Terongi, doncella de Bartolomé, álias el Conde, botiguero, como los anteriores.

202. Leonor Cortés, mujer de Gabriel Melchor Martí, álias Barbassa, botiguero, como los anteriores.

203. Margarita Martí, mujer de Francisco Forteza de José, marchando, como los anteriores.

204. Leonor Valls, mujer de Juan Picó, platero, como los anteriores.

205. Isabel Cortés, mujer de Agustin Joaquin Cortés, álias Vila Platero, como los anteriores.

206. Isabel Cortés, mujer de Rafael José Martí, álias Barbassa, botiguero, como los anteriores.

207. Miguel Gerónimo Martí, soltero, de Rafael José Martí, álias Barbassa, botiguero, en 3 de Mayo de 1779.

208. Miguel Gaspar Forteza, soltero, en 3 de Mayo de 1779.

209. Rafael Cortés de Gabriel, botiguero, como los anteriores.

210. Leonor Cortés, mujer de Agustin Alfonso Cortés, botiguero, como los anteriores.

211. Rafael Cristóbal Forteza, soltero, de Bartolomé, álias Menyus, negociante, como los anteriores,

212. Rafael Ventura Martí, soltero, de Baltasar, álias Malrich, botiguero, como los anteriores.

213. Rafael Ventura Cortés. soltero, de Rafael José Cortés, alias Moyaneta, marchando, como los anteriores.

214. Leonor Pomár, mujer de Rafael Valls, marchando, como los anteriores.

215. Leonor Cortés, viuda de Rafael Cortés, álias Bruguea, botiguero, como los anteriores.

216. María Valls, viuda de Benito Forteza, calcetero, como los demás.

217. Jacinta Cortés, doncella de Juan Antonio Cortés de José, botiguero, como los anteriores.

218. Juana Cortés, mujer de Gabriel Cortés de Francisco, álias Pota, como los anteriores.

210. Juana Pomár, mujer de Rafael Bonnin, tendero, como los anteriores.

220. Leonor Galiana, mujer de Francisco Piña, terciopelero, como los anteriores.

221. Jaime Pomár, marchando, como los anteriores

222. José Andrés Cortés, soltero, de Juan Antonio Cortés de José, botiguero, como los anteriores.

223. Juana Ana Piña, doncella, de Rafael Piña de Juan, marchando, como los anteriores.

224. Jacinta Cortés, hija de Jerónimo Diego Cortés, botiguero.

225. Francisco Bonnin de José, marchando, como los anteriores.

226. Guillermo Cortés, soltero, de Pedro Onofre

Digitized by Google

Cortés de Guillermo, álias Moxina, botiguero, como los anteriores.

227. Juan Pomár de Jaime, marchando, como los anteriores.

228. Margarita Martí, viuda de Miguel Cortés de Rafael, botiguero, como los anteriores.

229. Mariana Bonnin, mujer de Joaquin Forteza, tintorero, como los anteriores.

230. Margarita Cortés, mujer de Rafael Crespin Cortés, álias Vilaplatero, como los anteriores.

231. Margarita Aguiló, mujer de Jaime Valls, botiguero, como los anteriores.

232. Rafael José Valls, marchando, como los anteriores.

233. Rafael Piña de Juan, marchando, como los anteriores.

234. Melchor Aguiló, soltero, de Onofre Aguiló de Pedro, botiguero, como los anteriores.

235. Melchor José Martí, soltero, de Rafael José Martí, álias Barbassa, botiguero, como los anteriores.

236. Ana Aguiló, mujer de Rafael Cortés de Gabriel, botiguero, como los anteriores.

237. Ana Cortés, mujer de Gabriel José Cortés, álias el Cónsul, como los anteriores.

238. Clara Moya, descendiente de judíos, viuda de Rafael Alfonso Cortés, botiguero, como los anteriores.

239. Bartolomé Cortés de Alfonso, botiguero, como los anteriores.

240. Bernardo Aguiló, álias Zorra, como los anteriores.

241. Bernardo Joaquin de Aguiló, como los anteriores.

242. Francisca Pomár, como las anteriores.

243. Francisco Forteza, álias el Hareu, como los anteriores.

244. Catalina Fustér, como las anteriores.

245. Catalina Terongi, como las anteriores.

246. Juan Piña, como las anteriores.

247. Leonor Valleriola, como las anteriores.

248. Margarita Piña, como las anteriores.

249. Leonor Valls, como las anteriores.
250. Mariana Pomár, como las anteriores.
251. José Bonnin, como las anteriores.
252. Francisco de Bestino Retorini y de nombre de Pedro Mostafá, natural de Florencia, apóstata, mahometano, como los anteriores.
253. Juan Bautista, neófito, converso de moro, natural de Orán, esclavo de Marcos Ferrer de Iviza, como los anreriores.
254. Pedro Trulla, álias de la Parra, platero, natural de Aix, en Francia, vecino de esta ciudad, por hereje huguenote, como los anteriores.
255. Bartolomé Martinez de Castro, y de nombre de moro, Soliman; natural de Madrid, por apóstata, mahometano, en 24 de Mayo de 1690.
256. Cristóbal Rodriguez y de nombre de moro, Xaban, natural de Meima, como los anteriores.
257. Juan Joseph Cayetano, libertino, neófito por apóstata, mahometano, como los anteriores.
258. Gabriel Polze, y de nombre moro, Etti, natural de Viena de Alemania, por apóstata, mahometano, en 24 de Mayo de 1690.
259. Pedro Juan Jover, soltero, natural y vecino de Palma, jornalero, por apóstata, mahometano y judío, como ios anteriores.
260. Miguel de Martos y de nombre moro Azoree, natural de Granada, por apóstata, mahometano, como los anteriores.
261. Rafael Gerónimo Cortés, soltero, hijo de Agustin Cortés de Rafael, álias Bruguea, botiguero, como los anteriores.
262. Francisca Cortés, doncella, de Agustin Cortés de Rafael, álias Bruguea, 7 de Marzo de 1691.
263. Francisco Valls, soltero, hijo de Rafael Valls, jabonero, como los anteriores.
264. Beatriz Cortés, mujer de Pedro Terongi, álias el Conde, botiguero, como los anteriores.
265. Gerónima Pomár, nutural de Muro, y vecina de esta ciudad, mujer de Pedro Juan Miró, platero, como los anteriores.

Digitized by Google

266. Juan Odon Cortés, soltero, de Pedro Onofre Cortés de Guillermo, álias Moxina, botiguero, como los anteriores.

267. Juan Antonio Pomár, marchando, natural de Palma, vecino de Porreras, como los anteriores.

268. Juana Miró, natural de Palma, viuda de Artá, segunda mujer de Pedro Onofre Cortés de Guillermo, álias Moxina, botiguero, como los anteriores.

269. Juana Cardona, natural de Ciutadela de Menorca y vecina de esta ciudad, viuda de Jaime Vila, cabo de escuadra, por diferentes supersticiones y pacto espreso y creencia en el demonio, como los anteriores.

270. Leonor Cortés, doncella, de Agustin Cortés mayor, negociante, como los anteriores.

271. Leonor Cortés, doncella, de Rafael José Cortés álias Moyaneta; marchando, como los anteriores.

272. Miguel Crespin, Terongi, botiguero, como los anteriores.

273. Miguel Valls, soltero, hijo de Rafael, jabonero, como los anteriores.

274. Onofre José Cortés, soltero, de Rafael José, álias Moyaneta, marchando, como los anteriores.

275. Rafael Joaquin Valls, marchando, como los anteriores.

276. Miguel Piña de Miguel, marchando, natural y vecino de Felanitx, reconciliado en estátua, 2 de Julio 1391.

277. Mariana Miró, difunta, mujer que fué de Rafael Ventura Cortés, por judío, reconciliado en estátua, platero, como los anteriores.

278. Leonor Valls, viuda de Gregorio Forteza, botiguero, como los anteriores.

Todos los reos contenidos en esta relacion, han sido condenados por este Santo Oficio publicamente como herejes formales; confiscados todos sus bienes, y aplicados al real Fisco

declarados por inhábiles, é incapaces de tener ni obtener dignidades ni beneficios, así eclesiásticos como seculares, ni otros oficios públicos, ni de honor, ni poder llevar sobre sí ni sus personas, oro, plata, perlas, piedras preciosas, ni corales, seda, chamellote, ni paño fino, ni andar á caballo, ni traer armas ni ejercer ni usar de las otras cosas y por derecho comun, leyes y pragmáticas de estos reinos é instrucciones y estilo del Santo Oficio á los semejantes inhábiles, son prohibidas, estendiéndose esta prohibicion en las mujeres relajadas á sus hijos é hijas, y en los varones relajados hasta sus nietos por línea masculina, condenando asímismo la memoria y fama de los difuntos relajados en estátua, mandando desenterrar sus huesos entregándolos á la justicia y brazo seglar, para que fuesen quemados é incinerados, quitados y raidos cualesquiera títulos que hubiese sobre sus sepulcros, ó armas si estuviesen puestas ó pintadas en alguna parte, por manera que no quedase memoria de ellos sobre la faz de la tierra, sino la de su sentencia y su ejecucion.

Concuerda con la relacion original, que se halla en la cámara de este secreto, y se ha mandado sacar al público de órden del tribunal é imprimir por el impresor del Santo Oficio; certificada por mí el infrascrito secretario de

esta inquisicion de Mallorca á 15 dias del mes de Setiembre de 1755 años de que certifico. = Lugar del ✠ sello. = Don Jaime Fábregues. = Secretario. =

Desde esta época hasta el 1786, es decir, en el trascurso de treinta y un años, estuvieron cumpliendo su condena los descendientes de judíos de Mallorca, no sin haber sido dejados de perseguir muchas y muy repetidas veces, sin que sirviera de obstáculo para ello la buena é irreprensible conducta que la mayor parte de ellos observaban, hasta que cansados de sufrir el pesado yugo que sobre sí tenian, y viéndose privados del servicio que otro cualquier ciudadano pudiera prestar, hicieron una esposicion á S. M. el rey, pidiéndole fuesen declarados aptos para el servicio de mar y tierra en el ejército y armada real, lo mismo que para otro cualquiera cargo real ó municipal, por lo que en dicho año de 1786 fué espedida por S. M. y señores del Consejo real, la siguiente Real Cédula:

Digitized by Google

REAL CEDULA DE S. M. Y SEÑORES DEL CONSEJO, por la que se declaran á los indivíduos vulgarmente llamados de la Calle, de la ciudad de Palma del reino de Mallorca, aptos al servicio de mar y tierra en el ejército y armada real, y para otro cualquier servicio del Estado en la forma que se previene.—Año 1786.—En Mallorca.—En la imprenta de don Ignacio Sarrá y Frau, impresor del Rey nuestro señor.

Don Jorge de Puig y de Mauréll, del Consejo de S. M. y regente de la real Audiencia de todo el reino de Mallorca, etc.

Por cuanto con real provision de S. M. de cuatro de Marzo del presente año, se me previene el que disponga, que se publique la Real Cédula que es del tenor siguiente:

Don Cárlos por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de de Gibraltar, de las islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y

Digitized by Google

tierra firme del mar Océano; archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona; señor de Vizcaya y de Molina, etc. A los de mi consejo, presidente, regentes y oidores de mis chancillerías y audiencias, alcaldes, alguaciles de mi casa y y córte, y á todos los corregidores, asistente gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios y otros cualesquier jueces y justicias de estos mis reinos y señorios, á quien en cualquier manera corresponda la observancia y cumplimiento de lo contenido en esta mi Cédula, señaladamente á el gobernador capitan general del reino de Mallorca, que reside en la ciudad de Palma, al corregidor y ayuntamiento de ella, y demás jueces y justicias del mismo reino é islas adyacentes, y á las personas de cualquier estado, calidad y condicion que sean establecidas y residentes en él, así á las que ahora son, como á las que lo fueren en adelante: Ya sabeis que en diez de Diciembre de mil setecientos ochenta y dos á consulta de los del mi consejo, precedida audiencia formal de partes, fuí servido espedir una Cédula á favor de los indivíduos llamados de la Calle de la ciudad de Palma en mi reino de Mallorca, cuyo tenor es como sigue:

Don Cárlos por la gracia de Dios rey de

Castilla, de Leon, de Aragon, de las Dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas y tierra firme del mar Océano; archiduque de Austria; duque de Borgoña, de Brabante y de Milan; conde de Abspurg, de Flandes, Tirol y Barcelona; señor de Vizcaya y de Molina, etc. A los del mi consejo, presidente, regentes y oidores de mis chancillerías y audiencias, alcaldes, alguaciles de mi casa y córte, y á todos los corregidores, asistente, gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios, y otros cualesquier jueces y justicias de estos mis reinos y señoríos á quienes en cualquier manera corresponda la observancia y cumplimiento de lo contenido en esta real Cédula, particular y señaladamente al gobernador capitan general del reino de Mallorca, á la mi audiencia de él, que reside en la ciudad de Palma, al corregidor y ayuntamiento de ella, y demás jueces y justicias del mismo reino, é islas, y á las personas de cualquier estado, calidad y condicion que sean, establecidas y residentes en él, así á las que ahora son, como á los que fueren en adelante;

SABED: Que en doce de Febrero del año de mil setecientos setenta y tres, ocurrieron á mi real persona, Juan Bonnin, Tomás Aguiló, Tomás Cortés, Francisco Forteza, Bernardo Aguiló y Domingo Cortés; diputados de los demás indivíduos llamados vulgarmente de la Calle, de estirpe hebráica, de la espresada ciudad de Palma, esponiendo la paciencia y tolerancia con que sufrian su esclusion, casi total, de las clases, empleos, honores y comodidades de que debia participar cualquier vasallo natural y de buenas costumbres, en los dos estados eclesiástico y secular, esperimentando al mismo tiempo las contribuciones servicios, establecimientos, y demás cargas públicas, y consiguiendo en su recompensa el que el vulgo los distinguiese con el vergonzoso apodo de chuetas, alusivo á su orígen, cuya suerte infeliz padecian mas de trescientas familias del reino de Mallorca en ofensa de la religion y de la corona, sin bastarles una conducta irreprehensible, un servicio fiel, y una piadosa inclinacion para captarse la estimacion, igualarse con los demás como miembros de una sociedad, y participar de los beneficios como de los perjuicios: Que acosados de estranjeros rigores habian tomado asilo en Mallorca, y domiciliados en ella, abrazaron la fé catolica desde el año de mil cuatrocientos treinta

Digitized by Google

y cinco, dando contínuos testimonios de su fidelidad y piedad, á escepcion de algunos, cuya conversion dictada por la necesidad, y no inspirada de un libre conocimiento, habia padecido algunos intervalos, en tiempos y personas determinadas que no debian traer consecuencias contra los constantes en la creencia de la Iglesia romana que profesaron en el bautismo: pues unidos los hombres con este sacramento cesaba toda distincion de linajes, y por lo mismo no debia desmerecer las mas honoríficas por su estraccion humilde, ó por culpa de sus mayores, el que era fiel á la patria, útil al estado, bueno con sus ciudadanos, y ejemplar en su conducta; y que si la equidad, la justicia y la política persuadian la igualdad entre vasallos de un mismo príncipe, gobernados por una ley, y naturales de un propio reino, aunque diferentes en religion, cuánto mas iguales deberian ser los que convertidos se unian con los demás por el bautismo; y cuánto mas los que como los suplicantes eran cristianos desde su nacimiento, y lo habian sido sus padres y abuelos desde el citado año mil cuatrocientos treinta y cinco, aunque descendientes de otros convertidos: Y para acreditar sus honrados procedimientos, y las pruebas que habian dado de su lealtad, obediencia, religion y servicios públicos, acompaña-

ron á esta súplica un testimonio con insercion de varias certificaciones de los curas párrocos, prelados de comunidades religiosas, y otros sugetos, suplicándome en atencion á ello, y á otras causas y motivos que manifestaron, me dignase declarar que los espresados Juan Bonnin y consortes eran en todo iguales á los demás vasallos honrados; y hombres buenos de estos dominios; mandando publicar en ellos una ley, ó Pragmática general para que se resolviese que los suplicantes, los representados por ellos son sus hijos, parientes, y todos los demás cristianos, aunque descendientes de infieles, estando á la distancia de tercero ó cuarto grado, y siendo de buenas costumbres y probada vida, pudiesen ser admitidos en todos los gremios, consulados, y demás cuerpos de artistas, comerciantes, y profesiones, empleos, ú oficios de que hasta ahora bubiesen sido escluidos por la sola consideracion de su orígen, y lograr todas las honras, preeminencias y esenciones de que se hicieron dignos como los demás cristianos viejos y hombres buenos, segun lo mandado anteriormente por la ley 6. tit. 24. partida 7. prohibiendo al mismo tiempo que se les notase, ó señalase con el dicterio de chuetas de la Calle, ni de otro apodo, ó denuesto alguno con que se indicase su estirpe por afrenta ú ofensa, bajo

de severas penas. Esta súplica remití al mi Consejo con real órden de veinte y cuatro de Abril de mil seteciéntos setenta y tres, para que me consultase lo que se le ofreciese y pareciese; y á fin de ejecutarlo con la instruccion, conocimiento y exámen que se requeria, mandó que la real audiencia de aquel reino informase si con el motivo público de estar allí establecidas dichas familias habia habido alguna real órden á su favor ó en contra, á cuyo fin se remitiese copia de la representacion de Juan Bonnin y consortes. Pendiente este informe ocurrieron al mi Consejo el estado eclesiástico del reino de Mallorca, y el rector procancelario, y catedráticos de la Universidad literaria oponiéndose y contradiciendo la pretension de dichos indivíduos de la Calle, á cuyo tiempo remitió la Audiencia su informe, manifestando cuanto le pareció conducente, acompañando en corroboracion de ello diferentes documentos, y por la ciudad de Palma, y reino de Mallorca, representado por su síndico clavario de la parte forense, se ocurrió al mi Consejo solicitando tamhien se despreciasen las pretensiones de los indivíduos llamados de la Calle, ó que á lo menos se oyese en justicia, y tratase ex-íntegro un asunto de tanta gravedad é importancia por su trascendencia. En vista de estas instancias, y de lo que espuso mi fiscal

y á fin de evitar motivos de queja, y arreglar de una vez el estado que debian tener los llamados chuetas, mandó el mi Gonsejo se comunicase el espediente á la ciudad de Palma y síndicos forenses, para que dijesen lo que estimasen convenir á su derecho en lo principal, y que para el mismo fin se comunicase igualmente al estado eclesiástico, Universidad literaria, y á Juan Bonnin y consortes. Con arreglo á esta resolucion, y por el órden que en ella se prevenia tomaron el espediente las partes, y espusieron cuanto les pareció conveniente, presentando respectivamente varios documentos en apoyo de sus pretensiones. Y estando concluso legítimamente este espediente, visto en el mi Consejo con lo espuesto por mis fiscales, y con citacion y audiencia de las partes, acordó poner en mi real noticia cuanto resultaba de él, y así le ejecutó en consulta que pasó á mis reales manos en diez y ocho de Marzo de mil setecientos setenta y nueve, con el dictámen que estimaba conveniente: y por mi real resolucion á ella conformándome con su parecer. « He tenido á bien resolver y mandar, que á los indivíduos del barrio de la Calle; no solo no se les impida habitar en cualquiera otro sitio de la ciudad de Palma, ó isla de Mallorca, sino que se les incline, favorezca y conceda toda proteccion para que así lo

ejecuten derribándose cualquier arco, puerta ú otra señal que los haya distinguido de lo restante del pueblo, de modo que no quede vestigio alguno: Que se prohiba insultar y maltratar á dichos individuos, ni llamarlos con voces odiosas y de menosprecio, y mucho menos, judíos ó hebreos y chuetas, ó usar de apodos de cualquiera manera ofensivos; bajo la pena á los que contravinieren de cuatro años de presidio si fueren nobles; de otros tantos de arsenales si no lo fueren; y de ocho al servicio de Marina si fueren de corta edad, publicándose la Cédula que se espidiere en la forma acostumbrada: Y que en cuanto á los exentos recibida la justificacion, me dé cuenta el consejo de las contravenciones para la debida correccion. » Publicada en el mi Consejo la antecedente real resolucion en tres de este mes, acordó su cumplimiento, y para que se verifique en todas sus partes espedir esta mi Cédula: Por la cual os mando á todos, y á cada uno de vos en vuestros respectivos distritos, y jurisdicciones, veais la citada mi real resolucion, y la guardeis, cumplais y ejecuteis, y hagais guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo segun y como en ella se contiene, espresa y manda, sin contravenirla, ni permitir su contravencion en manera alguna: Que así es mi voluntad; y que al traslado impreso

Digitized by Google

de ésta mi Cédula firmado de don Pedro Escolano de Arrieta, mi secretario, escribano de Cámara y de gobierno del mi Consejo, por lo tocante á los reinos de la corona de Aragon, se le dé la misma fé y crédito que á su original. Dada en Madrid á diez de Diciembre de mil setecientos ochenta y dos. = YO EL REY. = Yo don Pedro García Mayoral, secretario del rey nuestro señor, lo hice escribir por su mandado.=don Manuel Ventura Figueroa. = El marqués de Roda: = El conde de Balazote. = Don Pablo Ferrandiz Bendicho.=Don Miguel de Mendinueta. = Registrada. = Don Nicolás Verdugo.=Es copia de su original de que certifico.= Don Pedro Escolano de Arrieta.

Y habiéndose publicado esta mi declaracion así en el referido reino de Mallorca, como en las demás provincias de estos mis reinos y señoríos ha tenido su debida observancia, y las insinuaciones hechas por el mi Consejo, así á la nobleza, clero secular y regular estantes y habitantes del citado reino de Mallorca, como en todas las demás partes por fundarse su disposicion en reglas de justicia y de equidad en favor de unos vasallos fieles é industriosos, cuales son los espresados indivíduos llamados de la Calle de la referida ciudad de Palma, capital de Mallorca. Y atendiendo ahora á

sus nuevas instancias, y á los favorables informes, que acerca de ellas se me han dado, por mi real órden de veinte y tres de Setiembre próximo, que fué publicada y mandada cumplir por el mi Consejo en veinte y seis del mismo, he venido en declarar á los referidos indivíduos, vulgarmente llamados de la Calle, aptos al servicio de mar y tierra en el ejército y armada real, y para otro cualquier servicio del Estado. Y para que tenga su debida observancia y cumplimiento esta declaracion se acordó espedir esta mi Cédula. Por lo cual os mando á todos y á cada uno de vos en vuestros respectivos distritos y jurisdicciones, veais la citada mi real declaracion, y la guardeis, cumplais y ejecuteis y hagais guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo segun y como en ella se previene sin contravenirla, ni permitir su contravencion en manera alguna; en inteligencia de que para la mas puntual ejecucion de lo referido se dirigen de mi órden por las vias reservadas de Guerra, Hacienda y Marina á los inspectores del ejército, comandantes generales de los departamentos de Marina, intendentes, comisarios, y demás á quienes corresponde, ejemplares de esta mi Cédula, para que hagan cumplir y observar por su parte lo dispuesto en ella sin embargo de cualesquiera órdenes, ó decretos espedidos en

Digitized by Google

contrario: pues en cuanto á esto toca, les derogo, caso y anulo, teniéndolos aquí por espresados como si fuesen insertos palabra por palabra, sin que se puedan alegar en tiempo ni en manera alguna contra lo que va ordenado y mandado en esta mi Cédula, y unos y otros no harán lo contrario, antes con uniformidad se arreglarán á su tenor en todo y por todo bajo las penas y apercibimientos contenidos en la que vá inserta, los cuales se entiendan repetidos en la presente. Que así es mi voluntad. Y que al traslado impreso de ella firmado y rubricado de don Juan Antonio Rero y Peñuelas, mi secretario y escribano de Cámara y de gobierno por lo tocante á los reinos de la corona de Aragon, se le dé la misma fé y crédito que á su original. Dada en San Lorenzo el Real á nueve de Octubre de mil setecientos ochenta y cinco. = YO EL REY.= Yo don Pedro García Mayoral, secretario del rey nuestro señor lo hice escribir por su mandado.= El conde de Campomanes.= Don Pablo Ferrandiz Bendicho.= Don Josef Martinez de Pons.= Don Tomás de Gargollo.= Don Miguel de Mendinueta.= Registrado.= Don Nicolás Verdugo.= Teniente de Chanciller mayor.= Don Nicolás Verdugo.= Es copia de su original, de que certifico.= *Don Juan Antonio Rero y Peñuelas.*

Por tanto á fin de que venga á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia para su debido cumplimiento; ordeno y mando el que se publique, en la forma que se me previene, y se fije en los parajes acostumbrados. Dado en Palma á treinta y uno de Marzo de mil setecientos ochenta y seis.=*Don Jorge de Puig.*=Por mandado de su Señoría.=*Don Onofre Gamilo, escribano mayor.*=*Lugar* ✠ *del Sello.*=Se ha publicado dicha real Cédula en los lugares públicos, y acostumbrados dia 4 de Abril de 1786.

ESTRACTO.

JESUS, MARÍA Y JOSÉ.

Estracto del papel en derecho. —Respuesta al manifiesto que entregaron á los señores del consejo los diputados de los indivíduos llamados de la *Calle*, que habitan en la isla de Mallorca, en satisfaccion de lo que respectivamente se opuso por la ciudad, cabildo eclesiástico y universidad de la ciudad de Palma, capital de aquella isla. —A fin de que no se conceda á los descendientes de judíos la igualdad que solicitan, con los hombres buenos del Estado general del reino de Mallorca, y se observen, como hasta aquí, los respectivos estatutos de limpieza de aquella isla, y la costumbre inmemorial de escluirles de todas las dignidades, oficios públicos y entrada en los cuerpos y gremios de Mallorca.

INTRODUCCION.

La M. I. y M. L. ciudad de Palma, capital de la isla y reino de Mallorca y su universidad literaria, unidos en un solo espíritu en defensa de su honor y de lo mas sagrado de sus inmunidades, han resuelto formar este papel, ó esta apología, no solo para dar una satisfaccion completa á cuanto han representado al consejo los diputados de la *Calle* en el memorial que dieron á S. M. con fecha del dia 12 de Febrero de 1773; y últimamente en su manifiesto entregado á los señores del Supremo consejo de Castilla, sino para vindicar tambien su honor y su reputacion, demasiado lastimada con muchas de las espresiones, que componen una y otra representacion, memorial ó manifiesto. Las voces de pasion, ignorancia, lijereza y preocupacion con que han satirizado los indivíduos de la *Calle*, á los que esponen, y las demás espresiones con que suele darse satisfaccion á sus argumentos en el citado manifiesto, tanto mas agravan en el concepto de los honrados mallorquines, cuanto corresponden menos á una porcion de individuos que se precian tanto de la humildad verdadera y de tener radicada en el fondo de sus corazones la religion cristiana.

Aun cuando las pretensiones de la ciudad y las de la universidad de Mallorca carecieran de otro apoyo que el intrínseco de una infinidad de autores y de apasionados ¿no sería digna de disculpa una *pasion*, una *ignorancia* y una *preocupacion* tan universal? No es nueva, señor, ni la pretension de los de la *Calle*, ni sus tratamientos; pues todos estos dictados se hallan desde mucho há en las reclamaciones de los *Hamonas*, los *Canos*, los Mauroys, los Montalvos, los Lalucios y en los de algun otro, renovados hoy en los escritos y papeles de los diputados.

Para cumplir, pues, con el objeto que nos hemos propuesto en formar este papel, hemos pensado seguir el mismo método y número de párrafos en que se halla dividido el manifiesto de los diputados; no porque para satisfacer á sus argumentos no sea precisamente andar *gregariamente* el camino que ellos mismos han emprendido sin otro particular mérito, sino porque la solidéz ó la flaqueza del argumento y de la solucion, nunca se deja percibir tan inmediatamente como cuando se hallan constituidos sin intermedio alguno. Así es, pues, como los cuerpos mas respetables de Mallorca proponen su satisfaccion al exámen del tribunal mas íntegro, y al supremo de la nacion española.

Digitized by Google

CAPÍTULO PRIMERO.

§. I.

Compendio del espediente.

...No es con todo nuestro ánimo hacer aquí una prespectiva agradable de la justa indignacion que condujo á la ciudad de Palma y reino de Mallorca hasta los sagrados piés del trono luego que tuvieron noticia del recurso que hicieron las otras partes...

No es este un asunto que solo tenga por objeto el cumplimiento de las leyes generales de la nacion, como les ha parecido á los diputados de la *Calle*; las pretensiones que propusieron estos se oponen *ex diámetro* á los diferentes estatutos de limpieza que hay en la isla de Mallorca aprobados legítimamente, y á una costumbre con arreglo á ellos constantemente observada, que escluyó siempre á los descendientes de judíos de los oficios, honras y dignidades, y de la entrada en los mismos cuerpos que representan, y en los demás de la isla; y los que hoy la habitan, conservan aun en su trato y vida civil ciertos usos, y se abstienen de algunas cosas que bastan para fundar un recelo justo de si han

borrado enteramente de sus corazones la impresion de los sueños del *Thalmud*. Guardan entre sí tal union los indivíduos de la *Calle*, que sin temeridad los han reputado siempre los demás mallorquines por un cuerpo separado, constituido dentro de su misma república. Desde que el barrio del Sagell fué destinado para judería de Mallorca, no le han desamparado los judíos de religion, y despues todos sus descendientes cristianos que aun le habitan voluntariamente, sin embargo de que muchos de ellos tienen grandes casas en lo interior de Palma. Hasta ahora no pasó al hospital uno de aquellos indivíduos á curarse de su enfermedad, su *bolsa comun* provee á todas las necesidades, de ella sacan para pagar médico, cirujano, boticario y todo lo necesario para sus enfermedades dentro del barrio: no trabajan el campo con sus manos, y poco há que desapareció de entre ellos (porque los estrecharon) una supersticion que practicaban sin ejemplar de los demás cristianos de la isla por el tiempo de la Páscua (1).

---

(1) Esta era poner cada año un cordero colgado en la puerta de su casa en el viernes Santo de cada un año; y cuando los cristianos limpios acompañaban á la iglesia en el sentimiento de la muerte del verdadero Cordero, celebraban los individuos que llamaban de la Calle cuál de ellos tenia su cordero mas gordo. Y entendido esto por el capitan general entonces don Francisco Buscarell, hizo publicar y se publicó un bando prohibiendo esta práctica.

Digitized by Google

En fin, los honrados mallorquines que diariamente esperimentan el trato de los de la *Calle*, que han visto reincidir á los abuelos de muchos de los que hoy viven en el *Sagell*, que observan esta comunicacion esclusiva, y esta union recíproca no han podido menos de mirarlos siempre con alguna indignacion, justa en verdad: resistieron en todo tiempo que se les igualasen, y en fuerza de esta resistencia y despues de un ruidoso y porfiado lítigio, fué necesario que en el siglo anterior se formasen en Mallorca dos gremios de tejedores de seda, uno para los limpios de sangre y otro para los descendientes de judíos. Tambien hallados se encuentran, no obstante, estos en Mallorca, que habiéndoles propuesto el capitan general en virtud de real órden pasasen á poblar la isla de Cabrera, que está inmediata, se juntaron todos y se unieron al punto para formar una representacion, que le dieron con fecha 29 de Abril de 1773, á fin de que les escusase pasar á aquella Isla; y allí vertieron infinitas alabanzas (1) de aque-

(1) Poderosa contradiccion, por cierto, y en verdad digna de reparo. En 12 de Febrero de 1763 firmaron los diputados Bonnin y consortes su gran memorial, quejándose altamente de la ciudad y reino de Mallorca, y dos meses despues y diez y siete dias estas mismas familias apuran las voces de su idioma para espresar sus sentimientos de agradecidos en la representacion que dan al capitan general.

Digitized by Google

llos mismos de quien hoy sufren (así lo dicen en la entrada de su *manifiesto*) *las mayores injurias*, de quienes se ven *ultrajados con el apodo ó denuesto de Chuetas*, *escluidos hasta de los oficios mecánicos*, *y espulsos de los servicios de quintas y milicias*.

. . . . . .

...Que además de estar aun muy recientes las cenizas de las hogueras que se encendieron en Mallorca, no se notaban en los descendientes de los hebreos mas que un escrúpulo general, por no decirlo, supersticioso, entre sus familias acerca de la práctica de los actos esteriores de religion. Es hoy el dia en que el santísimo tribunal de la inquisicion de Mallorca, envia á uno ó mas de sus familiares cuando arriba á aquella isla alguna embarcacion en que venga algun judío que tenga que tratar con alguno de los mercaderes del *Sagell* para que le acompañe mientras esté en tierra, y estos mismos familiares los llevan á sus casas si fuere preciso hacer noche fuera del navío. Bien conoce aquel tribunal, que hay poco que confiar aun en los indivíduos de la *Calle*, nadie mejor podrá informar del actual estado de la religion entre esta porcion de isleños.

...Hágaseles salir del barrio del *Sagell*

Digitized by Google

donde por sola su voluntad permanecen; derribase el arco por donde entran en aquel barrio; pruébeseles por este y otros medios que conoce bien la alta comprension de los señores del consejo; acábese y estíngase siquiera la memoria de *chuetas* y de la *Calle* como estinguieron las leyes de la nacion el de *Tornadizos*, y poco á poco se llegará á lograr lo mismo que ahora intempestivamente con mucho ardor solicitan los diputados de aquellas familias...

En efecto, en Mallorca, dentro de la misma ciudad de Palma, se ha visto una centella, por decirlo así, del fuego que se enciende en todos los mallorquines cuando se trata de hacerlos iguales con los de la *Calle* aun en cosas de poca importancia respectivamente. Siguió el gremio de sastres un porfiado litigio con *Rafael Cortés* en estos últimos años en la audiencia de la isla para escluirle de aquel cuerpo, primero sobre la posesion, y al fin sobre la propiedad. Obtuvo el gremio en este juicio sentencia favorable de que suplicó Cortés en la misma audiencia, y en este estado pasó á la corte donde se examinó de maestro. Acudió entonces al consejo, donde pintó muy á lo largo y á su satisfaccion lo que le pasaba en Mallorca, y en fin, obtuvo una provision favorable para que el gremio de sastres de

Digitized by Google

Palma le incorporase. El gremio, que obediente en todo á las órdenes del consejo, conoció que aquel descendiente de judíos habia sorprendido la alta justificacion de este Supremo tribunal no pudo darle el acostumbrado cumplimiento. Pidió *Cortés* sobre carta, que en efecto obtuvo, y cuando llegó á saberlo el gremio de sastres, se juntó al punto y en 13 de Noviembre de 1773 hicieron un acuerdo y dirigieron una representacion á la ciudad reducida á suplicarles les guardase sus estatutos de limpieza y su honor, que desde luego creian perdido si aquel descendiente de judíos se le daba incorporacion. Por último, decian: que si no habia remedio, ellos querian mas quedar enteramente privados de su oficio y de su gremio, que tener en su comunidad un descendiente de judíos, que desde luego se separaban de él, y que de sus insignias dispusiese la ciudad á su arbitrio.

Fuera de estos, como los enlaces, y matrimonios son el medio mas apropósito para que en poco tiempo se confundan unas con otras las familias; es muy dificil, imposible casi, que alguna de las honradas y distinguidas de Mallorca convenza á dar ejemplo, alargando el padre de familias á una hija, ó lo que es lo mismo un pedazo suyo á un sugeto, que tiene sobre sí aquella nota fatal que causa la mala

Digitized by Google

nombradía en espresion de una ley de la nacion.

Acabe de persuadir lo que llevamos espuesto la práctica inconcusa, que hasta aquí ha observado la Curía eclesiástica de Palma. Siempre los provisores han declarado nulos los esponsales entre un cristiano viejo y otra cristiana que se halle emparentada con algnno de los de la *Calle*.

Los mallorquines han esperimentado que en los dos gremios de tejedores de seda y plateros, adonde únicamente han admitido á los de la *Calle*, apenas vive ya alguno de los vecinos de Palma, por que guardando aquellos una fuerte union entre sí, arruinaron al fin á los demás.

§. II.

Sobre el fundamento principal de esta oposicion.

Este párrafo del *manifiesto* de los diputados de la *Calle*, está reducido á una crítica injusta y en verdad supérflua, del librito de los autos de fé que publicó el P. Garau, y de la oposicion de los cuerpos que representan, que creen la apoyan principalmente sobre el tal libro, que aunque no constaran por el librito del P. Garau las relaciones que de estos

autos se imprimen, bastaria para perpetuarlos en la memoria de los mallorquines, sino sobraban los sanbenitos del convento de santo Domingo de Palma.

Los cuerpos que representan, si se valen de la obra de Garau, es para persuadir que los descendientes de judíos de Mallorca, han reincidido con mucha frecuencia, y que hay pruebas auténticas en esta isla, de que no basta para probarlos el espacio de 86 años que median entre el que vivimos, y el de su última reincidencia.

§. III.

Legislacion universal sobre esta materia.

¿Quién ignora que alcanzaron los judíos de España los otros exhorbitantes privilegios de estar inmediatamente bajo de la proteccion real de los obispos, de que sus pleitos y causas se librasen por sus leyes particulares ante sus adelantados y Rabís, de que pudiesen adquirir bienes raices (1) no poder ser presos por deudas: salvo por la de la real Hacienda y otros varios.

Es preciso reflexionar que cuando se hizo

(1) Cuando pasaba esto en Castilla, y mientras los demás vasallos reclamaban este privilegio, los judíos de Mallorca no podian aun poseer algunas heredades.

la formal publicacion de las leyes de *Partida* los judíos de Mallorca aun estaban metidos en sus sinagógas y en sus creencias ridículas, en cuyo uso permanecieron hasta el año 1435 en que con ocasion del horrendo crímen que cometieron, y del castigo que se les preparaba, se convirtieron todos á la religion católica; honrándolos tanto en esta ocasion los mallorquines que la nobleza se hizo su padrino, y les comunicó sus nombres y apellidos.

Antes de esta época, en que es muy verosímil que algun otro judío se convirtiese especialmente con el egemplo que se refiere de la isla de Menorca, y predicacion de Severo su obispo, no nos mostraron los diputados algun convertido que resulte de la historia haber obtenido algun encargo público, ni desde entonces acá, especialmente desde sus reincidencias hicieron desconfiar á Mallorca de sus conversiones.

Las repetidas reincidencias fueron causa de que en Mallorca se formasen los estatutos que no habia; se aprobaron legítimamente por quien entonces tenia todas las facultades necesarias, esto es; por el virey de Mallorca, y con arreglo á ellos, juzgaron los tribunales de aquella isla.

El P. Garau, no obstante la injusta crítica que se ha hecho de su obra en el manifiesto

de los diputados depone como testigo abonado, que la esclusion de los de la *Calle*, estaba en su tiempo y 20 años antes en vigorosa observancia respecto á todas las comunidades de Mallorca, y tambien asegura que solicitaron se les habilitase para algunos oficios de república, confiados en sus haciendas y en sus caudales, y aun en la proteccion que parece tenian entonces; no pudieron sin embargo lograrlo. Así que no es nuevo el empeño de los que habitan el *Sagell*. Y si el consejo se sirviese mandar que la audiencia de Mallorca remitiese todos los testimonios que haya llegado á encontrar relativos al asunto y demás que haya parecido en los archivos despues que remitió su informe, puede ser que se hubiera hallado alguna noticia judicial de aquel primer esfuerzo de los del *Sagell*.

Se hace preciso examinar aquí una gran diferencia que hay entre los descendientes judíos de la isla de Mallorca y algun otro descendiente particular de la misma secta que se halla en algun pueblo de España. Que la familia de éste, incorporada ya entre los demás habitantes, se iguale á los de sus convecinos despues de las dos primeras generaciones, es justísimo, por que siempre es útil que se borre la nota de un particular en un pueblo si

puede ser, especialmente, cuando en él concurren méritos personales que le hagan acreedor. Pero en Mallorca, aunque la conversion de los judíos se anticipó de la promulgacion pragmática de los señores reyes católicos, sus descendientes ocupan un gran número de familias, y éstas han permanecido siempre unidas en su barrio.

Los descendientes de judíos de Mallorca nunca han esperimentado ni rigor, ni desprecio de sus paisanos, antes sí, favores que bien podemos decirlos originales: tales son los que les dispensaron el año 1435 con motivo de la conversion general de sus padres ¿Y han sido por eso mejores? Dígalo la reincidencia de 1480; y en verdad que entonces no habia en Mallorca estatutos de limpieza ni esclusion. Ya habian reincidido los descendientes de judíos en aquella isla seis veces cuando se pensó en formar los estatutos que no suben del siglo 17.º y año 1600.

A lo menos (las reincidencias) desde 1600 han sido muy raras, respecto á los años anteriores, bien que algunos que adjuraron sus errores en 1676 no dudaron confesar que no obstante su abjuracion pública se habian quedado protervos y obstinados en sus sentimientos antiguos.

CAPITULO SEGUNDO.

Esposicion de los textos, hechos y argumentos de la ciudad, cabildo, Universidad y su satisfaccion. = §. I. = Sobre los testos que en general alegan aquellos cuerpos á su favor. (1) Concede Felipe II á Francisco Martí, en premio de su fidelidad el título de Ciudadano militar de Mallorca, honor que hasta ahora no ha llegado alguno de sus paisanos descendientes de judíos como él. Se tomó razon de este privilegio, y que ¿sus descendientes ni él han sido mirados por eso como otro cualquier ciudadano militar de la isla?

§. II.

Oposicion de la Universidad con pretesto de sus estatutos de limpieza.

Fuera de esto, la Universidad de Palma no se opone á la enseñanza é instruccion de

---

(1) Que muchas leyes no convengan á las costumbres de las mismas provincias, y por eso se les permite abundar en sus sentimientos. Mallorca se distingue de las demás provincias que componen la monarquía española en que ha tenido siempre en su centro y á la vista, un cuerpo de familias advenas separadas de las demás, pero ellas entre sí unidas y á todos sus empleos y oficios públicos. -- Señor — Salgado.

Digitized by Google

los de aquel linaje porque para instruirse y llenarse de conocimientos útiles sea en la facultad que se quiera no es menester ser doctores, ni catedráticos, ni tener los grados y borlas de la universidad de Palma, la que solo á esto en observancia de sus estatutos, ha tenido sus pretensiones. Ni los descendientes de judíos se ven precisados á sufrir la espatriacion y pérdida de las temporalidades, ó quedar sin enseñanza como dicen sus diputados; aun cuando la universidad de Palma enteramente les cerrase sus puertas, etc...

§. III.

Sobre las sospechas contra los conversos por sus reincidencias.

. . . . . .

...Y los que en Mallorca se reconciliaron en el año 1676, casi todos confesaron que eran ya judaizantes desde mucho tiempo, así como los relapsos de 1691 que habian hecho adjuracion pública en 1676 de sus errores dijeron que no obstante su adjuracion, siempre se habian quedado protervos y obstinados...

. . . . . .

¿Quién será cápaz de derribar de un golpe

Digitized by Google

ni en muchísimos años del corazon de los asturianos, navarros y catalanes los sentimientos que tanto tiempo há, tienen formado respectivamente de los *Baqueiros*, *Agotes*, y descendientes de judíos convertidos por la predicacion de san Vicente Ferrer? Ninguna de todas estas familias (de los primeros se halla bien instruido uno de nosotros) ha vuelto al vómito de los errores de sus primeros ascendientes, son buenos cristianos, ni gastan en los actos esteriores de religion, aquel melindre que los mas de los de la *Calle* usan en la iglesia, y sin embargo además de vivir con separacion de todos los demás y estar exentos de todo oficio honorífico, los *Agotes* hasta pila de agua bendita y lugar se les tiene señalados, y á los *Baqueiros* en algunas iglesias de Asturias les tienen señalada sepultura, enterrándolos mas abajo de un madero que atraviesa todo el ancho del pavimento de la iglesia dejándoles como una tercera parte del cuerpo de ella. Uno de nosotros lo há visto en la iglesia de Santiago, aneja de la parroquial de la villa de Luarca.

. . . . . .

... Aseguran los diputados que sus compañeros no reincidieron desde el año 1511 hasta 1679... En el espacio de 168 años no han

Digitized by Google

reincidido los judíos de Mallorca, y luego despues lo hicieron mas de una vez, entonces segun los diputados no se les trataria con el rigor de hoy; luego aquellas familias han confesado por medio de sus apoderados que el favor continuado de 168 años (1) no basta ni para asegurarse ni para probar su modo de pensar en punto á religion. Desde su última reincidencia solo han corrido 86 años, luego por una esperiencia que ellos mismos alegan aun, deben permanecer en estado de probacion y penitencia...

. . . . . .

En fin vienen los de la *Calle* de una gente de quien mucho há que cantó un poeta.

Tum judœa cohore infida molesta rebellis.
Perfida, dira, ferox, perjura, superba...

. . . . . .

Los de la *Calle* actualmente están practicando los actos esteriores de religion con un melindre, que justifica, no digamos su hipo-

(1) Mas de siglo y medio de posesion le fé, por decirlo asi tenian entonces á su favor, y sin embargo tuvieron maña para encubrir bajo una capa bella de virtud los erreres del judaismo como sería en su reincidencia. Mientras no se llegó á descubrir, confesaban y comulgaban y andaban con mucha frecuencia en las iglesias.

Digitized by Google

cresía, la purilidad de su religion. En la iglesia gritan interrumpiendo y asustando á los demás con esclamaciones afectadas, semejantes á aquellos fingidos demoniacos, que con estudiados movimientos y convulsiones, aparentan dentro de sí, algo de prodigioso. Si salen á las puertas de su casa para rezar el rosario con mucho mas aparato de voces que de devocion; en una palabra ellos son notados ya de devotos y de *come santos*, como se esplica el vulgo: pero con todo ese sobrescrito ni el tribunal santo de la inquisicion afloja en su práctica, ni el pueblo de Palma se acaba de persuadir. ¿Pero cómo ha de aflojar la inquisicion (además de muchos ejemplares que acaso tendrá presente) acordándose de la supersticion del *Cordero* en que aun permanecian el año 1763? ¿Ni cómo han de acabarse de persuadirse los mallorquines si su contínua observacion sobre aquellas gentes les ha hecho notar, que faltan y desaparecen muchos de tiempo en tiempo, aun de aquellos mas endevotados de entre los demás de la isla?

Digitized by Google

§. IV.

Sobre la sospecha de inclinacion y conducta de los conversos y sus descendientes.

Ellos son los mercaderes y los plateros de Mallorca, poseen muchas grúesas haciendas y son dueños de grandes casas. ¿Pues, qué opresion y persecucion es esta que les deja y les permite el libre uso de todas las fincas de sus peculios y de que cada dia las aumenten?

El estar escluidos de los honores y oficios de república.

... Si hasta ahora ninguno del *Sagell* ha pasado á curarse al hospital de Palma como los demás enfermos de la isla, ninguno de aquellas familias quiere salir del barrio á ocupar las casas que tenga en lo interior de la ciudad, y en fin, si todos ellos afectos á liarse y unirse estrechamente en especial con matrimonios, que particularmente procuran contraer con las hijas ó hijos de los castigados por el .to tribunal de la inquisicion. Desde la libertad de Constantino apenas se encuentra en la historia de las cosas eclesiásticas, noticia de algun pueblo donde reinase la union que mantienen las familias de la Calle de Mallorca.

Digitized by Google

§. V.

Sobre la pena y esclusion perpétua de los hebreos para todos los oficios públicos.

§. VI.

Sobre la calidad y distinguido linaje de los hebreos.

Madrid 15 Febrero 1779.

Digitized

ÍNDICE.

Pág.

Prólogo. V
Llegada de los judíos á Mallorca. 1
Estado de los judíos en Mallorca en el siglo IV. . 11
Estado de los judíos de Mallorca despues de la conquista del rey D. Jaime, y autos de fé con ellos celebrados en los años 1509, 1510, 1511, 1691. 49
Reos reconciliados en forma con abjuracion formal: en el auto primero de 7 *de Marzo de* 1991. 66
Reos penitenciados en el mismo auto de 7 *de Marzo de* 1691, *que abjuraron de Leví.* 69
Reos penitenciados por otros crímenes el mismo dia 7 70
Segundo auto de fé celebrado en Mallorca el 1.º *de Mayo de* 1691. 71
Reos relajados en el segundo auto el dia 1.º *de Mayo* 1691. 78
Tercer outo de fé celebrado en Mallorca á 6 *de Mayo* 1691. 80
Reos relajados en persona ó en estátua que salieron en el tercer auto del dia 6 *de Mayo de* 1691.
Relajados en persona. 87
Relajados en estátua y en sus huesos. . . 89
Ausentes. 89
Auto cuarto y último de esta complicidad, celebrado en Mallorca á 2 *de Junio de* 1691. 90
Reos relajados, reconciliados y penitenciados que salieron en persona y en estátua al cuarto auto del dia 2 *de Julio de* 1691.
Relajados en persona. 92
Relajados en estátua. 93
Reconciliados en estátua. 93
Penitenciados en dicho auto que abjuraron de Leví. 93
Relacion de los sanbenitos que se han puesto y renovado en este año de 1755 *en el claustro del*

real convento de Santo Domingo de la ciudad de Palma, por el Santo Oficio de la inquisicion del reino de Mallorca, de relajados y reconciliados publicamente por el mismo tribunal desde el año 1645. 97
Reconciliados. 101
Real Cedula de S. M. y señores del consejo, por la que se declaran á los individuos de la Calle, de la ciudad de Palma del reino de Mallorca, aptos al servicio de mar y tierra en el ejército y armada real, y para otro cualquier servicio del Estado en la forma que se previene. 115
Estracto. 129
Introduccion. 130
CAPITULO PRIMERO. Párrafo I. *Compendio del espediente.* 132
Párrafo II. *Sobre el fundamento principal de esta oposicion.* 138
Párrafo III. *Legislacion universal sobre esta materia.* 139
CAPITULO SEGUNDO. 143
Párrafo II. *Oposicion de la Universidad con pretesto de sus estatutos de limpieza.* 143
Párrafo III. *Sobre las sospechas contra los conversos por sus reincidencias.* 144
Párrafo IV. *Sobre la sospecha de inclinacion y conducta de los conversos y sus descendientes.* . . . 158
Párrafos V y VI. 159

BIBLIOTECA DE CATALUNYA
1001736719

BIBLIOTECA CENTRAL
Bon. 10-I-12

Se hallarán en la Librería Moderna, plaza de la Lonja del Aceite, número 8, las obras siguientes:

Devocionario poético, por don Miguel Agustin Príncipe. Un tomo en 8.° con 32 lámjnas finas, rústica, 50 rs., y pasta fina y cortes dorados, 80 rs.

Semana Santa en verso, por don Ramon Satorras. Un tomo en 16.° con 8 láminas finas, 16 rs., en rústica.

Guia religioso de la infancia ó Devocionario en verso para los niños. Un tomito en 16.° con 8 láminas, encuadernado en carton, 6 rs.

Los pastores de Belén, ó el nacimiento del Niño Jesus; zarzuela escrita por don José Bernat Baldoví. Un tomito en rústica, 4 rs.

Manual de Taquigrafía, por don E. Somolinos. Un tomo en 8.° rústica, 8 rs.

Pequeño arte de cocina. Un tomito en 16.° con cubiertas de color, 1 rl.

Modelo de escribir cartas. Un tomito en 16.° rústica, 1 rl.

Digitized by Google

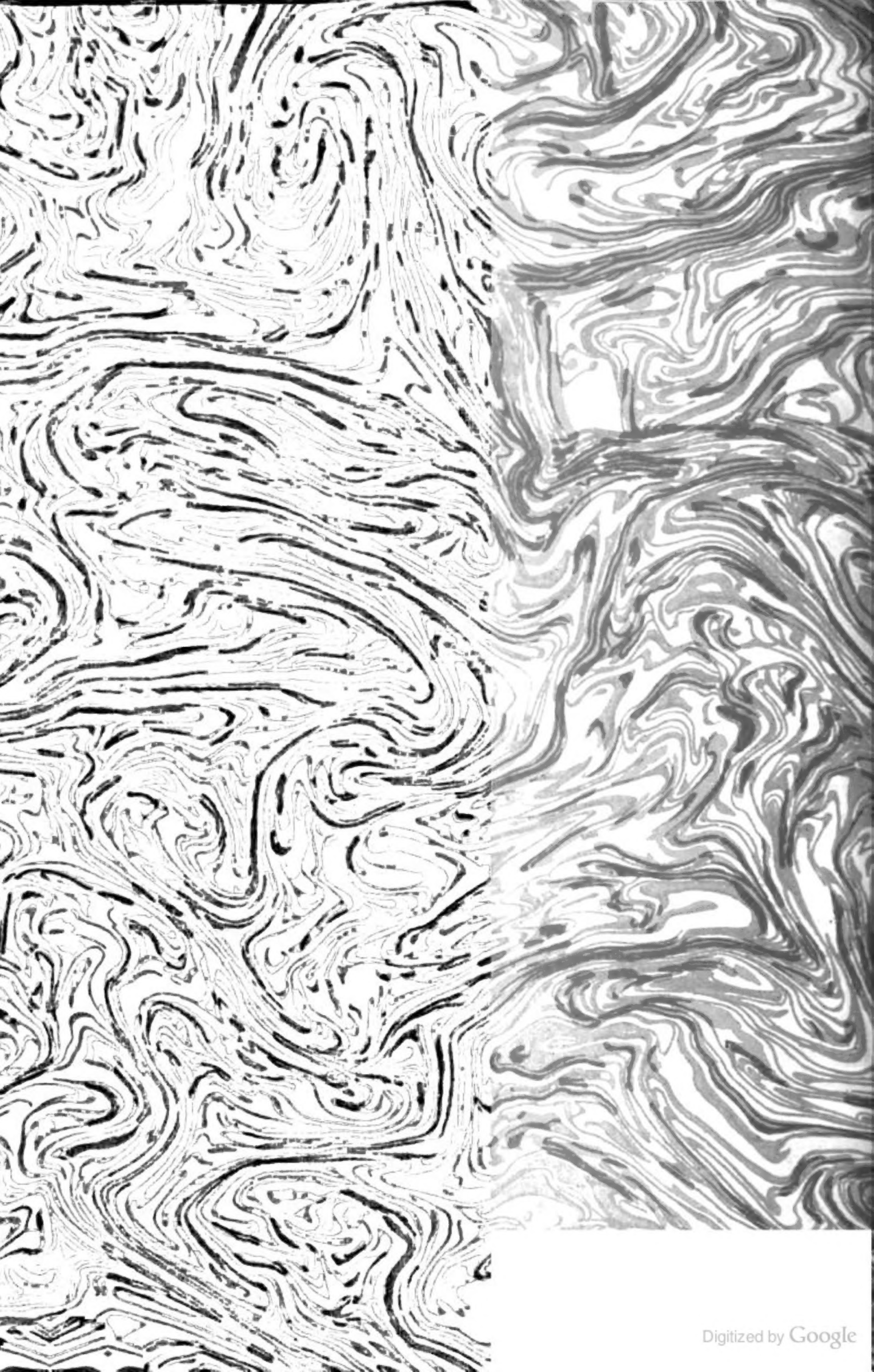

Digitized by Google

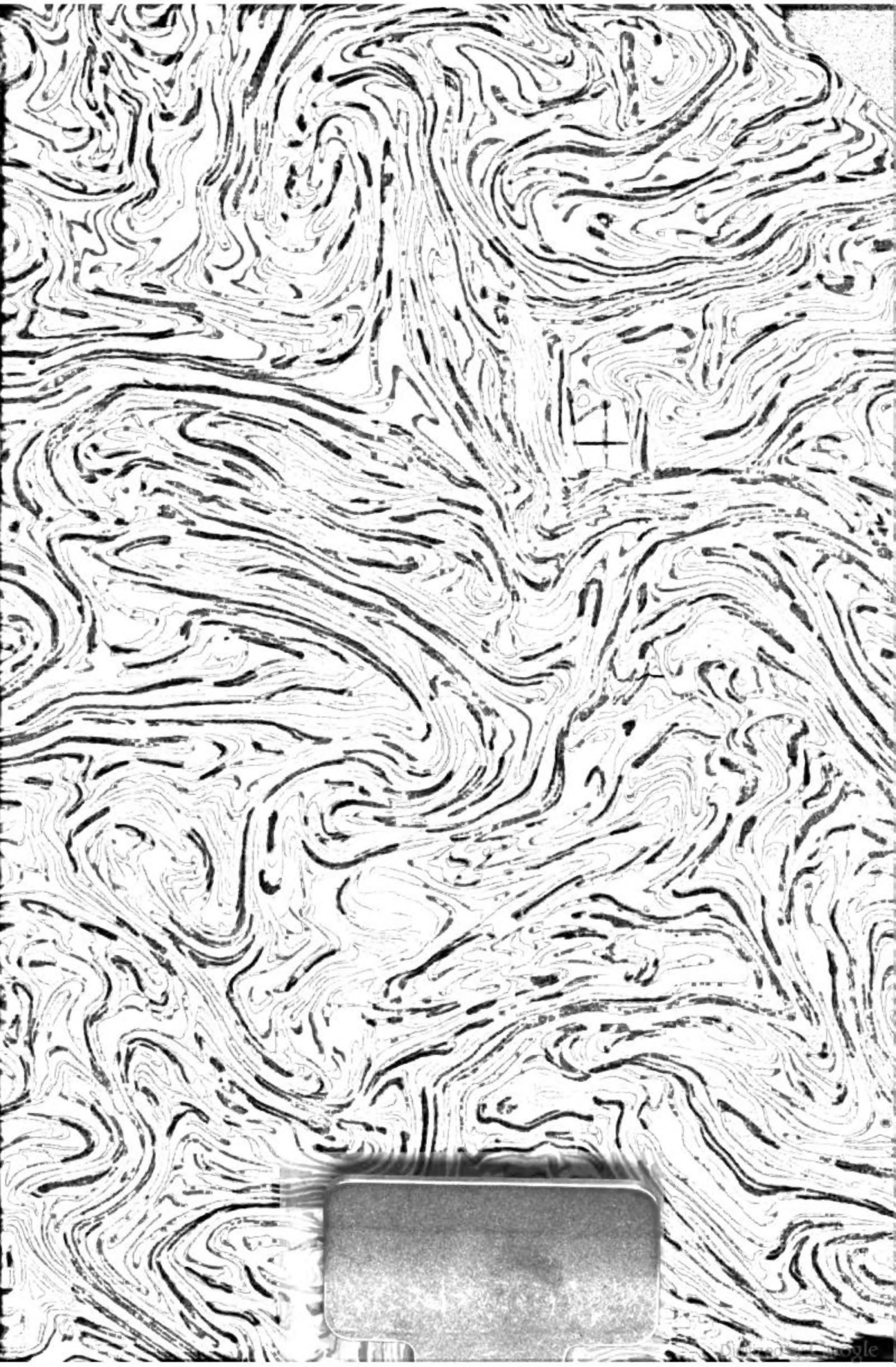

Digitized by Google